INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

10/4/26, 11:28 Sticker web
Alcaldía Local de Bosa
R No. 2026-571-005900-2
2026-04-10 11:27 - Folios: 1 Anexos: 316
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INEXIA S.A.S

Bogotá D.C. 10 de Abril de 2026.

INEXIA-804-2025-208

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa
cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co
La ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico"

Asunto: **REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3** CONTRATO DE OBRA No. 776 DE 2025 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Cordial saludo

En virtud de nuestras obligaciones contractuales referentes a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al seguimiento de las actividades

del contrato de obra pública del contrato de obra No. 776 de 2025 esta interventoría se permite remitir a usted el Acta Parcial de Obra No. 3 periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2026, previa revisión y aprobación de la documentación soporte de la misma por parte de esta interventoría, para su revisión respectivo tramite y/o aprobación.

Se anexa acta parcial de Obra No. 3 – Contrato 776 de 2025 que contiene:

1. Informe de Supervisión de Interventoría para el seguimiento de los contratos – Periodo del 01 al 31 de marzo de 2026
2. Carta de presentación
3. Certificado de cumplimiento persona jurídica
4. Informe de actividades – Periodo del 01 al 31 de marzo de 2026
5. Factura proforma
6. Resolución de facturación
7. RUT
8. Certificación bancaria
9. Acta consorcial
10. Actas suscritas durante el periodo
11. Certificado de pagos de parafiscales, con sus respectivas planillas de pago de seguridad social.
12. Documentos Representante legal, revisor fiscal y contador
13. Certificación personas en condición de discapacidad, con su planilla de seguridad social.
14. Certificación juramentada de inclusión de mujeres
15. Certificado personal residentes de bosa
16. Certificación personal vulnerable
17. Aprobación informe de actividades – Periodo del 01 al 31 de marzo de 2026
18. Seguimiento a la programación
19. Pólizas actualizadas

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

20. Justificación de los imprevistos
21. Acta parcial de obra N.3
22. Resumen de cantidades acta parcial de obra por cada CIV
23. Memorias de cálculo, con sus respectivos esquemas por cada CIV.

Cualquier inquietud ajuste y/o complementación estaremos atentos.

Cordialmente

Nolberto Angarita Becerra
Representante Legal
Inexia S.A.S

Folios: 316
1 USB

Sede principal
Dirección:
Línea gratuita:
Centro de Contacto de Movilidad:
Correo Institucional:
Radicación Ciudadanía:

E-mail exclusivo para notificaciones judiciales:

Radicación exclusiva para entes de control y entidades públicas:

CARTA DE PRESENTACIÓN CORTE N.3

CONSORCIO VPJ 2025

NIT: 901977992

Bogotá D.C. 07 de abril de 2026

Doctor
FABIAN ERNESTO RAMIREZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
Bogotá D.C

Ref: Informe **TRES** de actividades del **01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**, contrato de obra N. **776 de 2025.**

Yo, **DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO**, Identificado como aparece al pie de mi firma correspondiente, en mi calidad de contratista del Fondo de Desarrollo local de Bosa, contrato que responde a los siguientes datos:

Contrato de Obra No:	**776 DE 2025**
Plazo de ejecución inicial:	**SIETE (7) MESES**
Prórroga 1:	**CUATRO (4) MESES**
Plazo de ejecución total:	**ONCE (11) MESES**
Fecha de iniciación:	**19/09/2025**
Fecha de terminación inicial:	**18/04/2026**
Fecha de terminación Final:	**18/08/2026**
Fecha de cesión:	N/A
Valor inicial del contrato:	**$ 8.000.000.000,00**
Adición No.1	**$ 3.493.201.934,00**
Valor total del contrato:	**$ 11.493.201.934,00**
Periodo reportado:	**01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**

Manifiesto respetuosamente a usted señor alcalde, que presento mi tercer (3) informe de actividades correspondiente al periodo de ejecución del **01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026** el cual da cuenta del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Comedidamente le solicito se sirva proceder de conformidad.

Cordialmente,

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VPJ 2025
NIT. 901.977.992-2

Calle 57 B sur # 84 G - 11 Bogotá D.C
300 260 5043 - 316 819 1632
consorciovpj2025@gmail.com

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CORTE N.3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO VPJ 2025 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**, con un porcentaje en el periodo de ejecución del 0.86% para un total acumulado 8.22%, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

CONTRATO:	No. 776-2025 CTO-OBRA (132644)
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VPJ 2025
NIT	901.977.992-2
OBJETO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES
FECHA INICIACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2026
PRORROGA N.1	CUATRO (4) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO:	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA:	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2026
VALOR INICIAL PACTADO:	$ 8.000.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	$ 3.493.201.934,00

Carrera 80 I No 61 - 05 sur - Conmutador: 7750462 Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 11.493.201.934,00

VALOR PARA PAGAR: $ 99.378.333,00 (3er. pago)

El Representante Legal certificó que el CONSORCIO VPJ 2025 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

Nolberto Angarita Becerra
C.C. No. 1.052.313.242 de Belén
Representante Legal Interventoría
INEXIA SAS

Fabian Ernesto Ramírez Cruz
C.C. No. 1.030.582.541 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Bosa

VB. DIEGO JIMENEZ

Carrera 80 I No 61 - 05 sur - Conmutador: 7750462 Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 07/04/2026 NÚMERO INFORME: 7 PERÍODO: DEL 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	776-2025 CTO-OBRA (132644), 13/08/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO VPJ 2025
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.977.992-2
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000.000,00)
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O230117459920242834, Proyecto: "Movilidad sostenible para que Bosa camine segura".
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 99.378.333,00)
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	CUATRO (4) MESES
ADICIÓN	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONESDOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.493.201.934,00)
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 11.493.201.934,00)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	18 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
SANITAS, NUEVA EPS, FAMISANAR, ALIAN SALUD, SURA, SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR, PROTECCION, COLPENSIONES

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO
Anexo corte N.3	MARZO 2026

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El CONSORCIO VPJ 2025 desde la fecha de acta de inicio del contrato se ha venido dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la constitución, la ley las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato y realizar la publicación si hay lugar a ella.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El CONSORCIO VPJ 2025 posterior a la suscripción del contrato de obra realizó expedición de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con lo estipulado en el contrato.	En la plataforma secop II del contrato de obra se puede evidenciar las pólizas correspondientes suscritas y aprobadas por el FDLB.
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
El contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y el pago actualizado del personal requerido para la ejecución del contrato al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones. Asimismo, deberá presentar mensualmente a la interventoría las constancias de pago oportuno de nómina, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El CONSORCIO VPJ 2025 ha venido presentando mensualmente dentro de los informes del componente PGA Y SST los certificados de afiliación y pagos de aportes a la seguridad social del personal del contratista de obra.	Se evidencia: Informe SST Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-193-2026

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Cumplir con el objeto contratado en el tiempo y forma establecidos, de conformidad con los pliegos de condiciones, el estudio previo, las adendas, anexos, apéndices y la propuesta presentada, así como con las normas legales y demás documentos de la etapa precontractual que rigen la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El CONSORCIO VPJ 2025 dará estricto cumplimiento al objeto del contrato en el tiempo establecido de acuerdo con la documentación precontractual.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Acatar y cumplir con todas aquellas observaciones e indicciones efectuadas por la INTERVENTORÍA contratada por el FDLB o por la Supervisión designada por la Alcaldía Local, que conlleven al cumplimiento y ejecución de las obras contratadas y aquellas que estén orientadas y contribuyan a prevenir el crimen en el espacio público a mejorar.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El CONSORCIO VPJ 2025 acatara y dará estricto cumplimiento a las observaciones e indicaciones realizadas por la interventoría y el FDLB, cuyas instrucciones conlleven al cumplimiento y ejecución de las obras contratadas.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 6	
El contratista será plenamente responsable por los daños y perjuicios que cause a terceros durante la ejecución de la construcción. Asimismo, responderá por cualquier perjuicio derivado de una disposición inadecuada de materiales, defectos en la obra, uso indebido o descuidado del equipo de construcción, deficiencias en la ejecución o cualquier otra falla atribuible a su negligencia, imprudencia o incumplimiento de la normatividad vigente. Cualquier reparación, indemnización o compensación que se genere por estas causas será asumida exclusivamente por el contratista.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 responderá al llegarse a ocasionar algún tipo de daño a terceros que se ocasionen durante el desarrollo de la obra, de conformidad con la ley.	NO APLICA

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 7	
Cumplir con las especificaciones técnicas, ambientales y sociales expresadas en cada uno de los proyectos que componen la licitación, ajustándose a las especificaciones técnicas, anexo técnico y demás condiciones establecidas por la interventoría contratada por el FDLB.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 cumplirá con las especificaciones técnicas, ambientales y sociales expresadas en cada uno de los proyectos que componen la licitación, ajustándose a las especificaciones técnicas.	Se evidencia: Informe Técnico Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-192-2026 Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026 Informe Ambiental Mensual No 6 Radicado N CVPJ-195-2026 Informe SST Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-193-2026
OBLIGACION ESPECIFICA 8	
Está en la obligación de mantener durante el desarrollo del contrato, a su personal de trabajo y vehículos (camiones y otros) identificados con los logos estipulados por la entidad dentro del sitio de labor. Así mismo, el contratista garantizará el suministro permanente a todos los trabajadores los elementos de protección (normativa) y Señalización reglamentados por el Distrito Capital para la construcción de obras de espacio público; la no aplicación de estos reglamentos generará incumplimiento y sanciones para el contratista.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha cumplido y seguirá dando estricto cumplimiento a mantener durante el desarrollo del contrato, a su personal de trabajo y vehículos identificados con los logos estipulados por la entidad dentro del sitio de labor, así mismo se ha garantizado el suministro permanente a todos los trabajadores los	Se evidencia: Informe SST Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-193-2026

DESARROLLO DEL INFORME	
elementos de protección (normativa) y Señalización reglamentados por el Distrito Capital para la construcción de obras de espacio público	
OBLIGACION ESPECIFICA 9	
El contratista deberá elaborar, antes del inicio de las actividades de obra, un programa por cada frente de trabajo para la mitigación de impacto ambiental, social y urbano, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contar con el visto bueno de la Supervisión designada por la Alcaldía Local de Bosa. Al finalizar las obras, deberá retirar todos los materiales sobrantes, herramientas, equipos de dotación, muebles y demás elementos de su propiedad, dejando en perfectas condiciones de aseo las áreas intervenidas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 realizo la entrega del programa para la mitigación de impacto ambiental, social y urbano el cual fue aprobado por interventoría, así mismo se al finalizar las obras, deberá retirar todos los materiales sobrantes, herramientas, equipos de dotación, muebles y demás elementos de su propiedad, dejando en perfectas condiciones de aseo las áreas intervenidas	Se evidencia: Plan de gestión ambiental MAO Aprobado por interventoría oficio n. INEXIA-804-2025-060 Plan de gestión social Radicado N. CVPJ-002-2025
OBLIGACION ESPECIFICA 10	
Guardar total reserva de la información que por razón del contrato obtenga. La información es de propiedad del FDL, ALCALDIA LOCAL DE BOSA de Bogotá, D.C. y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 guardara en total reserva la información que por razón del contrato obtenga ya que esta es de propiedad del FDL, ALCALDIA LOCAL DE BOSA de Bogotá, D.C. y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 11	
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Interventor del contrato y a la supervisión designada por la entidad.	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 reportara de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Interventor del contrato y a la supervisión designada por la entidad.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 12	
Presentar al interventor informes de ejecución con la periodicidad que establezca el Interventor o el Supervisor o cuando, por condiciones particulares de la ejecución del Contrato, lo requiera el Interventor o el Supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha presentado y seguirá presentando al interventor informes de ejecución con la periodicidad que establezca el Interventor o el Supervisor o cuando, por condiciones particulares de la ejecución del Contrato, lo requiera el Interventor o el Supervisor.	Se evidencia: Informe Técnico Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-192-2026
OBLIGACION ESPECIFICA 13	
Realizar las investigaciones ante las empresas de servicios públicos (EAAB, CODENSA, GAS NATURAL, ETB y demás a que haya lugar) con el fin de determinar tanto para redes actuales como redes futuras que interfieran o pudiesen interferir en la ejecución del proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha realizado y realizara las investigaciones ante las empresas de servicios públicos (EAAB, CODENSA, GAS NATURAL, ETB y demás a que haya lugar) con el fin de determinar tanto para redes actuales como redes futuras que interfieran o pudiesen interferir en la ejecución del proyecto.	Se evidencia: Informe de no apropiación de los estudios y diseños. Radicado N. CVPJ-041-2025
OBLIGACION ESPECIFICA 14	
Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobrepase el presupuesto pactado y total del Contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha realizado semanalmente el control financiero presentando mensualmente el informe técnico el estado financiero del proyecto.	Se evidencia: Informe Técnico Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-192-2026
OBLIGACION ESPECIFICA 15	
Proyectar y vigilar el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC del FDLB	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha proyectado y vigilado el el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC del FDLB	Se evidencia: Plan anual de caja PAC Radicado N. CVPJ-147-2025
OBLIGACION ESPECIFICA 16	
Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y demás documentos proyectados por el Interventor y que se constituyen como documentos necesarios para el desarrollo del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha revisado y tramitado de manera oportuna cada una de las actas y demás documentos proyectados por el Interventor y que se constituyen como documentos necesarios para el desarrollo del contrato.	En la plataforma secop II del contrato de obra se puede evidenciar las actas suscritas del contrato.
OBLIGACION ESPECIFICA 17	
Dar respuesta a los requerimientos relacionado con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, FDLB o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de estos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha cumplido y seguirá dando estricto cumplimiento a dar respuesta a los requerimientos relacionado con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, FDLB o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de estos.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 18	
Implementar un formato de control de correspondencia, con el fin de registrar y cruzar la correspondencia recibida, con las respuestas y atención dada por el CONTRATISTA a las comunicaciones recibidas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 implemento un formato de control de correspondencia, con el fin de registrar y cruzar la correspondencia recibida, con las respuestas y atención dada por el CONTRATISTA a las comunicaciones recibidas.	Se evidencia: Informe Técnico Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-192-2026
OBLIGACION ESPECIFICA 19	
Velar por que el FDLB se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, SUBCONTRATISTA y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 velara por que el FDLB se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, SUBCONTRATISTA y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 20	
Cumplir con el personal presentado en la propuesta que fue objeto de evaluación	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
EL CONSORCIO VPJ 2025 cumplió con la presentación del personal presentado en la propuesta que fue objeto de evaluación	Documentación personal mínimo obligatorio. Radicados N. CVPJ-003-2025, CVPJ-009-2025, CVPJ-013-2025, CVPJ-016-2025, CVPJ-030-2025, CVPJ-032-2025, CVPJ-034-2025, CVPJ-044-2025, CVPJ-045-2025, CVPJ-048-2025, CVPJ-051-2025, CVPJ-059-2025, CVPJ-061-2025, CVPJ-077-2025, CVPJ-084-2025, Aprobación interventoría radicado n. INEXIA-804-2025-077, INEXIA-804-2025-085
OBLIGACION ESPECIFICA 21	
Cumplir con el Sistema de Gestión de Calidad del FDLB, acoger formatos administrativos necesarios para el diligenciamiento de Actas y demás trámites de índole administrativa.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha dado y dara estricto cumplimiento con el Sistema de Gestión de Calidad del FDLB, acoger formatos administrativos necesarios para el diligenciamiento de Actas y demás trámites de índole administrativa.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 22	
Estar dispuesto a prestar asistencia a auditorias y demás reuniones referentes al contrato y su ejecución en el marco de temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad del FDLB y/o solicitudes de control político u órganos de control.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 estará dispuesto a prestar asistencia a auditorias y demás reuniones referentes al contrato y su ejecución en el marco de temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad del FDLB y/o solicitudes de control político u órganos de control.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 23	
Entregar el manual de mantenimiento a la comunidad del sector intervenido, así como copia a color legible al FDLB, conforme a la norma establecida para tal fin, debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
EL CONSORCIO VPJ 2025 una vez se culminen las actividades programadas en su totalidad entregara el manual de mantenimiento a la comunidad del sector intervenido, así como copia a color legible al FDLB, conforme a la norma establecida para tal fin, debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 24	
Entregar la hoja de vida del segmento vial, junto con su vida útil, y estado de mobiliario al momento del registro de inventarios que deberán entrar contablemente al Almacén de la Alcaldía Local de Bosa.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 entrego las hojas de vida del segmento vial junto con su vida útil, y estado de mobiliario al momento del registro de inventarios que deberán entrar contablemente al Almacén de la Alcaldía Local de Bosa	Se evidencia: Informe de no apropiación de los estudios y diseños. Anexo 1. Fichas de diagnóstico civ Radicado N. CVPJ-041-2025
OBLIGACION ESPECIFICA 25	
Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8% de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 presentara de manera bimensual certificación suscrita por el.Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8% de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas	Se evidencia: Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026
OBLIGACION ESPECIFICA 26	

DESARROLLO DEL INFORME	
Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 realizara el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 27	
Asistir a los "Comités técnicos de obra" que se programarán semanalmente, de los cuales se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignarán hechos relevantes, seguimiento y compromisos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha asistido y seguirá asistiendo a los "Comités técnicos de obra" que se programarán semanalmente, de los cuales se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignarán hechos relevantes, seguimiento y compromisos.	Actas de comité semanales radicadas por interventoría mediante radicado N. INEXIA-804-2025-082
OBLIGACION ESPECIFICA 28	
Los comités serán convocados por la Interventoría contratada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA o la Supervisión Designada por la Alcaldía Local de Bosa, y deben contar con la presencia del Representante Legal, director de Obra y Residente de obra. De ser requerido por la interventoría o la Supervisión de la Entidad, el Representante Legal del contratista deberá estar acompañado en el comité de los profesionales que sean necesarios y que hagan parte del personal mínimo adicional requerido aprobado por la interventoría del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha asistido y seguirá asistiendo a los "Comités técnicos de obra" que se programarán semanalmente donde han contado con la presencia del Representante Legal, director de Obra y Residente de obra, así mismo cuando la interventoría o el FDLB ha requerido la presencia de los demás profesionales estos han asistido oportunamente.	Actas de comité semanales radicadas por interventoría mediante radicado N. INEXIA-804-2025-082

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 29	
En el primer comité de Obra, el CONTRATISTA deberá convocar a todos los profesionales que conforman el personal mínimo requerido aprobado, y garantizará que todos los profesionales de su equipo conozcan al 100% el pliego, el contrato y por ende las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 en el primer comité de obra se convoco a todos los profesionales que conforman el personal mínimo requerido aprobado, y garantizará que todos los profesionales de su equipo conozcan al 100% el pliego, el contrato y por ende las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 30	
Los equipos que emplee el contratista en las actividades de obra deberán tener la aprobación previa de la Interventoría y ser suficientes para garantizar el cumplimiento las especificaciones y programa de trabajo	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 envió oportunamente documentación relacionada con los equipos a emplear en obra y a la fecha cuentan con aprobación de la interventoría.	Se evidencia: Documentación equipos y maquinaria de obra Radicado N. CVPJ-026-2025 Aprobado por interventoría radicado N. INEXIA-408-2025-015
OBLIGACION ESPECIFICA 31	
Toda maquinaria y equipo que vaya a ser usado en la ejecución de un proyecto, debe contar con la documentación para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, como requisito para su ingreso a obra y posterior operación. Dicha documentación debe reposar en el archivo de la empresa contratista y ser revisado por la empresa Interventora	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 envió oportunamente documentación relacionada con los equipos y maquinaria a emplear en obra y a la fecha cuentan con aprobación de la interventoría.	Se evidencia: Documentación equipos y maquinaria de obra Radicado N. CVPJ-026-2025 Aprobado por interventoría radicado N. INEXIA-408-2025-015

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 32	
El CONTRATISTA deberá disponer de un punto CREA, lugares (oficina o garaje), En este lugar el CONTRATISTA establecerá un sistema de Atención al Ciudadano (quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información), para lo cual deberá contar con línea telefónica y correo electrónico, teniendo en cuenta que éstas se podrán presentar vía Internet, personal o telefónicamente	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 dispone de un punto CREA en la oficina ubicada en la CARRERA 98 C # 57 - 17 SUR barrio santa fe bosa, donde se estableció sistema de Atención al Ciudadano (quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información).	Se evidencia: Se informa a la interventoría de la valla y la dirección física del punto crea mediante radicado CVPJ-037-2025.
OBLIGACION ESPECIFICA 33	
El CONTRATISTA deberá gestionar y atender oportunamente los requerimientos de la comunidad y líderes comunitarios, establecer el mecanismo de atención y comunicación que puede utilizar el ciudadano para presentar cualquier queja, comentario o reclamo relacionado con el proyecto y deberá enviar semanalmente el reporte de las quejas, inquietudes, reclamos o sugerencias presentadas por los ciudadanos, con la correspondiente gestión adelantada en respuesta a las mismas, con el fin de adelantar el seguimiento por parte de la INTERVENTORÍA y del FDLB. Este reporte se enviará vía "e-mail" a la Interventoría y al Supervisor del FDLB.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 ha gestionado y atendido oportunamente los requerimientos de la comunidad y líderes comunitarios, establecer el mecanismo de atención y comunicación que puede utilizar el ciudadano para presentar cualquier queja, comentario o reclamo relacionado con el proyecto y deberá enviar semanalmente el reporte de las quejas, inquietudes, reclamos o sugerencias presentadas por los ciudadanos.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 34	
El proponente deberá manifestar expresamente que al menos el 50% de la mano de obra no calificada utilizada en la ejecución del contrato será residente de la localidad de Bosa, conforme al artículo 80 de la Ley 2294 de 2023. Para cumplir con este requisito, el CONTRATISTA adjudicatario verificará con la Alcaldía Local de Bosa el listado de personas capacitadas con recursos de la entidad y seleccionará el personal correspondiente. Además, deberá presentar copia de los contratos suscritos con cada trabajador como prueba de cumplimiento. Este porcentaje se calculará sobre el total del personal de nivel operativo empleado durante toda la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
EL CONSORCIO VPJ 2025 dará estricto cumplimiento según el compromiso adquirido durante el proceso de licitación donde se manifestó expresamente que al menos el 50% de la mano de obra no calificada utilizada en la ejecución del contrato será residente de la localidad de Bosa, conforme al artículo 80 de la Ley 2294 de 2023.	Se evidencia: Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026

OBLIGACION ESPECIFICA 35	
Dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 1 del Acuerdo Local 002 de 2007, "Por el cual se crean mecanismos para beneficio de la población con limitación y/o en condición de discapacidad que habiten en la Localidad de Bosa y se dictan otras disposiciones", los proponentes deberán presentar carta de compromiso expreso con la propuesta en la que indiquen que vincularán, como mínimo una persona residente en la localidad en condición de discapacidad, para desarrollar labores de tipo administrativo del respectivo contrato y/o por lo menos un (1) cuidador de personas en condición de discapacidad residentes en la localidad de Bosa, en el área que estime pertinente, de acuerdo con el perfil que requiera y para lo cual hará la respectiva convocatoria a través del Consejo Local de Discapacidad. La inobservancia de esta condición (Presentación de la carta de compromiso) dará lugar al rechazo de la oferta.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 dará estricto cumplimiento a lo señalado por el artículo 1 del Acuerdo Local 002 de 2007, "Por el cual se crean mecanismos para beneficio de la población con limitación y/o en condición de discapacidad que habiten en la Localidad de Bosa y se dictan otras disposiciones".	Se evidencia: Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026

OBLIGACION ESPECIFICA 36	
Dar cumplimiento a lo establecido en lo establecido en el Decreto distrital 332 de teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II Artículo 3 vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 dará estricto cumplimiento a lo establecido en lo establecido en el Decreto distrital 332 de teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II Artículo 3 vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio.	Se evidencia: Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 37	
Realizar, en forma conjunta, el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A E.S. P, mediante las pruebas técnicas a que hay lugar. La formalización de la entrega se hará con acta.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 realizo en forma conjunta, el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A E.S. P, mediante las pruebas técnicas a que hay lugar.	Se evidencia: Informe de no apropiación de los estudios y diseños. Inventario de elementos de empresas de servicios públicos.
OBLIGACION ESPECIFICA 38	
Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A E.S. P, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizados y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A E.S. P, (válidas mediante soportes escritos una vez impartidas) sobre el cuidado que debe tener al realizar excavaciones cercanas a la red de gas y acatar y seguir todas las recomendaciones dadas, todo lo anterior con el fin de prevenir daños a la infraestructura, apoyándose en GAS NATURAL S.A E.S. P,	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 informo a GAS NATURAL SA ESP sobre el inicio de las obras, y solicito los planos de las redes actualizados, asi mismo se están realizando capacitaciones de seguridad al personal sobre el cuidado que debe tener al realizar excavaciones cercanas a la red de gas y acatar y seguir todas las recomendaciones dadas, todo lo anterior con el fin de prevenir daños a la infraestructura, apoyándose en GAS NATURAL S.A E.S. P.	Se evidencia: Oficio N. CVPJ-005-2025 solicitud a VANTI Se recibe información de vanti mediante radicado N. 10153620-0319-2025 vanti 10153620-0319-2025 Bogotá D.C., 22 de Octubre del 2025

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 39	
Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A E.S. P, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A E.S. P en caso de ser aceptadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 analizara para aceptación o no no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A E.S. P, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A E.S. P en caso de ser aceptadas.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 40	
Realizar, junto con GAS NATURAL S.A E.S. P el recorrido de verificación de obra construida contra los planos definitivos de diseños y suscribir el acta de verificación respectiva	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 realizará junto con GAS NATURAL S.A E.S. P el recorrido de verificación de obra construida contra los planos definitivos de diseños y suscribirá el acta de verificación respectiva.	Copia de informe y patrullaje de vigilancia n. 148093
OBLIGACION ESPECIFICA 41	
Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A E.S. P como consecuencia de los recorridos de verificación de obra	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
EL CONSORCIO VPJ 2025 dará respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A E.S. P como consecuencia de los recorridos de verificación de obra si se llegasen a presentar.	NO APLICA
OBLIGACION ESPECIFICA 42	
Adicional a lo anterior, y para una completa y mejor ilustración al respecto, se deberá consultar el memorando con radicado con el N° 20174210278452 del 21 de julio respecto de la norma NT-061-ESP- (ANEXO TÉCNICO -PLAN DE PREVENCION DE DAÑOS), suministrado por GAS NATURAL S.A E.S.P.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
EL CONSORCIO VPJ 2025 consulto memorando con radicado con el N° 20174210278452 del 21 de julio respecto de la norma NT-061-ESP- (ANEXO TÉCNICO -PLAN DE PREVENCION DE DAÑOS), suministrado por GAS NATURAL S.A E.S.P.	NO APLICA

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: LUIS ALFONSO RIVEIRA** **Cédula: 1118827928** **Cargo: Director de obra**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**INTERVENTOR** **Nombre: MARIO ROLANDO BONILLA CORREA** **Cargo: Director de interventoría** **Firma:**

INFORME DE SUPERVISION N. 7
(MARZO 2026)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	**776-2025 CTO-OBRA (132644)**
Periodo y/o No. de Pago	Periodo 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 - Pago 3
Nombre Del Contratista	CONSORCIO VPJ 2025
Nit:	901.977.992-2
Objeto del Contrato	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".
Fecha de Inicio	SEPTIEMBRE 19 DE 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	AGOSTO 18 DE 2026
Póliza	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO** 33-44-101265975 **POLIZA RCE** 33-40-101086744

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)-

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	30/12/2025	$ 3.493.201.934,00	SI
PRORROGA	30/12/2025	CUATRO (4) MESES	SI
SUSPENSIÓN	NO	NO	NO
OTRO SI	NO	NO	NO

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte de la interventoría INEXIA S.A.S., está la revisión y la aprobación de los respectivos informes mensuales del contratista de obra CONSORCIO VPJ 2025, de los

cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del contrato de obra 776 de 2025, desde los componentes administrativo, legal, financiero, ambiental, y SST. Soporte de esta labor y del seguimiento se relaciona la documentación de informes con sus oficios de la interventoría y su fecha de entrega al FDLB para que hagan parte del proceso contractual:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes.	El CONSORCIO VPJ 2025 desde la fecha de acta de inicio del contrato se ha venido dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la constitución, la ley las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital.
Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato y realizar la publicación si hay lugar a ella.	El CONSORCIO VPJ 2025 posterior a la suscripción del contrato de obra realizó expedición de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En la plataforma secop II del contrato de obra se puede evidenciar las pólizas correspondientes suscritas y aprobadas por el FDLB.
El contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y el pago actualizado del personal requerido para la ejecución del contrato al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones. Asimismo, deberá presentar mensualmente a la interventoría las constancias de pago oportuno de nómina, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	El CONSORCIO VPJ 2025 ha venido presentando mensualmente dentro de los informes del componente PGA Y SST los certificados de afiliación y pagos de aportes a la seguridad social del personal del contratista de obra. Se evidencia: Informe SST Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-193-2026
Cumplir con el objeto contratado en el tiempo y forma establecidos, de conformidad con los pliegos de condiciones, el estudio previo, las adendas, anexos, apéndices y la propuesta presentada, así como con las normas legales y demás documentos de la etapa precontractual que rigen la ejecución del contrato.	El CONSORCIO VPJ 2025 dará estricto cumplimiento al objeto del contrato en el tiempo establecido de acuerdo con la documentación precontractual.
Acatar y cumplir con todas aquellas observaciones e indicciones efectuadas por la INTERVENTORÍA contratada por el FDLB o por la Supervisión designada por la Alcaldía Local, que conlleven al cumplimiento y ejecución de las obras contratadas y aquellas que estén orientadas y contribuyan a prevenir el crimen en el espacio público a mejorar.	El CONSORCIO VPJ 2025 acatara y dará estricto cumplimiento a las observaciones e indicaciones realizadas por la interventoría y el FDLB, cuyas instrucciones conlleven al cumplimiento y ejecución de las obras contratadas.
El contratista será plenamente responsable por los daños y perjuicios que cause a terceros durante la ejecución de la construcción. Asimismo, responderá por cualquier perjuicio derivado de una disposición inadecuada de materiales, defectos en la obra, uso indebido o descuidado del equipo de construcción, deficiencias en la ejecución o cualquier otra falla atribuible a su negligencia, imprudencia o incumplimiento de la normatividad vigente. Cualquier reparación, indemnización o compensación que se genere por estas causas será asumida exclusivamente por el contratista.	EL CONSORCIO VPJ 2025 responderá al llegarse a ocasionar algún tipo de daño a terceros que se ocasionen durante el desarrollo de la obra, de conformidad con la ley.
Cumplir con las especificaciones técnicas, ambientales y sociales expresadas en cada uno de los proyectos que componen la licitación, ajustándose a las especificaciones técnicas, anexo técnico y demás condiciones establecidas por la interventoría contratada por el FDLB.	EL CONSORCIO VPJ 2025 cumplirá con las especificaciones técnicas, ambientales y sociales expresadas en cada uno de los proyectos que componen la licitación, ajustándose a las especificaciones técnicas. Se evidencia: Informe Técnico Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-192-2026

	Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026 Informe Ambiental Mensual No 6 Radicado N CVPJ-195-2026 Informe SST Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-193-2026
Está en la obligación de mantener durante el desarrollo del contrato, a su personal de trabajo y vehículos (camiones y otros) identificados con los logos estipulados por la entidad dentro del sitio de labor. Así mismo, el contratista garantizará el suministro permanente a todos los trabajadores los elementos de protección (normativa) y Señalización reglamentados por el Distrito Capital para la construcción de obras de espacio público; la no aplicación de estos reglamentos generará incumplimiento y sanciones para el contratista.	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha cumplido y seguirá dando estricto cumplimiento a mantener durante el desarrollo del contrato, a su personal de trabajo y vehículos identificados con los logos estipulados por la entidad dentro del sitio de labor, así mismo se ha garantizado el suministro permanente a todos los trabajadores los elementos de protección (normativa) y Señalización reglamentados por el Distrito Capital para la construcción de obras de espacio público Se evidencia: Informe SST Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-193-2026
El contratista deberá elaborar, antes del inicio de las actividades de obra, un programa por cada frente de trabajo para la mitigación de impacto ambiental, social y urbano, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contar con el visto bueno de la Supervisión designada por la Alcaldía Local de Bosa. Al finalizar las obras, deberá retirar todos los materiales sobrantes, herramientas, equipos de dotación, muebles y demás elementos de su propiedad, dejando en perfectas condiciones de aseo las áreas intervenidas.	EL CONSORCIO VPJ 2025 realizo la entrega del programa para la mitigación de impacto ambiental, social y urbano el cual fue aprobado por interventoría, así mismo se al finalizar las obras, deberá retirar todos los materiales sobrantes, herramientas, equipos de dotación, muebles y demás elementos de su propiedad, dejando en perfectas condiciones de aseo las áreas intervenidas Se evidencia: Plan de gestión ambiental MAO Aprobado por interventoría oficio n. INEXIA-804-2025-060 Plan de gestión social Radicado N. CVPJ-002-2025
Guardar total reserva de la información que por razón del contrato obtenga. La información es de propiedad del FDL, ALCALDIA LOCAL DE BOSA de Bogotá, D.C. y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	EL CONSORCIO VPJ 2025 guardara en total reserva la información que por razón del contrato obtenga ya que esta es de propiedad del FDL, ALCALDIA LOCAL DE BOSA de Bogotá, D.C. y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Interventor del contrato y a la supervisión designada por la entidad.	EL CONSORCIO VPJ 2025 reportara de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Interventor del contrato y a la supervisión designada por la entidad.
Presentar al interventor informes de ejecución con la periodicidad que establezca el Interventor o el Supervisor o cuando, por condiciones particulares de la ejecución del Contrato, lo requiera el Interventor o el Supervisor.	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha presentado y seguirá presentando al interventor informes de ejecución con la periodicidad que establezca el Interventor o el Supervisor o cuando, por condiciones particulares de la ejecución del Contrato, lo requiera el Interventor o el Supervisor. Se evidencia: Informe Técnico Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-192-2026
Realizar las investigaciones ante las empresas de servicios públicos (EAAB, CODENSA, GAS NATURAL, ETB y demás a que haya lugar) con el fin de determinar tanto para redes actuales como redes futuras que interfieran o pudiesen interferir en la ejecución del proyecto.	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha realizado y realizara las investigaciones ante las empresas de servicios públicos (EAAB, CODENSA, GAS NATURAL, ETB y demás a que haya lugar) con el fin de determinar tanto para redes actuales como redes futuras que interfieran o pudiesen interferir en la ejecución del proyecto. Se evidencia: Informe de no apropiación de los estudios y diseños. Radicado N. CVPJ-041-2025
Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobrepase el presupuesto pactado y total del Contrato.	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha realizado semanalmente el control financiero presentando mensualmente el informe técnico el estado financiero del proyecto. Se evidencia: Informe Técnico Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-192-2026

Proyectar y vigilar el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC del FDLB	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha proyectado y vigilado el el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC del FDLB Se evidencia: Plan anual de caja PAC Radicado N. CVPJ-147-2025
Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y demás documentos proyectados por el Interventor y que se constituyen como documentos necesarios para el desarrollo del contrato.	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha revisado y tramitado de manera oportuna cada una de las actas y demás documentos proyectados por el Interventor y que se constituyen como documentos necesarios para el desarrollo del contrato. En la plataforma secop II del contrato de obra se puede evidenciar las actas suscritas del contrato.
Dar respuesta a los requerimientos relacionado con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, FDLB o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de estos.	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha cumplido y seguirá dando estricto cumplimiento a dar respuesta a los requerimientos relacionado con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, FDLB o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de estos.
Implementar un formato de control de correspondencia, con el fin de registrar y cruzar la correspondencia recibida, con las respuestas y atención dada por el CONTRATISTA a las comunicaciones recibidas.	EL CONSORCIO VPJ 2025 implemento un formato de control de correspondencia, con el fin de registrar y cruzar la correspondencia recibida, con las respuestas y atención dada por el CONTRATISTA a las comunicaciones recibidas. Se evidencia: Informe Técnico Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-192-2026
Velar por que el FDLB se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, SUBCONTRATISTA y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	EL CONSORCIO VPJ 2025 velara por que el FDLB se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, SUBCONTRATISTA y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.
Cumplir con el personal presentado en la propuesta que fue objeto de evaluación	EL CONSORCIO VPJ 2025 cumplió con la presentación del personal presentado en la propuesta que fue objeto de evaluación Documentación personal mínimo obligatorio. Radicados N. CVPJ-003-2025, CVPJ-009-2025, CVPJ-013-2025, CVPJ-016-2025, CVPJ-030-2025, CVPJ-032-2025, CVPJ-034-2025, CVPJ-044-2025, CVPJ-045-2025, CVPJ-048-2025, CVPJ-051-2025, CVPJ-059-2025, CVPJ-061-2025, CVPJ-077-2025, CVPJ-084-2025, Aprobación interventoría radicado n. INEXIA-804-2025-077, INEXIA-804-2025-085
Cumplir con el Sistema de Gestión de Calidad del FDLB, acoger formatos administrativos necesarios para el diligenciamiento de Actas y demás trámites de índole administrativa.	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha dado y dara estricto cumplimiento con el Sistema de Gestión de Calidad del FDLB, acoger formatos administrativos necesarios para el diligenciamiento de Actas y demás trámites de índole administrativa.
Estar dispuesto a prestar asistencia a auditorias y demás reuniones referentes al contrato y su ejecución en el marco de temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad del FDLB y/o solicitudes de control político u órganos de control.	EL CONSORCIO VPJ 2025 estará dispuesto a prestar asistencia a auditorias y demás reuniones referentes al contrato y su ejecución en el marco de temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad del FDLB y/o solicitudes de control político u órganos de control.
Entregar el manual de mantenimiento a la comunidad del sector intervenido, así como copia a color legible al FDLB, conforme a la norma establecida para tal fin, debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.	EL CONSORCIO VPJ 2025 una vez se culminen las actividades programadas en su totalidad entregara el manual de mantenimiento a la comunidad del sector intervenido, así como copia a color legible al FDLB, conforme a la norma establecida para tal fin, debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.
Entregar la hoja de vida del segmento vial, junto con su vida útil, y estado de mobiliario al momento del registro de inventarios que deberán entrar contablemente al Almacén de la Alcaldía Local de Bosa.	EL CONSORCIO VPJ 2025 entrego las hojas de vida del segmento vial junto con su vida útil, y estado de mobiliario al momento del registro de inventarios que deberán entrar contablemente al Almacén de la Alcaldía Local de Bosa Se evidencia: Informe de no apropiación de los estudios y diseños. Anexo 1. Fichas de diagnóstico civ Radicado N. CVPJ-041-2025

Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8% de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado	EL CONSORCIO VPJ 2025 presentara de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8% de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas Se evidencia: Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026
Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	EL CONSORCIO VPJ 2025 realizara el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
Asistir a los "Comités técnicos de obra" que se programarán semanalmente, de los cuales se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignarán hechos relevantes, seguimiento y compromisos.	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha asistido y seguirá asistiendo a los "Comités técnicos de obra" que se programarán semanalmente, de los cuales se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignarán hechos relevantes, seguimiento y compromisos. Actas de comité semanales radicadas por interventoría mediante radicado N. INEXIA-804-2025-082
Los comités serán convocados por la Interventoría contratada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA o la Supervisión Designada por la Alcaldía Local de Bosa, y deben contar con la presencia del Representante Legal, director de Obra y Residente de obra. De ser requerido por la interventoría o la Supervisión de la Entidad, el Representante Legal del contratista deberá estar acompañado en el comité de los profesionales que sean necesarios y que hagan parte del personal mínimo adicional requerido aprobado por la interventoría del contrato.	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha asistido y seguirá asistiendo a los "Comités técnicos de obra" que se programarán semanalmente donde han contado con la presencia del Representante Legal, director de Obra y Residente de obra, así mismo cuando la interventoría o el FDLB ha requerido la presencia de los demás profesionales estos han asistido oportunamente. Actas de comité semanales radicadas por interventoría mediante radicado N. INEXIA-804-2025-082
En el primer comité de Obra, el CONTRATISTA deberá convocar a todos los profesionales que conforman el personal mínimo requerido aprobado, y garantizará que todos los profesionales de su equipo conozçan al 100% el pliego, el contrato y por ende las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	EL CONSORCIO VPJ 2025 en el primer comité de obra se convoco a todos los profesionales que conforman el personal mínimo requerido aprobado, y garantizará que todos los profesionales de su equipo conozcan al 100% el pliego, el contrato y por ende las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.
Los equipos que emplee el contratista en las actividades de obra deberán tener la aprobación previa de la Interventoría y ser suficientes para garantizar el cumplimiento las especificaciones y programa de trabajo	EL CONSORCIO VPJ 2025 envió oportunamente documentación relacionada con los equipos a emplear en obra y a la fecha cuentan con aprobación de la interventoría. Se evidencia: Documentación equipos y maquinaria de obra Radicado N. CVPJ-026-2025 Aprobado por interventoria radicado N. INEXIA-408-2025-015
Toda maquinaria y equipo que vaya a ser usado en la ejecución de un proyecto, debe contar con la documentación para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, como requisito para su ingreso a obra y posterior operación. Dicha documentación debe reposar en el archivo de la empresa contratista y ser revisado por la empresa Interventora	EL CONSORCIO VPJ 2025 envió oportunamente documentación relacionada con los equipos y maquinaria a emplear en obra y a la fecha cuentan con aprobación de la interventoría. Se evidencia: Documentación equipos y maquinaria de obra Radicado N. CVPJ-026-2025 Aprobado por interventoria radicado N. INEXIA-408-2025-015
El CONTRATISTA deberá disponer de un punto CREA, lugares (oficina o garaje), En este lugar el CONTRATISTA establecerá un sistema de Atención al Ciudadano (quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información), para lo cual deberá contar con línea telefónica y correo electrónico, teniendo en cuenta que éstas se podrán presentar vía Internet, personal o telefónicamente	EL CONSORCIO VPJ 2025 dispone de un punto CREA en la oficina ubicada en la CARRERA 98 C # 57 - 17 SUR barrio santa fe bosa, donde se estableció sistema de Atención al Ciudadano (quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información). Se evidencia: Se informa a la interventoría de la valla y la dirección física del punto crea mediante radicado CVPJ-037-2025.
El CONTRATISTA deberá gestionar y atender oportunamente los requerimientos de la comunidad y líderes comunitarios, establecer el mecanismo de atención y comunicación que puede utilizar el ciudadano para presentar cualquier queja, comentario o reclamo	EL CONSORCIO VPJ 2025 ha gestionado y atendido oportunamente los requerimientos de la comunidad y líderes comunitarios, establecer el mecanismo de atención y comunicación que puede utilizar el ciudadano para presentar cualquier queja, comentario o reclamo relacionado con el proyecto y deberá enviar

relacionado con el proyecto y deberá enviar semanalmente el reporte de las quejas, inquietudes, reclamos o sugerencias presentadas por los ciudadanos, con la correspondiente gestión adelantada en respuesta a las mismas, con el fin de adelantar el seguimiento por parte de la INTERVENTORÍA y del FDLB. Este reporte se enviará vía "e-mail" a la Interventoría y al Supervisor del FDLB.	semanalmente el reporte de las quejas, inquietudes, reclamos o sugerencias presentadas por los ciudadanos.
El proponente deberá manifestar expresamente que al menos el 50% de la mano de obra no calificada utilizada en la ejecución del contrato será residente de la localidad de Bosa, conforme al artículo 80 de la Ley 2294 de 2023. Para cumplir con este requisito, el CONTRATISTA adjudicatario verificará con la Alcaldía Local de Bosa el listado de personas capacitadas con recursos de la entidad y seleccionará el personal correspondiente. Además, deberá presentar copia de los contratos suscritos con cada trabajador como prueba de cumplimiento. Este porcentaje se calculará sobre el total del personal de nivel operativo empleado durante toda la ejecución del contrato.	EL CONSORCIO VPJ 2025 dará estricto cumplimiento según el compromiso adquirido durante el proceso de licitación donde se manifestó expresamente que al menos el 50% de la mano de obra no calificada utilizada en la ejecución del contrato será residente de la localidad de Bosa, conforme al artículo 80 de la Ley 2294 de 2023. Se evidencia: Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026
Dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 1 del Acuerdo Local 002 de 2007, "Por el cual se crean mecanismos para beneficio de la población con limitación y/o en condición de discapacidad que habiten en la Localidad de Bosa y se dictan otras disposiciones", los proponentes deberán presentar carta de compromiso expreso con la propuesta en la que indiquen que vincularán, como mínimo una persona residente en la localidad en condición de discapacidad, para desarrollar labores de tipo administrativo del respectivo contrato y/o por lo menos un (1) cuidador de personas en condición de discapacidad residentes en la localidad de Bosa, en el área que estime pertinente, de acuerdo con el perfil que requiera y para lo cual hará la respectiva convocatoria a través del Consejo Local de Discapacidad. La inobservancia de esta condición (Presentación de la carta de compromiso) dará lugar al rechazo de la oferta.	EL CONSORCIO VPJ 2025 dará estricto cumplimiento a lo señalado por el artículo 1 del Acuerdo Local 002 de 2007, "Por el cual se crean mecanismos para beneficio de la población con limitación y/o en condición de discapacidad que habiten en la Localidad de Bosa y se dictan otras disposiciones". Se evidencia: Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026
Dar cumplimiento a lo establecido en lo establecido en el Decreto distrital 332 de teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II Artículo 3 vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio	EL CONSORCIO VPJ 2025 dará estricto cumplimiento a lo establecido en lo establecido en el Decreto distrital 332 de teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II Artículo 3 vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio. Se evidencia: Informe Social Mensual No 6 Radicado N. CVPJ-194-2026
Realizar, en forma conjunta, el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A E.S. P, mediante las pruebas técnicas a que hay lugar. La formalización de la entrega se hará con acta.	EL CONSORCIO VPJ 2025 realizo en forma conjunta, el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A E.S. P, mediante las pruebas técnicas a que hay lugar.} Se evidencia: Informe de no apropiación de los estudios y diseños. Inventario de elementos de empresas de servicios públicos.
Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A E.S. P, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizados y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A E.S. P, (válidas mediante soportes escritos una vez impartidas) sobre el cuidado que debe tener al realizar excavaciones cercanas a la red de gas y acatar y seguir todas las recomendaciones dadas, todo lo anterior con el fin de prevenir daños a la infraestructura, apoyándose en GAS NATURAL S.A E.S. P,	EL CONSORCIO VPJ 2025 informo a GAS NATURAL SA ESP sobre el inicio de las obras, y solicito los planos de las redes actualizados, asi mismo se están realizando capacitaciones de seguridad al personal sobre el cuidado que debe tener al realizar excavaciones cercanas a la red de gas y acatar y seguir todas las recomendaciones dadas, todo lo anterior con el fin de prevenir daños a la infraestructura, apoyándose en GAS NATURAL S.A E.S. P. Se evidencia: Oficio N. CVPJ-005-2025 solicitud a VANTI Se recibe información de vanti mediante radicado N. 10153620-0319-2025

Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A E.S. P, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A E.S. P en caso de ser aceptadas.	EL CONSORCIO VPJ 2025 analizara para aceptación o no no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A E.S. P, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A E.S. P en caso de ser aceptadas.
Realizar, junto con GAS NATURAL S.A E.S. P el recorrido de verificación de obra construida contra los planos definitivos de diseños y suscribir el acta de verificación respectiva	EL CONSORCIO VPJ 2025 realizará junto con GAS NATURAL S.A E.S. P el recorrido de verificación de obra construida contra los planos definitivos de diseños y suscribirá el acta de verificación respectiva. Copia de informe y patrullaje de vigilancia n. 148093
Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A E.S. P como consecuencia de los recorridos de verificación de obra	EL CONSORCIO VPJ 2025 dará respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A E.S. P como consecuencia de los recorridos de verificación de obra si se llegasen a presentar.
Adicional a lo anterior, y para una completa y mejor ilustración al respecto, se deberá consultar el memorando con radicado con el N° 20174210278452 del 21 de julio respecto de la norma NT-061-ESP- (ANEXO TÉCNICO -PLAN DE PREVENCION DE DAÑOS), suministrado por GAS NATURAL S.A E.S.P.	EL CONSORCIO VPJ 2025 consulto memorando con radicado con el N° 20174210278452 del 21 de julio respecto de la norma NT-061-ESP- (ANEXO TÉCNICO -PLAN DE PREVENCION DE DAÑOS), suministrado por GAS NATURAL S.A E.S.P

Recomendación es importante desde el inicio de la ejecución contractual y hasta su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente, constatando que la documentación generada durante el mismo se publique en su totalidad en SECOP II y se cargue en el repositorio interno de la SDG/FDL. En caso de evidenciar que hace falta algún documento realizar su inclusión.

Se realizaron la ejecución de las obras de construcción en la vía calle 56f sur entre carreras 95ª y 99a, perteneciente al contrato de obra 776 de 2025, según el cronograma de actividades aprobado:

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

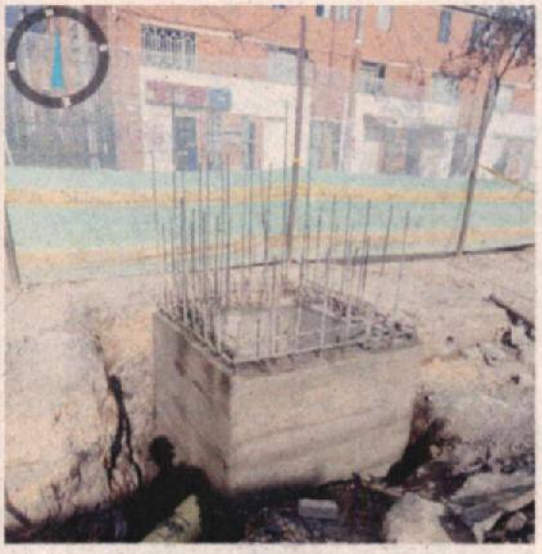
• **TECNICO:** se adelantan las obras de construcción de la malla vial y espacio público de la localidad de bosa, según el cronograma de actividades aprobado.

CONTRATO DE OBRA N. 776-2025 CTO-OBRA (132644)

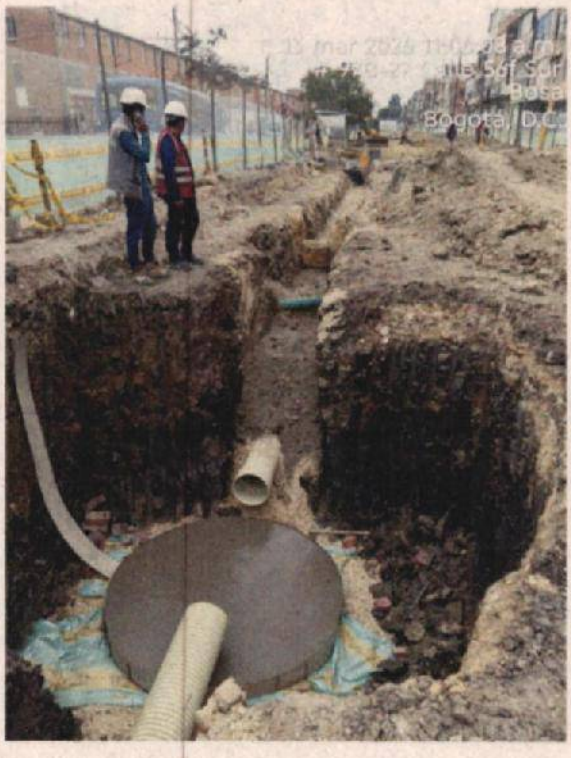
	
Excavaciones manuales CIV 7000386	**Relleno con mezcla en gravilla CIV 7000386**
	
Relleno para redes en Subbase B-200 CIV 7000386	**Tubería Novafort 10"molición manual de sardinel existente CIV 7000386**

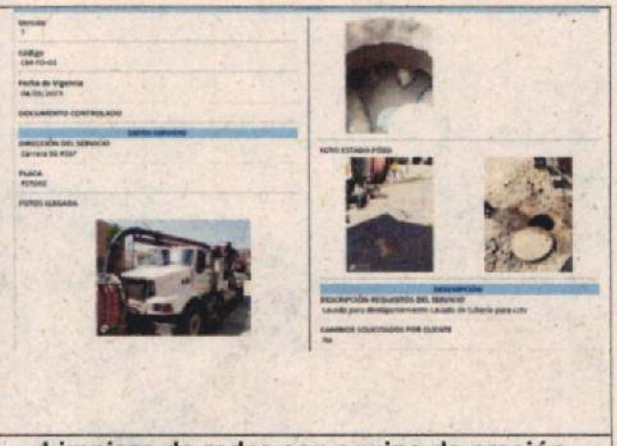
	
Instrumentación de Red matriz de acueducto CIV 7000386	**Instrumentación de Red matriz de acueducto CIV 7000386**
	
Construcción sumidero lateral con ventana SL-100 CIV 7000386	**Construcción sumidero lateral con ventana SL-100 CIV 7000386**

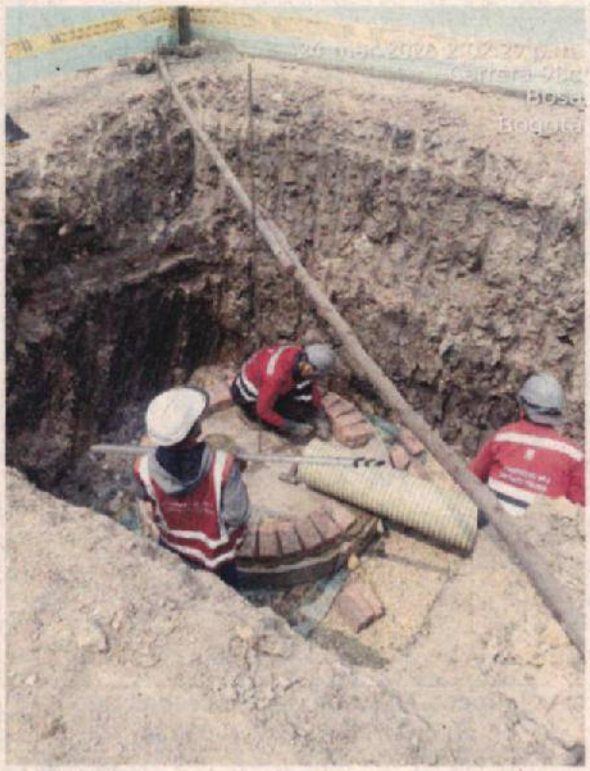
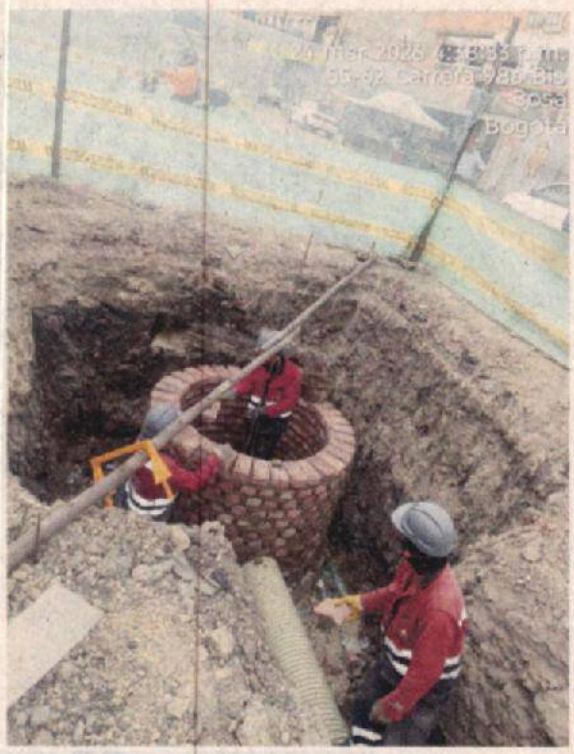
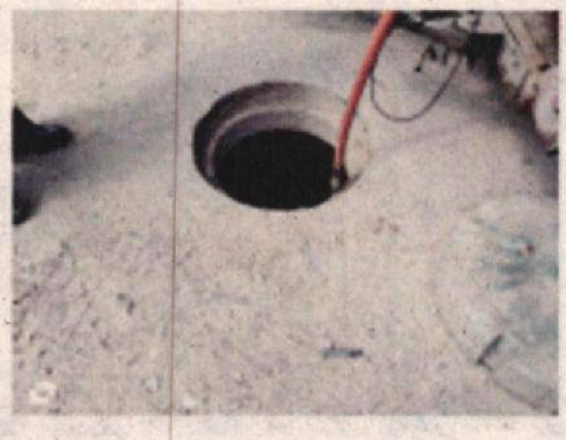
	 
Inspección de redes de alcantarillado con sistema CCTV CIV 7000366	**Inspección de redes de alcantarillado con sistema CCTV CIV 7000366**
	
Limpieza de redes con equipo de presión succión sondeo y recolección de lodos	**Limpieza de redes con equipo de presión succión sondeo y recolección de lodos**

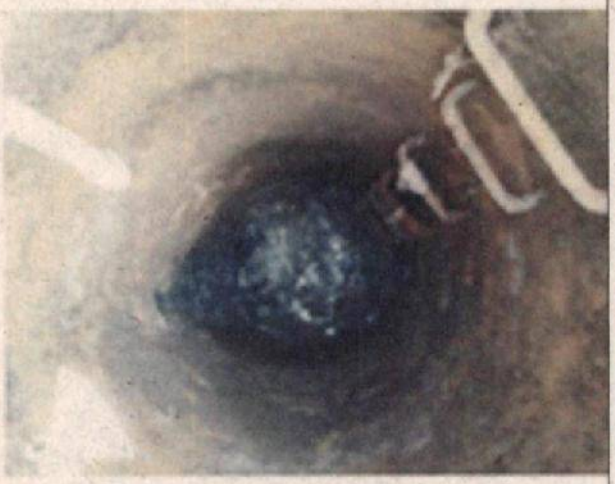
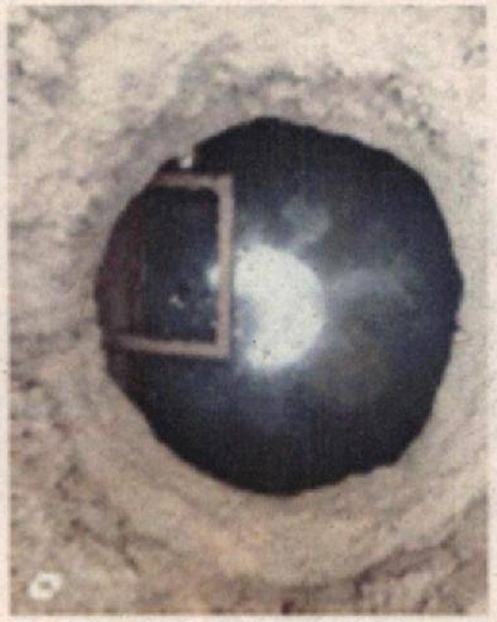
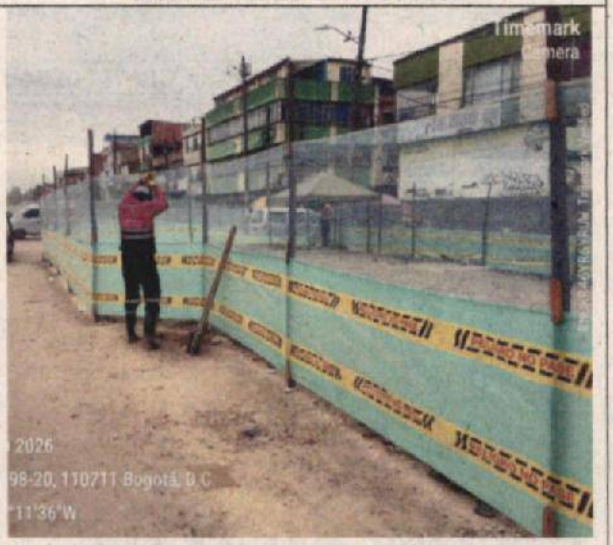
	
Construcción sumidero lateral con ventana SL-100 CIV 7000301	**Construcción sumidero lateral con ventana SL-100 CIV 7000301**
	
Construcción sumidero lateral con ventana SL-100 CIV 7000301	**Construcción sumidero lateral con ventana SL-100 CIV 7000301**

	
Transporte y disposición final de RCD CIV 7008195	**Relleno con mezcla en gravilla y arena para redes CIV 7008195**
	
Excavación manual CIV 7008195	**Excavación mecánica para redes CIV 7008195**

	
Relleno para redes en subbase B-200 CIV 7008195	**Instalación tubería Novafort 10" CIV 7008195**
	
Instalación tubería Novafort 12" CIV 7008195	**Instalación tubería Novafort 12" CIV 7008195**

	
Cilindro pozo en mampostería CIV 7008195	Limpieza de redes con equipo de presión succión sondeo y recolección de lodos
	
Construcción sumidero lateral con ventana SL-100 CIV 7008195	Construcción sumidero lateral con ventana SL-100 CIV 7008195

	
Cilindro pozo en mampostería CIV 7000234	**Cilindro pozo en mampostería CIV 7000234**
	
Inspección y ,limpieza de redes de alcantarillado CIV 7000234	**Inspección y ,limpieza de redes de alcantarillado CIV 7000234**

	
Inspección y ,limpieza de redes de alcantarillado CIV 7000234	**Inspección y, limpieza de redes de alcantarillado CIV 7000234**
	
Desmonte y ubicación de paraderos SITP CIV 7000234	**Desmonte y ubicación de paraderos SITP CIV 7000234**

• **SOCIAL:** se adelantan las actividades del componente social de la calle 56f sur, en la que se inició obra, según el cronograma de actividades aprobado.

CONTRATO DE OBRA N. 776-2025 CTO-OBRA (132644)

	
Reunión comite CREA 4	**Puntos satélite**
	
Comité extraordinario	**Puntos satélite**

• **SISO Y AMBIENTAL:** se realiza la identificación de los riesgos a que están expuestos los integrantes del grupo de trabajo en la obra.

	
Capacitación/Charla PYP	Capacitación/Charla PYP
	
Capacitación/Charla PYP	Implementación de PMT
	
Implementación de PMT	Instalación de PMT

	
Cerramiento/Aislamiento de Obra	Cerramiento/Aislamiento de Obra

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 8.000.000.000,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 3.493.201.934,00
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 11.493.201.934,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	Inicial	2243 (2025) 744(2026)	$8.000.000.000,00
O230117459920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	Adición	2798 (2025) 751(2026)	$1.791.381.542,00

O230117459920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	Adición	2798(2025) 752 (2026)	$125.357.956,00
O230117459920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	Adición	2798 (2025) 757(2026)	$1.576.462.436,00
Valor total de los CRP				$ 11.493.201.934,00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026	O230117459920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2243 (2025) 744(2026)	$8.000.000.000,00	$342.978.560,00	$7.657.021.440,00
	O230117459920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2798 (2025) 751(2026)	$ 1.791.381.542,00	$0.00	$1.791.381.542,00
	O230117459920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2798(2025) 752 (2026)	$125.357.956,00	$0.00	$125.357.956,00
	O230117459920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2798 (2025) 757(2026)	$1.576.462.436,00	$0.00	$1.576.462.436,00
Totales				$ 11.493.201.934,00	$342.978.560,00	$ 11.150.223.374,00

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026	O230117459 920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2243 (2025) 744(2026)	$7.657.021.440,00	$ 502.433.745,00	$7.154.587.695,00
	O23011745 9920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2798 (2025) 751(2026)	$ 1.791.381.542,00	$0.00	$1.791.381.542,00
	O230117459 920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2798(2025) 752 (2026)	$125.357.956,00	$0.00	$125.357.956,00
	O23011745 9920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2798 (2025) 757(2026)	$1.576.462.436,00	$0.00	$1.576.462.436,00
Totales				$ 11.150.223.374,00	$ 502.433.745,00	$ 10.647.789.629,00

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026	O230117459 920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2243 (2025) 744(2026)	$7.154.587.695,00	$ 99.378.333,00	$7.055.209.362,00
	O23011745 9920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2798 (2025) 751(2026)	$ 1.791.381.542,00	$0.00	$1.791.381.542,00
	O230117459 920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2798(2025) 752 (2026)	$125.357.956,00	$0.00	$125.357.956,00
	O23011745 9920242834 (2025) O230689 (2026)	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o interme-dia) con acciones de construcción y/o conservación	2798 (2025) 757(2026)	$1.576.462.436,00	$0.00	$1.576.462.436,00

Totales	$ 10.647.789.629,00	$ 99.378.333,00	$ 10.548.411.296,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 8.000.000.000,00
2. Valor Adiciones:	$ 3.493.201.934,00
3. Valor Total:	$ 11.493.201.934,00
4. Valor acta N.1	$ 342.978.560,00
5. Valor acta N.2	$ 502.433.745,00
6. Valor presente acta N.3	$ 99.378.333,00
7. Valor Total Ejecutado:	$ 944.790.638,00
8. Saldo:	$ 10.548.411.296,00

Concepto por parte de la Supervisión:

La supervisión responde al seguimiento y control del avance del Contrato No. 776-2025, mediante este informe que, busca consolidar y sintetizar el estado técnico, financiero y administrativo del contrato, evidenciando las actividades realizadas, los procedimientos cumplidos y los resultados obtenidos a partir de las actas levantadas por la interventoría y el contratista, así como del registro fotográfico que acompaña los diferentes informes de seguimiento.

La información consignada en este informe se sustenta en los informes mensuales, comités técnicos, actas de visita y registros fotográficos que evidencian el acompañamiento realizado por la supervisión durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026.

1. Etapa de coordinación institucional y social (marzo de 2026):

Durante el mes de marzo de 2026, la supervisión hizo seguimiento al fortalecimiento institucional y social del contrato, acompañando los comités crea con la comunidad y las demás reuniones extraordinarias.

Se validó la información técnica presentada por el contratista y se hizo control sobre el cumplimiento de compromisos relacionados con la contratación de mano de obra local, los lineamientos ambientales y la planeación del inicio de obra.

El seguimiento durante estos meses se sustentó en las actas de comités técnicos y de seguimiento, los informes mensuales presentados por la interventoría y la evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas.

2. Etapa de ejecución de obra (marzo de 2026):

En el mes de marzo de 2026 se dio inicio formal a la ejecución de actividades de obra, continuando con la implementación del PMT aprobado por secretaria distrital de movilidad en los segmentos viales con nueva intervención.
Posteriormente, se constató el desarrollo de las actividades de preliminares y diagnóstico técnico, tales como replanteo general, excavaciones mecánicas, manuales, retiro de RCD´s, instalación de redes hidrosanitarias y lavado e inspección de redes hidrosanitarias existentes, conforme a los diseños ajustados y bajo supervisión permanente de la interventoría.

La supervisión ha realizado el seguimiento con base en los informes técnicos, actas de avance y reportes fotográficos remitidos por la interventoría, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el inicio progresivo de la obra y la correcta aplicación de los planes de manejo ambiental, social y de SST.

A modo de conclusión es pertinente indicar que, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, la supervisión ha realizado un acompañamiento integral desde los componentes técnico, administrativo y de control, verificando la adecuada articulación entre contratista, interventoría y entidades distritales.

El contrato ha avanzado de la fase de revisión y ajustes a los diseños a la de ejecución, cumpliendo con los procedimientos establecidos, los requisitos técnicos y las normas aplicables.

El seguimiento se ha sustentado en actas oficiales, informes periódicos y evidencia fotográfica, lo que ha permitido garantizar trazabilidad, transparencia y control sobre las actividades ejecutadas.

De conformidad con lo anterior y con la revisión realizada por la interventoría, es posible determinar que a la fecha el contrato presenta un avance físico y financiero en el periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 del 0.86% para un acumulado total del 8.22%, correspondiente a las actividades de ejecución verificadas en campo.

Firmas:

Nolberto Angarita Becerra
C.C. No. 1.052.313.242 de Belén
Representante Legal
INEXIA S.A.S.

POLIZAS ACTUALIZADAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101265975	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2026	19	09	2025	00:00	18	08	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VPJ 2025		NIT: 901.977.992-2
DIRECCIÓN: CR 1 NRO. 11 - 15 P 2	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO: 3188487881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CR 80 I NRO. 61 - 05 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7750434
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUANIARIA, SEGUN CONTRATO 776-2025 CTO-OBRA (132644), REFERENTE A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.
NOTA: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2025	18/02/2027	$1,149,320,193.40	$1,149,320,193.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2025	18/08/2029	$574,660,096.70	$574,660,096.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$2,298,640,386.80	$2,298,640,386.80
CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2025	18/02/2027	$2,298,640,386.80	$2,298,640,386.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,400,341.00	$ *******8,000.00	$ *****457,584.00	$ *********2,865,926.00	$ ****6,321,261,063.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101265975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101265975	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2026	19	09	2025	00:00	18	08	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VPJ 2025		NIT: 901.977.992-2
DIRECCIÓN: CR 1 NRO. 11 - 15 P 2	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO:	3188487881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CR 80 I NRO. 61 - 05 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7750434

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁCINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,400,341.00	$ *******8,000.00	$ *****457,584.00	$ *********2,865,926.00	$ ****6,321,261,063.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006620667001(3900)000002865926(96)20260919

REFERENCIA PAGO: 1100662066700-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101265975	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2026	19	09	2025	00:00	18	08	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VPJ 2025		NIT: 901.977.992-2
DIRECCIÓN: CR 1 NRO. 11 - 15 P 2	**CIUDAD:** PIEDECUESTA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3188487881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CR 80 I NRO. 61 - 05 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7750434

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.	900938820-4	40.00
JC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	901102184-3	10.00
VIAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S	901799906-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101265975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101265975, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de ENERO de 2026

33-44-101265975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101086744	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2026	19	09	2025	00:00	18	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VPJ 2025	NIT: 901.977.992-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 1 NRO. 11 - 15 P 2	PIEDECUESTA, SANTANDER	3188487881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 80 I NRO. 61 - 05 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7750434

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO 776-2025 CTO-OBRA (132644), REFERENTE A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.
ASEGURADO: CONSORCIO VPJ 2025 NIT. 901.977.992-2 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT. 899.999.061-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT. 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/09/2025	18/08/2026	$875,452,500.00	$875,452,500.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/09/2025	18/08/2026	$875,452,500.00	$875,452,500.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/09/2025	18/08/2026	$875,452,500.00	$875,452,500.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS A 500 SMMLV 2026 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****725,544.00	$ *******3,000.00	$ *****138,423.00	$ **********866,967.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101086744

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101086744	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2026	19	09	2025	00:00	18	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VPJ 2025		NIT: 901.977.992-2
DIRECCIÓN: CR 1 NRO. 11 - 15 P 2	**CIUDAD:** PIEDECUESTA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3188487881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CR 80 I NRO. 61 - 05 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7750434

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/09/2025	18/08/2026	$875,452,500.00	$875,452,500.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/09/2025	18/08/2026	$875,452,500.00	$875,452,500.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/09/2025	18/08/2026	$875,452,500.00	$875,452,500.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101086744

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101086744	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2026	19	09	2025	00:00	18	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VPJ 2025		NIT: 901.977.992-2	
DIRECCIÓN: CR 1 NRO. 11 - 15 P 2	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO:	3188487881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CR 80 I NRO. 61 - 05 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7750434

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****725,544.00	$ *******3,000.00	$ *****138,423.00	$ **********866,967.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100662066644 7(3900)000000866967(96)20251019

REFERENCIA PAGO: 1100662066644-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101086744	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2026	19	09	2025	00:00	18	08	-2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VPJ 2025		NIT: 901.977.992-2
DIRECCIÓN: CR 1 NRO. 11 - 15 P 2	**CIUDAD:** PIEDECUESTA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3188487881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CR 80 I NRO. 61 - 05 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7750434

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.	900938820-4	40.00
JC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	901102184-3	10.00
VIAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S	901799906-5	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101086744

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTAS SUSCRITAS

BOGOTÁ

SIPSE

ALCALDÍA DE BOSA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 776 de 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VPJ 2025

OBJETO: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

VALOR: $ 8.000.000.000,00

PLAZO: 7 mes(es)

El día 19 de SEP de 2025 se reunieron CONSORCIO VPJ 2025, con NIT. No 901977992, en calidad de contratista, y el(la) interventoría INEXIA SAS, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA No 776 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

Contratista

CONSORCIO VPJ 2025
NIT. No 901977992

INEXIA S.A.S
INTERVENTORIA - SUPERVISOR

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025 CTO-OBRA (132644); CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VPJ 2025 Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

El presente documento complementario a la **Adición y Prorroga No. 1**, al Contrato de obra No. **776-2025 CTO-OBRA (132644)**, se rige por las cláusulas descritas más adelante, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que el trece (13) de septiembre de 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, suscribió el Contrato de Obra No. **776-2025 CTO-OBRA (132644)**, cuyo objeto es: ***"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO."*** Con el **CONSORCIO VPJ 2025. 2.-** Que el plazo del Contrato de obra No. **776-2025 CTO-OBRA (132644)**, se fijó inicialmente por el término de: **siete (07) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3.-** Que el valor del contrato se pactó por la suma de: **OCHO MIL MILLONES DE PESOS ($8.000.000.000,00)**, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que se generen. **4.-** Que con fecha diecinueve (19) de septiembre de 2025, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. **776-2025 CTO-OBRA (132644)**. **5.-** Que mediante formato de Solicitud de Modificación Contractual No. 1, de fecha del diez (10) de diciembre de 2025, suscrito por el Apoyo a la Supervisión y el Supervisor del Contrato y Ordenador del Gasto, (el cual hace parte integral del presente documento), se indicó frente a la Conveniencia y Justificación de la Modificación, entre otras cosas, que:

"[...]

El Contratista de obra, mediante el comunicado N° CVPJ-052-2025 emitido el pasado 24 de noviembre de 2025, presenta un informe parcial del diagnóstico de la etapa preliminar del contrato, en dicho documento se expone la información detallada de la revisión a los componentes del diseño y aspectos relacionados con la implantación del proyecto en el terreno. Como conclusión principal, se identifica la interferencia del proyecto con la red matriz existente en la calzada sur de la calle 56F entre las carreras 95A y 99D, situación que impide la normal ejecución del contrato y que requiere la implementación de una alternativa de solución que sea viable técnica, jurídica y económicamente, a continuación se describe la situación encontrada y las conclusiones al respecto:

A. DIAGNOSTICO INTERFERENCIA DE RED MATRIZ EXISTENTE

A partir de la suscripción del acta de inicio el pasado 19 de septiembre de 2025, el CONSORCIO VPJ 2025 ha venido ejecutando las actividades preliminares orientadas a la verificación, perfeccionamiento y apropiación de los estudios y diseños aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB. Las actividades preliminares se encuentran enmarcadas en el Anexo técnico del contrato de la referencia, en el cual se establece una ETAPA PREVIA O PRELIMINAR con un plazo de ejecución de UN (1) MES, sin embargo, durante la revisión de los estudios y diseños recibidos, los cuales corresponden a los entregables del contrato de consultoría No. FDLB-254-2018, se acidentó que la localización de las redes de acueducto (red secundaria 8" PVC y red matriz 16" CCP) relacionada en los planos de diagnósticos y diseños no coincidan, ni en tramos ni en niveles, con la localización encontrada en terreno mediante apiques, situación que ha generado interferencias no previstas entre

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025 CTO-OBRA (132644); CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VPJ 2025 Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

las redes hidrosanitarias existentes, las redes hidrosanitarias proyectadas y la estructura de pavimento proyectada, requiriéndose ajustes en el diseño hidrosanitario, diseño de pavimento, diseño geométrico y diseño de urbanismo o en su defecto un diseño total de la red matriz. Lo anterior ha dificultado el proceso de apropiación de dichos componentes, del diseño, situación que ha impedido la culminación de la etapa de revisión y apropiación de los estudios y diseños. A continuación, se presenta un informe detallado y actualizado de la situación encontrada:

INFORME INICIAL REVISIÓN RED MATRIZ

PROCEDIMIENTO LOCALIZACIÓN RED MATRIZ:

Durante la revisión de los estudios y diseños hidrosanitarios, se identificó una serie de recomendaciones y procedimientos a seguir para la correcta localización de la red matriz y posibles escenarios planteados posterior a su hallazgo. Según la trazabilidad de las comunicados entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y la consultoría correspondiente al contrato No. FDLB-254-2018, no fue posible determinar con precisión la ubicación de dicha red. Esta inconsistencia, en localización real no fue considerada durante la elaboración de los diseños hidrosanitarios del contrato.

Por lo anterior, la EAAB mediante oficio emitido con consecutivo 2541001-5-2024-079449, establece la siguiente metodología que deberá ser implementada por el contratista de obra:

- *La Red matriz deberá ser confirmada en terreno mediante apiques o metodología no destructiva que el consultor o el futuro contratista adopte para la localización de la tubería de red matriz en campo, aprobados previamente por la División Red Matriz Acueducto.*
- *Dependiendo de las distancias de las tuberías a las obras, profundidad de excavación del tipo de suelo y de las cargas que representarán las obras a construir, podría ser necesaria la elaboración de un estudio específico NS-010 "REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS" para demostrar que la tubería no sufrirá asentamientos ni requerirá refuerzo adicional.*

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, durante la etapa de apropiación de los diseños se procedió a realizar los apiques correspondientes, siguiendo las recomendaciones emitidas por la consultoría. Después de aproximadamente QUINCE (15) DÍAS de ejecución, se logró identificar la red matriz de 16", ubicada sobre la calle 56F Sur, entre las carreras 95A y 99D, a una profundidad promedio de 1,30 m con respecto a la rasante del terreno natural. Asimismo, se constató que la red matriz se encuentra protegida por un cárcamo de concreto con dimensiones aproximadas de 1,10 m de ancho por 0,80 m de alto.

Posterior a la ubicación de la red matriz, el 29 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión de seguimiento del contrato de obra con la participación del Fondo de Desarrollo Local de Bosa - FDLB, interventoría, EAAB Zona 5 y DRMA., se informó a la EAAB que dicha red se encontraba superficial y protegida mediante un cárcamo de concreto, sin embargo, no era posible determinar las características o especificaciones tanto de la tubería instalada como del cárcamo de protección, motivo por el cual la EAAB negó y autorizo realizar una demolición parcial del cárcamo con el fin de tener un diagnóstico más detallado de la red matriz. El 30 de octubre de 2025 se realizan 5 apiques más, para un total de 27 apiques realizados sobre la red matriz (6 apiques sin localización de la red matriz y 21 apiques con localización efectiva de la red matriz) y levantamiento topográfico del cárcamo, se realiza demolición parcial del cárcamo en la abscisa 0+110 y se evidencia que la red matriz se encuentra totalmente embebida en concreto sin refuerzo.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025 CTO-OBRA (132644); CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VPJ 2025 Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

De acuerdo con la información registrada en la plataforma SIGUE de la EAAB, la tubería que conforma la red matriz "Av. Primera de Mayo" corresponde a una tubería CCP de 16" con fecha de instalación 31/12/1959. Pese a los esfuerzos del CONSORCIO VPJ 2025 para lograr identificar la tubería de la red matriz, esto no fue posible por los siguientes motivos: 1. En la totalidad de los 21 apiques en los cuales se identificó la red matriz, esta se encontraba protegida con el cárcamo en concreto, lo cual permite concluir que la red matriz se encuentra protegida por el cárcamo en todo el tramo desde la carrera 95A hasta la carrera 99D. 2. Durante la demolición parcial del cárcamo en la abscisa 0+110 (procedimiento autorizado por la EAAB) no fue posible identificar el tubo, toda vez que, luego de demoler aproximadamente 80 cm tanto en la parte superior como en la parte lateral no se identificó una plana o muro definidos, permitiendo concluir que la tubería está completamente embebida en concreto simple. De igual manera, se realizó inspección de la cámara ubicada entre la carrera 99D y la carrera 100 en la cual no fue posible ver la tubería, sin embargo, sí se pudo evidenciar dentro de la cámara la existencia de algunas acometas de la red matriz, pudiendo verificar que el diámetro si corresponde a 16" y que en este punto la red matriz presenta una derivación en 12" hacia la calzada norte y finaliza con un tapón o brida ciega, situación que es coherente con la información reportada en la plataforma SIGUE. Por todo lo anterior, el estado actual de la red matriz localizada presenta un riesgo alto considerando la edad de la red, la poca profundidad y las características físicas del cárcamo existente que no cumplen con la normativa técnica vigente de la EAAB.

RECOMENDACIONES DEL CONSULTOR RELACIONADAS CON LA RED MATRIZ.

Mediante el oficio No. CB2018-INTV-352-2025 con asunto "Entrega Documento de Recomendaciones en la etapa de obra para el manejo de la Red Matriz Acueducto de 16" CCP de la Calle 56 F Sur" y fecha 20 de noviembre de 2025, el consultor emite las recomendaciones frente a las posibles escenarios que se pudieran presentar al momento de ubicar en terreno la red matriz durante la etapa de construcción. Una vez revisado con detalle el documento de las recomendaciones del consultor se tuvo en cuenta las demás recomendaciones y los escenarios planteados por la consultoría de acuerdo con las características de la red matriz encontrada en campo. Teniendo en cuenta que la red matriz fue encontrada a una profundidad entre 1.10 y 1.30 metros, medidos desde la parte superior del cárcamo hasta la rasante del terreno natural, es posible inferir que el escenario encontrado en obra corresponde al ***CASO 3 - RED MATRIZ DETECTADA A UNA PROFUNDIDAD MENOR DE 1.4M,*** *en el cual la consultoría recomienda el diseño y localización total de la red matriz en una longitud aproximada de 600 metros.*

ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL CONTRATISTA RESPECTO A LA RED MATRIZ.

*Dentro del informe de diseño de las redes hidráulicas 9941 – CBOSA-DISEHID-V9, la consultoría describe que "Según la información recopilada de las bases de datos de la EAAB, se logró determinar que en las CTVS que se encuentran dispuestas sobre la calle 56F ± entre carreras 95B y 99D, existe la red matriz Av. Primera de Mayo de 16" en CCP, la cual se encuentra a una profundidad promedio de **2.50** metros de profundidad a tope de tubo; si bien esta red matriz se tuvo en cuenta en la consulta de información existente de redes de acueducto realizada, a esta misma no se le va a realizar ninguna adecuación ni relocalización, ya que debido a la profundidad a la que se encuentra enterrada, las obras superficiales de adecuación de la malla vial objeto de este contrato no le representarán alguna afectación a los mismos. Sin embargo, si se tuvo en cuenta la información del diagnóstico para informar que en este sector se cuenta con esta red matriz y que se debe tener especial cuidado al momento de realizar las obras sobre la misma para no generar ningún tipo de afectación." (...), por lo anterior y partiendo de que la consultoría tuvo en cuenta una información con poca precisión respecto a la ubicación en planta y las profundidades aproximadas de la red matriz es de precisar que los diseños en general, el realizados bajo un supuesto de*

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025 CTO-OBRA (132644); CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VPJ 2025 Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

localización y niveles de la red matriz existe la posibilidad de que se generaran interferencias especialmente con el componente hidrosanitario, por lo cual se procedió a seguir las recomendaciones de la consultoría una vez hallada la red matriz se realizó el levantamiento topográfico de la red encontrada con el fin de correlacionar la información de campo con los diseños de la consultoría. De acuerdo con la revisión preliminar se lograron evidenciar múltiples interferencias de la red matriz existente con la proyectada en los diseños, las cuales se relacionan a continuación:

- *El sifonamiento de la red matriz existente interfiere en planta con la red sanitaria proyectada en la calzada sur.*
- *El sifonamiento de la red matriz existente interfiere con las conexiones domiciliarias proyectadas de los predios ubicados en la calzada sur.*
- *El sifonamiento de la red matriz existente interfiere con los sumideros y/o canaleta de los sumideros proyectados en el borde izquierdo de la vía en la calzada sur.*
- *El sifonamiento de la red matriz existente se encuentra muy superficial y presenta interferencia con la estructura del pavimento proyectado. Esta interferencia se presenta en por lo menos 300 metros del trazado.*
- *El sifonamiento de la red matriz interfiere con la geometría de la vía, toda vez que, aproximadamente 100 metros (0+960 a 0+460) quedarían ubicados en la zona de anden proyectada, la norma NS-033 de la EAAB establece que la red matriz no debe ir por anden.*

Una vez planteada la problemática de las interferencias con la red matriz, el CONSORCIO VPJ 2025, en cumplimento de sus obligaciones contractuales, procedió a realizar un análisis detallado de posibles alternativas de solución, las cuales se describen a continuación:

Alternativa 1. Realizar ajustes al diseño sin relocalización de la red matriz: *Una de las principales inconvenientes con la red matriz consiste en que esta última se encuentra muy superficial respecto a la rasante de diseño, esto en los puntos más críticos corresponde a la abscisa 0+400, donde la profundidad medida desde la rasante de diseño hasta la parte superior del cárcamo se reduce a 30 cm aproximadamente. El CONSORCIO VPJ 2025 procedió a realizar los ajustes requeridos en el diseño para evitar interferencias con la red matriz y desistir su relocalización: en primer lugar se realizaron ajustes en el diseño de pavimento para obtener una estructura menos profunda gracias a la utilización de geo sintéticos y bases estabilizadas, el resultado del ejercicio arrojó una estructura de 62 cm de altura, a pesar de esta reducción el cárcamo sigue presentando interferencia con la estructura del pavimento proyectado. De igual manera, se realizaron ejercicios de ajuste al diseño geométrico enfocados en subir la rasante de la vía, únicamente en el borde izquierdo (sentido) el perfil y luego modificando el perfil longitudinal, sin embargo, para poder garantizar que la red matriz no interfiera con la estructura y se mantenga un recubrimiento mínimo de 30 cm por encima de cárcamo para poder ejecutar las actividades de conformación y estabilización de la subrasante, se requiere subir la rasante de diseño hasta 50 cm en los puntos más críticos, situación que afectaría negativamente el diseño urbanístico, toda vez que, el nivel del andén también sufriría significativamente dejando varios accesos a predios por debajo del nivel del andén. Otra complejidad con esta alternativa radica en que los accesos a predios en la calzada norte se encuentran generalmente más bajos que en la calzada sur, este significa que, en el caso hipotético de subir la rasante de diseño en calzada sur, esto no se podría replicar en la calzada norte porque varios de los accesos a predios quedarían incluso por debajo de la rasante de la vía, adicionalmente, la rasante del pavimento en la calzada norte tiene puntos obligados al inicio y al final, correspondientes a los empalmes con el pavimento existente en la carrera 98 y posteriormente en la carrera 100. En el escenario de subir la rasante de la vía solamente en la calzada sur, se requiere modificar el separador de manera que este asuma las diferencias de nivel de las dos calzadas, en algunos sectores incluso se haría necesario implementar un muro de contención en el separador para disminuir de la estructura del pavimento en la calzada sur, todo lo anterior se traduce en modificaciones significativas en la geometría de la vía y consecuentemente en el perfil vial aprobado por la Secretaría de Planeación. Por otro*

parte, los cambios en los diseños sanitario y pluvial no serían menores a los ya plasmados en cuanto a geometría y urbanismo, el traslado de la red matriz interfiere casi en su totalidad con la red sanitaria proyectada, la EAAB ha manifestado que los cruces por debajo de la red matriz existente deben reducirse a los estrictamente necesarios, es decir, pensar en trasladar la red sanitaria hasta el eje de la vía es completamente inviable debido a que se requeriría pasar todas las domiciliarias por debajo de la red matriz, esto requeriría aproximadamente 60 cruces. En virtud de lo anterior, frente al escenario de no trasladar la red matriz los cambios requeridos en el diseño inicial son significativos, prácticamente implican desarrollar los componentes: diseño de pavimento, diseño geométrico, diseño de urbanismo, diseño sanitario y diseño pluvial, lo cual se acerca más a un escenario de rediseño y no de ajustes, actividad que no contemplada en la programación de obra ni en el presupuesto contractual.

Alternativa 2. Traslado de la red matriz: *Esta alternativa se ampa a la recomendación del consultor y consiste en el diseño y traslado de la red matriz existente desde la carrera 95A hasta la carrera 99D.*

Conclusión: *Luego de realizar las dos alternativas el CONSORCIO VPJ 2025 considera, al igual que el consultor, que lo mejor es trasladar la red matriz es la alternativa técnicamente más viable, confiable, puede ser la alternativa más económica si se tienen en cuenta los costos de rediseño, instrumentación de la red matriz, trámites ante entidades (UAESP, EAAB, SDP, SDM, entre otros), obras adicionales y/o complementarias y costos adicionales de interventoría y supervisión.*

PROYECTO DE TRASLADO DE LA RED MATRIZ

*De acuerdo a las consideraciones anteriormente expuestas se determinó que dentro de los posibles 3 escenarios planteados por la consultoría en el informe de recomendaciones se establece que el Caso N. 3 que describe dentro del informe siendo este el de mayor similitud a lo encontrado en campo: "**Caso 3 Red Matriz detectada a una profundidad menor de 1.4 m:** Dentro total de la red matriz en una longitud aproximada de 600 metros en la cuales se integran al menos 4 codos de 45 grados, los anclajes respectivos, demolición y excitación de pavimento flexible, demolición y excitación de aceras públicas en adoquín o concreto, excavaciones y rellenos para una zanja de al menos 80 cm de ancho lateral y la construcción de al menos una cámara para válvulas sobre la red matriz." Por lo cual el CONSORCIO VPJ 2025 considera conveniente seguir las recomendaciones dadas por la consultoría del contrato No. FDLB-254-2018 y proceder a realizar el traslado de la red matriz teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACIÓN

En relación a los tiempos adicionales requeridos para la ejecución de actividades atribuidas a la localización de la red matriz, de acuerdo a la respuesta emitida por la consultoría CTO 254 de 2018 RAD 20222024 y 1302202411 E-2024-020438 y E-2024-035166 en donde exponen que: (…) "Por medio de la presente y dando el cumplimiento al contrato de la referencia nos permitimos informar, en base a la última reunión sostenida de manera presencial entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, EAAB y la presente interventoría, los estudios y diseños aprobados y entregados al Fondo, específicamente los de la calle 56F sur (Dt Cal2) en donde el consultor bajo el contrato 254 de 2018 no tiene como alcance la localización de la red matriz de Ø16" ubicada en el sector mencionado, razón por la cual no se puede exigir por lo solicitado por parte de EAAB de realizar las respectivas excavaciones manuales para la ubicación de estas, y que puedan generar un visto bueno a revisión de los estudios y diseños presentado, no obstante, en el presupuesto planteado producto de los estudios y diseños se tiene en cuenta actividades específicas para que el futuro contratista de obra las logre advisar y realizar el respectivo ajuste al diseño y construcción de las redistintas obras.

Así mismo, se deja el tiempo específico para dichas actividades mínimo de 4 meses hasta 6 meses, este debería ser controlado por el futuro interventor y entidad contratante. Por lo anterior, en base a nuestro alcance y al del consultor, sin perjuicios adicionales

un soporte sobre lo anterior mencionado y recomendaciones para el futuro contratista de obra, lo anterior, con el fin de poder continuar los trámites de liquidación del contrato de consultoría e interventoría, y respectivamente cumplimiento al respectivo seguimiento de la fiducia construcción de sus tramos, lo cual, el fondo de desarrollo local de bosa entregara los diseños al IDU para la respectiva contratación." (…), en este sentido el CONSORCIO VPJ 2025 expone a la interventoría que los plazos establecidos para realizar el análisis, revisión y posible ajuste de los diseños hidrosanitarios resultan insuficientes para consolidar y culminar la etapa preliminar dentro del plazo contractual de UN (1) MES. Esto se debe a que el hallazgo de la red matriz y sus características constructivas aún no se encuentran documentadas, careciendo de información precisa respecto a su localización en planta y profundidad, así mismo dentro de la programación realizada por la consultoría para las actividades de revisión estudios y diseños, así como las actividades para localización de red matriz y ajustes a los diseños hidrosanitarios (Incluye diseño de la red matriz) se contemplaron hasta ciento quince (115) días en total para su ejecución como se puede observar en la imagen 2, sin embargo el periodo contractual correspondiente a la etapa de revisión estudios y diseños es de solamente un (1) mes.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO

Resulta importante señalar que, si bien existía una gran incertidumbre respecto a la ubicación real de la red matriz al momento de la elaboración de los diseños, el consultor realizó una evaluación técnica y económica de las posibles escenarios y sus consecuencias durante la etapa constructiva, realizando las recomendaciones correspondientes en cada caso y generando unas partidas o ítems presupuestales que no se trasladaron en su totalidad al presupuesto oficial del proceso de licitación. Realizando un comparativo entre el presupuesto de obra ofertado por la consultoría y el presupuesto oficial elaborado por la entidad, es posible establecer que no se tuvieron en cuenta los ítems relacionados con el traslado de la red matriz. El CONSORCIO VPJ 2025 se compromete a anexar el balance presupuestal del contrato incluyendo los costos de traslado de la red matriz y demás ajustes identificados durante la etapa preliminar, en un plazo no mayor a 7 días calendario posteriores al envío del presente documento, este compromiso queda sujeto a que en las próximas reuniones con la EAAB, sea posible establecer algunos requerimientos técnicos que incidan significativamente en el presupuesto de esta actividad, por ejemplo: material de la tubería, presión de trabajo de la red matriz, accesorios a reemplazar o adicionar.

INFORME REVISIÓN REDES HIDROSANITARIAS

Observaciones durante revisión de estudios y diseños hidrosanitarios:

- *Durante la revisión de los estudios y diseños de la red de acueducto y la implantación en campo, se encontró que la red de 8" PVC de acueducto existente ubicada a lo largo de la calle 56F entre la carrera 95A y 98D presenta un desfase con el planos de diagnóstico de la consultoría entre 4 y 6 metros, por lo cual la localización real de la red de acueducto existente se encuentra en su totalidad dentro de la franja peatonal y no dentro de la franja de vía, de igual manera se ha evidenciado en 7 ataques que esta red se encuentra en material PVC con fecha de instalación 1996, lo cual, que tiene casi 30 años en servicio, de tal manera que se puede considerar viable realizar la posibilidad de no reemplazar la red teniendo en cuenta las condiciones encontradas, sin embargo, esto se deberá definir directamente con la EAAB.*

Durante la revisión de los estudios y diseños hidrosanitarios se evidencia en los planos de diagnóstico de red sanitaria la inexistencia de un tramo de red en la calle 56F ser ejecutado este entre la carrera 97 a y la carrera 98a, así mismo asumiendo que dicha red no se logró identificar en campo por la consultoría se procedió a corregir los diseños de red sanitaria, sin embargo, se logró identificar que no se tuvo en cuenta el diseño del tramo entre la carrera 98 y carrera 98a como se evidencia en

la imagen 4, por lo anterior se desconoce la razón por la cual no se diseñó dicho tramo de red sanitaria, teniendo en cuenta lo anterior no es claro en los diseños si se debe mantener alguna red existente o en su defecto tendrá que realizarse el diseño de este tramo.

INFORME REVISION DISEÑO DE PAVIMENTO

De acuerdo con los hallazgos en la revisión de los diseños hidrosanitarios respecto a la localización real de la red matriz de 16" se realizan las siguientes observaciones:

- *A partir de los diseños de la consultoría se consigue la utilización de dos estructuras de pavimentos a utilizar para los 13 CIV's del contrato de obra, la primera correspondientes a una estructura de espesor de 0.72 para 4 CIV's y la segunda con espesor total de 1.12 m para 9 CIV's.*
- *Teniendo en cuenta la localización real de la red matriz protegida con el cabezote de concreto en existencia una interferencia de la estructura de pavimento y la red matriz, en los puntos más críticos la profundidad medida desde la rasante de diseño hasta la parte superior del cabezote se reduce a 30 cm aproximadamente.*
- *Con base en las condiciones identificadas durante la revisión de los diseños geométricos, de pavimentos y geotécnicos del proyecto de pavimentación de las siguientes vías en la Localidad de Bosa, y considerando que los diseños originalmente fueron elaborados en el año 2020, es relativo la necesidad de actualizar las estructuras de pavimento propuesta.*
- *El desarrollo urbanístico y el consecuente incremento en la demanda vehicular en el área han modificado las condiciones de tránsito inicialmente previstas, razón por la cual fue necesario realizar un nuevo aforo que refleje las condiciones actuales de movilidad y carga. Los resultados de este aforo evidencian un aumento en los volúmenes y tipos de vehículos, lo que hace indispensable ajustar la estructura del pavimento para garantizar el cumplimiento de los criterios de capacidad estructural, funcionalidad y durabilidad requeridos;*
- *Debido a la ejecución simultánea de proyectos de gran envergadura en la ciudad de Bogotá, se ha evidenciado una disminución en la disponibilidad de ciertos materiales para la construcción de pavimentos, situación que hace necesario evaluar alternativas técnicas y constructivas como los geosintéticos y las bases estabilizadas, que garanticen la estabilidad del proyecto sin comprometer su calidad ni desempeño estructural.*
- *Se considera técnico y funcionalmente pertinente la actualización de la estructura propuesta, asegurando que la nueva solución se ajuste a las condiciones reales de carga, disponibilidad de materiales y uso de la vía, así como a los parámetros técnicos, normativos y de calidad actualmente aplicables.*
- *Una vez finalizado el estudio de tránsito, se calculó un Tránsito Promedio Diario (TPD) equivalente a 4.25E5+06 ejes equivalentes de 8.2 transitados en el periodo de diseño, resultado significativamente mayor al TPD establecido en los diseños iniciales correspondientes a 2.7E+06.*
- *Se procedió a realizar el ajuste del diseño de pavimento con el parámetro de tránsito actualizado, se presentan 4 alternativas de diseño que se encuentran en evaluación técnica y económica.*

En conclusión, debido a las condiciones expuestas anteriormente, es necesario realizar un ajuste a los diseños de pavimentos con el fin de tener en cuenta las condiciones de tránsito actuales y proyectadas, así como la interferencia con la red matriz, así mismo se requiere información de la consultoría respecto a los datos que se tomaron del tránsito promedio diario (TPD) durante los diseños de pavimento.

B. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

El Contratista de obra bajo el comunicado Nº CVPJ-078-2025 emitido el pasado 9 de diciembre de 2025, realiza una evaluación técnica y económica de las dos alternativas de solución identificadas previamente, lo anterior con el objetivo de garantizar que la solución que se adopte cumpla con los requisitos de estabilidad técnica y se ajuste al principio de economía de la contratación estatal, como se muestra a continuación.

Con ocasión de la última mesa de trabajo realizada el pasado 3 de diciembre de 2025 en las instalaciones de la EAAB, con el acompañamiento de la Dirección Red Matriz de Acueducto – DRMA, EEAB Zona 5, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDBL, INEXTIA S.A.S. en calidad de interventor y el CONSORCIO VPJ 2025 en calidad de contratista de obra, a continuación se plantea un análisis de las alternativas de solución relacionadas con la interferencia de la red matriz existente en la calzada sur de la calle 56F Sur entre carreras 95A y 99D, situación que ha impedido el inicio de las actividades constructivas debido a las implicaciones técnicas y presupuestales que impactan significativamente el balance del contrato de obra No. 776 de 2025, independientemente de la alternativa que se llegare a implementar como solución a la problemática.

CONLUSIONES MESAS DE TRABAJO EAAB:

Al revisar la trazabilidad del proyecto de pavimentación de la calle 56F Sur desde la carrera 95A hasta la carrera 107, se evidencias que las discusiones relacionadas con la red matriz se remontan a la etapa de la consultoría, se observan registros de reuniones desde junio de 2023 y varias comunicadas entre las partes. Durante la etapa constructiva y atendiendo las recomendaciones formuladas por la EAAB para la localización de la red matriz, El CONSORCIO VPJ 2025 logró identificar la red matriz de 16", ubicada sobre la calle 56F Sur, entre las carreras 95A y 99D, a una profundidad promedio de 1,20 m con respecto a la rasante del terreno natural. Asimismo, se constató que la red matriz se encuentra protegida por un cabezote de concreto con dimensiones aproximadas de 1,10 m de ancho por 0,80 m de alto. La anterior corresponde al escenario más crítico planteado por el consultor, en el cual la red matriz se encuentra muy superficial y presenta interferencia tanto en trazado como en profundidad con las redes sanitarias y pluvial proyectadas y con la estructura del pavimento proyectada, motivo por el cual el consultor recomienda el traslado total de la red matriz.

Luego de múltiples reuniones con la EAAB, el FDLB, la Interventoría y el contratista, el pasado 2 de diciembre de 2025 se realizó una mesa de trabajo con un enfoque más conciliatorio y resolutivo, se contó con el acompañamiento del ingeniero Javier Patiño en representación de EAAB Zona 5, y los ingenieros Santiago Parra y José Omar Cárdenas en representación de la DRMA, las principales conclusiones se presentan a continuación:

- *El ingeniero Santiago Parra de la DRMA expone la metodología que se debe llevar a cabo para la presentación del proyecto de traslado de la red matriz, mencionó que no existe un plazo definido para este tipo de trámite y que depende de las características y particularidades de cada proyecto, en la práctica se han observado proyectos de traslado con una duración superior a 12 meses.*
- *El ingeniero Javier Patiño de redes menores Zona 5 propone realizar un diagnóstico detallado de las redes sanitarias que se encuentran en operación en la calzada sur, y con base en el resultado plantear las alternativas de estabilización, renovación o reconstrucción, manteniendo al corredor en el cual se encuentran trabajando actualmente.*
- *La DRMA manifiesta que han tenido casos similares de interferencia con redes matrices, en los cuales se ha concertado con el*

contratista ajustar el diseño especialmente de pavimento y geométrico, de manera que no sea necesario trasladar la red matriz, importante que se adopten métodos constructivos que garanticen la seguridad de la red matriz, una de las medidas correspondería a implementar equipos pequeños para las actividades de compactación, con o sin vibración dependiendo de la cercanía a la tubería. Trasladar la red matriz puede ser la solución más costosa y demorada.

- *El ingeniero Santiago Parra de la DRMA manifiesta que, frente al eventual traslado de la red matriz, las condiciones hidráulicas de terreno se deben mantener o mejorar, manifiesta que debido al cambio de dirección y la inclusión de nuevos accesorios, lo más probable es que aumenten las pérdidas en la red, resultando en la necesidad de reemplazar por un diámetro comercial mayor.*
- *La DRMA recomienda al CONSORCIO VPJ 2025 realizar los ajustes al diseño que se requieran para evitar el traslado de la red matriz, la DRMA propone la implementación de un pavimento rígido, de manera que se obtengan menos espesores de la estructura.*
- *El FDLB considera viable implementar un pavimento rígido, adicionalmente al menor espesor de la estructura, otra ventaja radica en que una estructura más rígida disminuye la incidencia de las cargas del tráfico sobre el alcantarillado, y no sería necesario saber demasiado la rasante de diseño.*
- *El CONSORCIO VPJ 2025 expone que se han hecho análisis presupuestales de las dos alternativas, trasladar la red matriz y ajustar el diseño para no trasladarla, hasta el momento solo se han evaluado estructuras de pavimento flexible.*

En atención a las recomendaciones emitidas por la EAAB y ampliando el alcance del oficio CVPJ-052-2025 emitido por el CONSORCIO VPJ 2025 en días anteriores, a continuación, se presenta un análisis técnico - presupuestal de las dos alternativas ya planteadas por el contratista:

ALTERNATIVA #1 - Realizar ajustes al diseño sin traslado de la red matriz:

En el oficio CVPJ-052-2025 el CONSORCIO VPJ 2025 plantea desartar esta alternativa, sin embargo, en dicha evaluación no se tuvieron en cuenta las últimas recomendaciones realizadas por la EAAB, las cuales generan un escenario más viable frente a esta alternativa, como se detalla a continuación:

1. *Rehabilitar, renovar o reconstruir el alcantarillado sanitario en su ubicación actual: La EAAB Zona 5 considera viable esta opción, se deberá hacer un diagnóstico tanto del comportamiento hidráulico como del estado estructural y operacional de la red sanitaria existente, mediante el cual se definirá el alcance de la intervención. Con la implementación de estas medidas se resolvería el problema de interferencia entre la red sanitaria proyectada y la red matriz existente.*

2. *Implementar una estructura de pavimento rígido: Este cambio permite obtener una estructura de pavimento menos profunda y mucho más rígida, disminuyendo significativamente la incidencia de las cargas del tráfico sobre el alcantarillado reconstruido el pavimento. Aunque sigue siendo necesario modificar el perfil longitudinal en la calzada sur para garantizar que el nivel de alcantarillado esté por encima del cárcamo, una estructura de pavimento menos profunda permitiría no saber demasiado la rasante de diseño, disminuyendo el impacto en el urbanismo (accesos a predios) y en el perfil de la vía (diferencia de niveles entre ambas calzadas). Adicionalmente, debido a las características modulares propias del método constructivo de un pavimento rígido, se podría garantizar que durante la etapa constructiva solo transitan sobre el cárcamo maquinaria tipo mezcladora o tolva compactador tándem pequeño con peso máximo de 3 toneladas.*

A continuación, se presenta una estimación de los costos adicionales asociados a esta alternativa de solución:

ÍTEM DE PAGO (EDU)	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
N/A	DIFERENCIA MAYOR ALTERNATIVA A: PAVIMENTO RÍGIDO (60) INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	4300	193,366.00	$ 831,437,800.00
3504	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-98, NORMA ASTM A-706, NOMINAL 3/8" PARA EL ACERO #3 O #4. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO) (Caja FIGURADO, CORTE, DOBLADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPO, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	11700	3,636.00	$ 42,534,200.00
4305	MURO DE CONCRETO DE 3000 PSI RECHO, SIN OBRA (HASTA 3.50 M DE ALTO. INCL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CONDRAIN (RED DRENANTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PEAD-HDPE Y GEOTEXTIL NO TEJIDO) CON ALTURA DE 1.0 M, EXCAVACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS, MORTERO, RECIBO COMPACTADO Y ACERO DE REFUERZO)	ML	230	861,275.00	$ 213,306,250.00
4004	APIQUE MANUAL EQUIPO 3 M DE +3 M X 1.5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	UN	35	125,132.00	$ 95,426,304.00
4305	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETRO ENTRE 6" A 36"	ML	1400	13,000.00	$ 18,200,000.00
4405	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 14" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL. MANO DE OBRA IDÓNEA, HIDRALIZACIÓN, BÁSICA, TOMA DE CAUDALES Y AGUA POT. EJA.	ML	1400	30,303.00	$ 28,287,000.00
7001	EQUIPO DE PRESIÓN - SUCCIÓN - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (En todos sus)	HR	154	385,000	$ 44,840,000.00
4004	AGUA	LT	80000	25	$ 2,400,000.00
4001	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE CRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL, DIÁMETRO 8" SUPERIOR 8.00 MM. ESC = 14,200 MPA (INCLUYE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA RAS)	ML	55	1,755,300.00	$ 34,941,300.00

	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA RAS)				
8005	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE CRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL, DIÁMETRO 12" SUPERIOR 8.00 MM. ESC = 14,200 MPA (INCLUYE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA RAS)	ML	35	1,283,300.00	$ 47,897,300.00
8005	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE CRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL, DIÁMETRO 36" SUPERIOR 4.50 MM. ESC = 14,200 MPA (INCLUYE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA RAS)	ML	30	3,436,370.00	$ 96,133,600.00
2-1-100	AJUSTES DE DISEÑOS HIDRAULICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (INCLUYE DESVIOS DE RED MATRIZ)	UN	1	45,450,000	$ 45,450,000.00
2-1-105	INSTRUMENTACION GEOTECNICA (RED MATRIZ) (GLOBAL)	UN	1	153,750,000	$ 153,750,000.00
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 1,199,150,754.00
				AIU OBRA 27.91%	$ 334,677,393.00

COMPONENTE AMBIENTAL Y UT (INCLUYE AIU)	3.37%	$ 81,577,249.00
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	3.37%	$ 53,847,836.00
COMPONENTE PMT (INCLUYE AIU)	1.81%	$ 23,543,224.00
VALOR TOTAL OBRA		**$ 1,606,976,643.00**

Para la determinación del presupuesto se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- *Se propone la construcción del pavimento en concreto hidráulico en ambas calzadas.*
- *Se propone la construcción de 160 metros de muro de confinamiento en el alpargate.*
- *Se proponen actividades para el diagnóstico de las redes sanitarias existentes: apiques e inspección con CCTV.*
- *Se propone la rehabilitación con tecnología sin zanja de las redes sanitarias existentes con la red matriz.*
- *Se incluye el ítem de pago 2-1-100 AJUSTES DE DISEÑOS HIDRAULICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (INCLUYE DESVIOS DE RED MATRIZ), estimado por el consultor para los ajustes al diseño tanto sanitario como pluvial.*
- *Se incluye el ítem de pago 2-1-105 INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (RED MATRIZ) (GLOBAL), el cual hace parte de la oferta económica.*

Programación de obra: *Se estima que las actividades de diagnóstico y rehabilitación de las redes sanitarias en la calzada sur tendrán una duración de tres (3) meses, los ajustes al diseño junto con los cambios en el proceso constructivo y nuevas actividades como la construcción del muro de contención requieren un (1) mes adicional. En conclusión, se estima que el tiempo adicional requerido para la implementación de esta alternativa corresponde a cuatro (4) meses.*

ALTERNATIVA #2 – Traslado de la red matriz:

Esta alternativa se acoge a la recomendación del consultor y consiste en el diseño y traslado de la red matriz existente desde la carrera 95A hasta la carrera 99D, el mismo tramo también una longitud de 520 metros en tubería WSP de 20" de diámetro. A continuación, se presenta el presupuesto estimado para el traslado de la red matriz con base en las últimas consideraciones y recomendaciones establecidas por la EAAB.

ÍTEM DE PAGO (EDU)	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
3630	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERVENCIÓN A DISTINTOS DIÁMETROS DE PERFIL ARANDA - TUBO EN ACERO Ø 20" CON UNIONES BURDO GANDARA CON EMBAQUES DE CAUCHO, RIO WSP INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXT. EN MORTERO CEMENTO. La 4.0Mpa PRESION TRABAJO 350 PSI NORMA AWWA C200-A BARTER LIKE ARANDA ASTM A 36	ML	520	1,013,661.00	526,871,796.00
3632	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERVENCIÓN A DISTINTOS DIÁMETROS DE PERFIL ARANDA «INTERVENCIÓN DE CIERRE EN ACERO Ø 20". UNIÓN DE TRABAJO (UK ESVUTIDO CON PINTURA ANTICORROSIVA SUMINISTRO APO (UBLTO PARA SER INSTALADO EN OBRA POR	UN	45	688,720.00	30,979,440.00

		CITOS, LISAM, FABRICADO A PARTIR DE LAMINA ASTM A-36, CODO EN ACERO P 36° ENTRE 3" Y 12in" JUNTA RIEPO CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. L= 0.35m. PRESION DE TRABAJO = 0.86 PAE. SUMINISTRO Y TRANSPORTE	N	2	4,290,144.00	8,580,288.00
8014		Proyecto Intervención y Diversión Aeropuerto Luis (NQS) con Av. Boyacá CAMARA EN CONCRETO DE 4000 PSI CLASE A CEMENTO PREFABRICADO TIPO H INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACION.	N	1	17,446,731	17,446,731	31,920,596.00
8374		REDUCCION EN ACERO D=20" a 12" CON REFUERZO DE REPISO D=20" Y CAMPANA D=16", CON RECUBRIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. L= 0.35m. PRESION DE TRABAJO = 0.86 PAE. SUMINISTRO Y TRANSPORTE	N	1	8,957,470	8,957,470.00	
12872		Proyecto Intervención y Diversión Aeropuerto Luis (NQS) con Av. Boyacá CAMARA EN CONCRETO DE 4000 PSI CLASE A CEMENTO PREFABRICADO TIPO H INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACION.	N	1	17,446,731	17,446,731	31,920,596.00
9024		TEE EN ACERO D 20" X 20" X 20" CON REFUERZO REPISO CAMPANA Y BRIDA EN LA DERIVACION (ACERO). SUMINISTRO E INSTALACION	N	1	17,446,731	17,446,731	31,920,596.00
8367		TEE EN ACERO D 20" X 20" X 20" CON REFUERZO REPISO CAMPANA Y BRIDA EN LA DERIVACION (ACERO). SUMINISTRO E INSTALACION	N	2	9,293,325	18,585,264.00	
8737		CONSTRUCCION DE INTERSECCION A DESNIVEL PUENTE VEHICULAR Y DRAGADO OBRAS COMPLEMENTARIAS TRONCAL CALLE 13 - CALZADA VENTOSA HD CAMARA DOBLE ACCION (DOBLE REPICTO) Dmn" RECTIFICADO SIN BRIDA CLASE 150 (Construcción e Instalación)	N	1	5,060,741	5,060,741.00	
4363		EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 6M - 8.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	1981.8	3,783.00	6,254,459.00	
4995		ENTIBADO TIPO CONTINUO MADERA CON HIERROS METALICOS Y PARA BUSTONES. SUMINISTRO E INSTALACION	M2	2000	95,225.00	190,452,000.00	
3400		DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL) NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M	425	208,006.00	88,334,374.00	
3017		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL AGARRIO LIBRE (90 MIN) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD. AMBIENTAL COMPETENTE.	M	2363.72	43,608.00	89,348,368.00	
4357		RELLENO Y CONFORMACION DE LA EXCAVACION A UN 95% Y ARENA DE RIO (RELACION 1:4). SUMINISTRO Y COLOCACION. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACION)	M	403.8	314,734.00	87,095,534.40	
4955		RELLENO PARA REDES EN SUBASE GRANULAR B-200 SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION	M	891.3	113,502.00	91,548,342.60	
3650		RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M	312	41,100.00	12,835,200.00	
9.500		APOYOS DE TUBERIA HIDRAULICO DE ACERO NO. Y ALCANTARILLADO (INCLUYE DISEÑO DE REF. MATRIZ)	N	1	49,830,000	49,830,000.00	
9.501		INSTRUMENTACION GEOTECNICA (USO MATRIZ ALCANTARI	N	1	111,750,000	111,750,000.00	
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO		1,446,271,647.00
					APU OBRA	27.91%	403,736,417.00
					COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE APU)	5.23%	103,844,417.00
					COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE APU)	3.79%	53,271,653.00
					COMPONENTE PMT (INCLUYE APU)	1.15%	16,249,347.00
					VALOR TOTAL OBRA		**2,063,363,608.00**

Programación de obra: *Se estima que el tiempo adicional requerido para la implementación de esta alternativa corresponde a cuatro (4) meses, discriminados de la siguiente manera: tres (3) meses para la elaboración y presentación del proyecto de traslado ante la EAAB y un (1) mes más para las actividades de obra relacionadas con el traslado de la red matriz.*

CONCLUSIONES:

De acuerdo con el análisis presupuestal realizado por el CONSORCIO VPJ 2025 es posible concluir que, si bien ambas alternativas generan costos adicionales significativos para el contrato, la alternativa de solución más económica correspondió a la alternativa #1 – Realizar ajustes al diseño sin la reubicación de la red matriz, para la materialización de esta solución se considera necesario lo siguiente:

1. *Rehabilitar, renovar y/o reconstruir las redes sanitarias existentes manteniendo el trazado actual (zanjas). Definir el tipo de intervención según el diagnóstico realizado.*
2. *Implementar una estructura de pavimento rígido es fundamental para garantizar la integridad estructural de la red matriz, tanto en la etapa constructiva como en la etapa de operación de la vía.*
3. *Invertir el pendiente de la calzada sur, cambiando el drenaje hacia el separador, permite ganar altura en el borde izquierdo de la calzada sur, donde se encuentra la red matriz.*
4. *Ajustar el perfil longitudinal de la calzada sur, de manera que se garantice que el nivel de subrasante esté por lo menos 25 cm por encima de la parte superior del cabezote, en los puntos más críticos.*
5. *Ajustar el diseño de alcantarillado pluvial con la nueva rasante de la vía.*
6. *Ajustar el diseño de urbanismo con la nueva rasante de la vía.*

Respecto al plazo de ejecución, se estima que ambas alternativas requieren de un tiempo adicional similar para su implementación, el cual corresponde a un plazo adicional de cuatro (4) meses, sin embargo, la alternativa #2 – Traslado de la red matriz, presenta mayor incertidumbre en la estimación, toda vez que, los tiempos de revisión y ajustes a la propuesta de traslado dependen principalmente de la EAAB y no del contratista, en ese sentido, se considera más conveniente la alternativa #1 - Realizar ajustes al diseño sin la relocalización de la red matriz.

En virtud de lo anterior y con el objetivo de garantizar el cumplimiento del alcance, el CONSORCIO VPJ 2025 considera pertinente acoger en la propuesta de adición presupuestal y prórroga del contrato de obra No.776 de 2025, enmarcada en la alternativa #1 – Realizar ajustes al diseño sin la relocalización de la red matriz, la cual es propuesta como la alternativa de solución más económica y técnicamente viable.

C. SOLICITUD ESPECÍFICA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

El Contratista de obra hizo el comunicado Nº CVPJ-081-2025 emitido el pasado 10 de diciembre de 2025, realiza una evaluación técnica y económica de las dos alternativas de solución, identificadas previamente, de la siguiente manera:

Por medio de la presente y en el marco de ejecución del contrato de la referencia, cuyo fin es el Fondo de desarrollo local de bosa, se solicita de manera comedida a INEXTA S.A.S., en su calidad de interventor, evaluar y emitir el concepto técnico respecto a

la solicitud de adición presupuestal del contrato de obra No. 776 DE 2025 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. *De acuerdo con el informe semanal No.7 de interventoría, el contrato de obra No. 776 DE 2025 presenta un avance del 1.73% con corte al 07 de diciembre de 2025.*
2. *Se actualizan las mayores cantidades de obra de acuerdo con los documentos técnicos del proyecto y a las condiciones encontradas en la etapa preliminar y de obra, se indican los siguientes ítems no previstos:*

# partidas	Ítem APU	Capítulo	Actividad	Unid	Especificación	Justificación	Valor unitario
10	8	DEMOLICIONES	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MDV CON CEMENTO ASFÁLTICO GA 14 (Extracción, Recibido, Vinculación y Compactación mediante un almacenamiento y suspensión de frente)	M3	420.14 Mezcla asfáltica en caliente densa, cemento y grava	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 1,214,840.00
20	3	RELLENOS Y CAMAS GRANULARES	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (SBG) (Extracción, Recibido, Vinculación, Humedecimiento y Compactación en almacenamiento)	M3	ET 330-13 BASE Y SUBBASE GRANULAR, BASA 1 Y BA2 ESPECIFICACIONES CON AGREGADOS RECICLADOS OBTENIDOS DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 139,285.00
30	3	RELLENOS Y CAMAS GRANULARES	BASE GRANULAR BG-2 ELABORADA CON CEMENTO AL 3% (INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	ET 330-14 MEJORAMIENTO DE BASES Y SUBBASES GRANULARES CON CEMENTO MEZCLA SUELO	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	374,384
34	8	CIMENTACIONES	CIMENTACIÓN PROFUNDA TIPO PILOTE PREEXCAVADO DIÁMETRO 1500 mm, CONCRETO 4000 PSI, ACERO DE REFUERZO 240 MPa, INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE, ENCAMISADO TEMPORAL, LODOS BENTONÍTICOS, ACERO DE REFUERZO, CONCRETO, FORMALETAS, CURADO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN COMPLETA DEL PILOTE, INCLUYE PRUEBAS DE INTEGRIDAD (CROSSHOLE) Y PRUEBAS DE CARGA ESTÁTICA SEGÚN NSR-10 Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES.	M3	ET 340-14 CIMENTACIÓN PROFUNDA TIPO PILOTE PREEXCAVADO DIÁMETRO 1500 mm, CONCRETO 4000 PSI, ACERO DE REFUERZO 240 MPa, INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE, ENCAMISADO TEMPORAL, LODOS BENTONÍTICOS, ACERO DE REFUERZO, CONCRETO, FORMALETAS, CURADO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN COMPLETA DEL PILOTE, INCLUYE PRUEBAS DE INTEGRIDAD (CROSSHOLE) Y PRUEBAS DE CARGA ESTÁTICA SEGÚN NSR-10 Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES.	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 93.731
37	8	PAVIMENTOS	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, MDC-19 CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (GUMMASFALTO), EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA	M3	ET 450-13 MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE CON ASFALTO MODIFICADO CON CAUCHO POLVO TIPO NOMBRE	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 1,335,468.00
38	8	PAVIMENTOS	CONCRETO CONCRETO MR41 DISEMINADO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, CURADO, JUNTAS Y ACABADO, INCLUYE CANASTILLA RASTRA	M3	ET 500-13 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 1,365,475.30
47	8	ACERO DE REFUERZO	CONCRETO ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOAD DE 1 1/2" (40) INCLUYE CANASTILLA) SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	ET 500-13 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 7,977.00
48	8	CIMENTACIONES	CIMENTACIÓN LISA HEPP 30 MCL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	ET 500-13 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 32,536.00
49	8	PAVIMENTOS	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MDV ASFALTO 60-70 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBRO COMPACTADOR TANDEM PEQUEÑO CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE, Y PARTIDA DE COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL A SITIO)	M3	420.14 Mezcla asfáltica en caliente densa, cemento y grava	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	2 1,340,111.00
50	8	RELLENOS Y CAMAS	RELLENO EN ARENA DE TRITURACIÓN CON RASEO, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CONTEQUIPO MECÁNICO, NO INCLUYE MATERIAL DE RELLENO)	M3		DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1
51	16	BARRERAS	PISO EN CONCRETO MR 41 (3500 PSI) CURADO, GRAVA DE DIÁMETRO NOMINAL DE 1" IDEAL ESTUDIADO PARA PAVIMENTACIÓN Y VÍAS ALTERNATIVAS, COLOR OCRE (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUNTAS DE MOLDEO, PRIMER DANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	M3	ET 500-13 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO 600-13 Instalación de concreto estampado para superficies de textura gruesa y uniforme	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 1,344,616.00
52	8	ACERO DE REFUERZO	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA NSR-10, NORMA ASTM A 706, CONTAC 2500 PARA SU ACERO FORJA, INCLUYE TODAS LAS CUOTAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (DESPERDICIO 8.00) FIGURADO, DOBLEGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRA, EQUIPOS, TRANSPORTE, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIO Y DEMÁS DE OBRA	KG	330 APLICA	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 5,630.00
53	3	ADOQUINES Y SARDINELES	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI H= 30CM ANCHO MINIMO 15.00CM	ML	330 APLICA	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 12,400.00
54	8	RELLENOS Y CAMAS GRANULARES	RELLENO RETENIDA NEGRA PARA IMPERMEABILIZACIÓN (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	390 APLICA	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 150,150.00
55	3	ADOQUINES Y SARDINELES	ADOQUIN CONCRETO GRAVA DIAMETRO DE 6MM DE 10CM ROJO 2600 PREMEZCLADO 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	390 APLICA	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 64,665.00
56	8	RELLENOS Y CAMAS GRANULARES	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEGA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	NUMS ACUERDO DE BOGOTÁ Y 709 DE ACUERDO 238 BOGOTÁ 349-2003 RELLENO	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 150,150.00
57	7	REDES DE ACUEDUCTO	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" DN 90 COLLAR DE DERIVACION DE 4" X 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACION) (INCLUYE TUBERIA PE, REGISTROS Y ACCESORIOS) LONGITUD PROMEDIO 6.5ME INCLUYE CAPILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR)	UN	NUMS INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 781,668.00
58	7	REDES DE ACUEDUCTO	INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO DN 1/2" (INCLUYE UNIÓN TUBERIA GALVANIZADA DN 1/2", FOLMADORA, CINTA DE TEFLON, Y CAPILLA PLASTICA FABRICADA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR DE ACUEDUCTO CON MATERIAL ORIGINAL DE MEDIDAS (ACM 2.0 A ACM 3, LAM DE 40, 50, Y CAPILLA DE MEDIDAS ACM 3.0 A ACM 3, LAM DE 50 A ACM DE 60, 75)	UN	NUMS INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 472,827.00
59	8	REDES DE ACUEDUCTO	CAPILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	NUMS INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 455,360.00
60	8	REDES DE ACUEDUCTO	REPARACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CAPILLA EN CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE EL RETIRO DE LA TUBERIA EXISTENTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA NUEVA)	UN	NUMS INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO	DE ACUERDO AL PRESENTE COMUNICADO	1 12,825.00
61	7	REDES DE	TAPA PVC DE 3" CON SUMINISTRO E	UN	NUMS ACUERDO DE TUBERIAS	DE ACUERDO A	1

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025 CTO-OBRA (132644); CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VPJ 2025 Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

			ACUEDUCTO	INSTALACIÓN)		SIN RIESGO DE ACUEDUCTO	AL PRESENTE COMUNICADO	3,86 METRO
32	8	RIESGO DE ACUEDUCTO	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 1055 Y D=6" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE ACCESORIOS	25	NO 031 SUMINISTRO DE TUBERIAS SIN RIESGO DE ACUEDUCTO	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 647.254,00	
33	8	RIESGO DE ACUEDUCTO	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 1055 Y D=8" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE ACCESORIOS	25	NO 031 SUMINISTRO DE TUBERIAS SIN RIESGO DE ACUEDUCTO	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 1.186.440,00	
34	8	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	MANEJO DE AGUAS INCLUYE MOTOBOMBA CON COMBUSTIBLE Y OPERADOR	28	NO 009 MANEJO DE AGUAS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 91.539,00	
35	8	RIESGO DE ACUEDUCTO	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 1055 Y D=4" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	NO 009 CONFINADO EN DOMICILIARIAS DOMESTICAS Y NO DOMESTICAS NO 010 CRITERIO PARA SELECCION DE MATERIALES DE TUBERIAS PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NO 009 CONFINADO EN DOMICILIARIAS DOMESTICAS Y NO DOMESTICAS NO 010 CRITERIO PARA SELECCION DE MATERIALES DE TUBERIAS PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NO 009 CONFINADO EN DOMICILIARIAS DOMESTICAS Y NO DOMESTICAS NO 010 CRITERIO PARA SELECCION DE MATERIALES DE TUBERIAS PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NO 009 CONFINADO EN DOMICILIARIAS DOMESTICAS Y NO DOMESTICAS NO 010 CRITERIO PARA SELECCION DE MATERIALES DE TUBERIAS PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 66.756,00	
36	8	RIESGO DE ACUEDUCTO	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 1055 Y D=8" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	ML		(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 89.172,00	
37	8	RIESGO DE ACUEDUCTO	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 1055 Y D=12" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	ML		(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 120.840,00	
38	8	RIESGO DE ACUEDUCTO	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 1055 Y D=10" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	ML		(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 157.452,00	
39	25,0	RIESGO DE ACUEDUCTO	CODO UNIVERSAL EST HELA VIDE 316 X 160 PVC SUMINISTRO E INSTALACION	UN	NO 009 CONFINADO EN DOMICILIARIAS DOMESTICAS Y NO DOMESTICAS	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 299.364,00	
40	8	RIESGO DE ACUEDUCTO	CODO 45° CPE PVC LAMPEADA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	NO 009 CONFINADO EN DOMICILIARIAS DOMESTICAS Y NO DOMESTICAS	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 88.368,00	
41	8	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	PLACA FONDO D=1.700 POZO INSPEC PREFABRICADA INCL. CONCRETO 3000 PSI (SE BASE)	UN	NO 029 CRITERIO DE DISEÑO DE POZOS Y CAMARAS DE INSPECCION PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 476.343,00	
42	8	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	PLACA FONDO D=1.700 POZO INSPEC PREFABRICADA INCL. JUMPA INOX	UN	NO 029 CRITERIO DE DISEÑO DE POZOS Y CAMARAS DE INSPECCION PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 1.127.730,00	
43	8	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1.200, H=1.5M INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION NO INC. ANILLO DE AJUSTE	UN	NO 029 CRITERIO DE DISEÑO DE POZOS Y CAMARAS DE INSPECCION PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 1.617.107,00	
44	8	RIESGO ALCANTARILLADO /	CILINDRO POZO INSP. SIN MANIPULEO D=1.20M (INC. JUMPA Y CONT. ACERO)	ML	NO 029 CRITERIO DE DISEÑO DE POZOS Y CAMARAS DE	(SI ADJUNTA AL PRESENTE	$ 703.103,00	

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025 CTO-OBRA (132644); CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VPJ 2025 Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

			ADO / DRENAJE	BASA EUGLIBRAL GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB ENTRE 600 N Y 900 N Y RANGO DISPERSIO		INSPECCION PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	COMUNICADO	
45	2	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	MITIGACION DE POZO FRATA 3.40<H<4.00 EN CONCRETO 3000 PSI INCLUYE SOPORTE, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	DI	NO 029 CRITERIO DE DISEÑO DE POZOS Y CAMARAS DE INSPECCION PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 1.161.215,00	
46	2	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	AGUA DE INFILTRACION DE 0.50<H<1.00 EN red de INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION INCLUYE MANEJO Y DISPO. INCLU Y GESTIONES	DI	NO 009 CONFINADO EN DOMICILIARIAS DOMESTICAS Y NO DOMESTICAS	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 137.835,00	
47	8	GEOTEXTIL	GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB ENTRE 600 N Y 700 N. RANGO DE FUNCIONALIDAD HIDRAULICA. INCLUYE FABRICACION,	M2	NO 039 EXCESO DE BASA CONSTRUCCION DE POZOS Y CAMARAS DE INSPECCION BASA SISTEMAS DE NO 040 GEOTEXTILES Y GEOCOMPUESTOS DE DRENAJE ALCANTARILLADO	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 19.671,00	
48	8	DEMOLICION ES	DEMOLICION DE TUBERIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO D <= 24" INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 45 LB Y COMPRE	ML	NO 039 DESMONTE, LIMPIEZA, DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 57.756,00	
49	2	CONCRETO Y ACERO BASA ESTRUCTURAS	CONCRETO 3000 PSI INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION	M3	NO APLICA		$ 766.405,00	
49	2	CONCRETO Y ACERO BASA ESTRUCTURAS	CONCRETO 3000 PSI CASA RIESGO Adicion a Otro 1.5.2 en zona b de y retirado A 10 Y Complejo y Colmado	M3	NO APLICA		$ 1.41.382,00	
47	2	RIESGO DE ALCANTARILLADO DRENAJE	SUMINISTRO LATERAL (L=3M, H=4.45M PREFABRICADO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE SOBRECARGA Y CARGA)	DI	NO 037 EXCESO DE DISEÑO EN TUBERIAS DE ALCANTARILLADO SUPERficIAL Y SUMIDEROS NO 038 CONSTRUCCION DE SUMIDEROS Y SUMINISTRO DE DRENAJES SUPERficIAL	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 1.675.104,00	
50	2	RIESGO DE ALCANTARILLADO DRENAJE	BALASTO ALL FV/C LAMPEADA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE UNION PROVISIONAL CAMPANA MT. INCLUYE SOPORTE Y DEMOLICION INCONTROLABLE PROFUNDIDAD HASTA 4.00 M. Y ITEM TRANSPORTE)	ML	NO 047 EXCESO DE DRENAJES SUPERficIAL Y SUMIDEROS	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 68.671,00	
51	2	RIESGO DE ALCANTARILLADO DRENAJE	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO 1/2 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	NO 047 EXCESO DE DRENAJES SUPERficIAL Y SUMIDEROS	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 57.753,00	
52	8	SEÑALIZACION	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (RESPAL) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 478.912,00	
53	8	SEÑALIZACION	SEÑAL VERTICAL GRUPO III REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM) INCLUYE POSTE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 404.405,00	
54	8	SEÑALIZACION	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE RIESGOS (60CM) CON PLACA DELA (0.30 MENOR) DE 0.15m EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LAMINA GALVANIZADA CAL 16 INCLUYE PRESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACION (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE SOBRANTES)	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 438.983,00	
55	8	SEÑALIZACION	SEÑAL DOBLE DE 60 CM, REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD TIPO IV EN LAMINA GALVANIZADA, PREVENTIVA, EN ANGULO DE 1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 577.926,00	

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025 CTO-OBRA (132644); CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VPJ 2025 Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

56	8	SEÑALIZACION	SEÑAL VERTICAL GRUPO III INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (90CM X 75CM) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 385.368,00	
57	8	SEÑALIZACION	SEÑAL INFORMATIVA (1.20 X 1.50M) TABLERO (1.60CM X 45.00CM REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD PRESTAL EN ANGULO DE 1"X2"X1/4" H= 1.60M EN PINTURA ELECTROSTATICA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 733.533,00	
58	8	SEÑALIZACION	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO (POR CONFIRMAR) REFLECTIVA BASA (SOLDADURA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE) SUMINISTRO E INSTALACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 421.838,00	
59	8	SEÑALIZACION	SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA (SOLDADURA (D= 45CM) CON PLACA DELA INCLUYE POSTE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 670.986,00	
60	8	SEÑALIZACION	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO (R, CONTLAMINA REFLECTIVA BASA (SOLDADURA D=0.45M, INCLUYE POSTE) SUMINISTRO E INSTALACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 900.418,00	
61	8	SEÑALIZACION	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA (SOLDADURA D= el CM) CON PLACA DELA INCLUYE POSTE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 647.555,00	
62	8	SEÑALIZACION	ESTERILES DE 10 CM Y 15 CM SUMINISTRO E INSTALACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 71.383,00	
63	8	SEÑALIZACION	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 6.024,00	
64	8	SEÑALIZACION	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 10.830,00	
65	8	SEÑALIZACION	PINTURA DE TRAFICO TERMOPLASTICO BLANCO SUMINISTRO Y APLICACION	M2	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 38.340,00	
66	8	SEÑALIZACION	PINTURA DE TRAFICO TERMOPLASTICO AMARILLO (D=0.10M) SUMINISTRO Y APLICACION	ML	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 5.376,00	
67	8	SEÑALIZACION	PINTURA REFLECTIVA EN FRIO BASE MULTICOMPONENTE DE ALTO DESEMPEÑO BASA LINEAL DE DEMARCACION, CON MICROESFERAS Y RANURAS (H=0.10CM) NORMA NTC 4394 SUMINISTRO Y APLICACION	ML	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 19.920,00	
68	8	SEÑALIZACION	PINTURA REFLECTIVA EN FRIO BASE MULTICOMPONENTE BASA MARCAS VIALES CON MICROESFERAS Y REFLECTOR TIPO I (H=0.10CM) NORMA NTC 4394 SUMINISTRO Y APLICACION (CEBRAS, PEATONALES, FLECHAS, ETC)	M2	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 146.712,00	
69	8	SEÑALIZACION	DEMARCACION BASA TERMOPLASTICA (H=2.0MM) TERMOPLASTICA INC SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO INC MICROESFERAS	M2	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 13.613,00	
70	8	SEÑALIZACION	PINTURA DE TRAFICO TERMOPLASTICO AMARILLO (H=0.10CM) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 603.816,00	
71	8	SEÑALIZACION	DELINEADOR FLEXIBLE TRIANGULAR CRUZ EL SAUCE EN PINTURA TERMOPLASTICA (H=1.00M	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 254.826,00	

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, AL CONTRATO DE OBRA No. 776-2025 CTO-OBRA (132644); CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VPJ 2025 Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

			INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)					
68	8	SEÑALIZACION	DEMARCACION FOTOLUMINISCENTE COLOR VERDE EN PINTURA TERMOPLASTICA (H=2.0MM) INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS, ARENA (SIKA)	DI	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 466.304,00	
67	8	SEÑALIZACION	DEMARCACION LINEAL BORDE COLOR AMARILLO (H= 0.10M) EN PINTURA TERMOPLASTICA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS	ML	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 13.174,00	
66	8	SEÑALIZACION	DEMARCACION LINEAL CARRIL (H=0.10M) EN PINTURA TERMOPLASTICA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS	ML	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 13.215,00	
65	8	SEÑALIZACION	PINTURA ACRILICA DE TRAFICO COLOR BLANCO PARA CEBRAS (DISCO) INCLUYE SUMINISTRO E APLICACION	UN	MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2024	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 6.522,00	
69	8	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	APIQUE MANUAL PARA 1.5 MTS 1.5 M X 1.5 M - RELLENO Y APLICACION DEL SUELO - INCLUYE TRANSPORTE	UN	NO 035 ASPECTOS TECNICOS PARA LA INVESTIGACION Y CALIFICACION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPOS DE CCTV	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 357.833,00	
69	1	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	NO 035 ASPECTOS TECNICOS PARA LA INVESTIGACION Y CALIFICACION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPOS DE CCTV	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 13.196,00	
70	8	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	LAVADO Y REMOCION DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 10" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACION MENOR DEL 30% INCL MANO DE OBRA HERRAMIENTA INSTALACION BASICA EQUIPO DE CAMIONETA Y AGUA INCL TOA	ML	NO 035 ASPECTOS TECNICOS PARA LA INVESTIGACION Y CALIFICACION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPOS DE CCTV	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 30.303,00	
71	2	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	EQUIPO DE PESCA - EQUIPO SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCION DE LODOS NO PELIGROSO (Ver notas aparte)	HR	NO 035 ASPECTOS TECNICOS PARA LA INVESTIGACION Y CALIFICACION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPOS DE CCTV	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 109.000,00	
72	8	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	m2214	LT	NO 035 ASPECTOS TECNICOS PARA LA INVESTIGACION Y CALIFICACION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPOS DE CCTV	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 21,00	
73	1	RIESGO ALCANTARILLADO / DRENAJE	REHABILITACION CON EL ALCANTARILLADO CON TECNOLOGIA CIPP, CON RESINA DE CIP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPO, MATERIALES, TRANSPORTE Y PERSONAL, DIAMETRO 8" SUPERIOR UN MIN. EC = 34.500 MPA (FALLIDE) INCLUYE, INSPECCION, LIMPIEZA, NIVELACION, LOGISTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES, LINEA, PROCESO INSTALACION, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACION, INSPECCION FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS	ML	NO 035 ASPECTOS TECNICOS PARA LA INVESTIGACION Y CALIFICACION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EQUIPOS DE CCTV	(SI ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 1.311.366,00	

			REHABILITACION II INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACION CON NORMA TECNICA II-400				
IV	I	RIEGO ALGANTARILLADO / DRENAJES	REHABILITACION RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGIA CIPP, CON RESINA DB CRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL, DIAMETRO 54", ESPESOR 6.35 MM, RC = 14,200 MPA, INCLUYE FABRICACION, IMPREGNACION, NACIONALIZACION, LOGISTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES LINER, PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA REHABILITACION, INSPECCION FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACION E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACION CON NORMA TECNICA II-400	ML	NO SE APLICA TECNICOS PARA LA INVESTIGACION Y CALIFICACION DE RIESGO DE ALCANTARILLADO CON EQUIPOS DE CCTV	SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 1.661.168,00
IV	I	RIEGO ALGANTARILLADO / DRENAJES	REHABILITACION RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGIA CIPP, CON RESINA DB CRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL, DIAMETRO 54", ESPESOR 6.35 MM, RC = 14,200 MPA, INCLUYE FABRICACION, IMPREGNACION, NACIONALIZACION, LOGISTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES LINER, PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA REHABILITACION, INSPECCION FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACION E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACION CON NORMA TECNICA II-400	ML	NO SE APLICA TECNICOS PARA LA INVESTIGACION Y CALIFICACION DE RIESGO DE ALCANTARILLADO CON EQUIPOS DE CCTV	SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 1.836.256,00
IV	IV		AJUSTES DE TAPERO REHABILITADO DE ALCANTARILLADO Y ALCANTARILLADO (INCLUYE CRUCETAS DE ACERO MARTIO)	UN	NO APLICA	SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO	$ 61.436.000,00

Por lo cual se establecen unas mayores cantidades de obra de ítems contractuales cuantificadas en DOS MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($ 2.087.963.026,00), así mismo para los ítems no previstos se establecen unas mayores cantidades de obra cuantificadas en CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 3.481.957.245,00).

3. *Se actualizan las menores cantidades de obra de acuerdo con los documentos técnicos del proyecto y a las condiciones encontradas en campo, se establecen unas menores cantidades de obra cuantificadas en CUATRO MIL SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.076.720.337,00).*

4. *Como resultado del balance presupuestal actualizado del contrato, las mayores y menores cantidades de obra junto con los ítems no previstos generan un incremento en el valor del contrato de obra No. 776 DE 2025 correspondiente a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.493.201.934,00).*

5. *Se estima que las actividades que son objeto de la adición presupuestal solicitada, requieren un plazo adicional de CUATRO (4) MESES para su ejecución. En virtud de lo anterior, resulta necesario prorrogar el contrato de obra No. 776 DE 2025 por un término de CUATRO (4) MESES, para un plazo de ejecución total de ONCE (11) MESES y una fecha de terminación actualizada correspondiente al 18 de agosto de 2025.*

Como soporte de lo descrito anteriormente y de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Fondo de desarrollo local de bosa en el anexo técnico del contrato, se anexa para su revisión la siguiente documentación:

1. *Informe técnico de adición: Documento que relaciona los cambios plasmados en el balance presupuestal y la respectiva justificación de mayores cantidades de obra, menores cantidades de obra y los ítems no previstos con respectivas justificaciones técnicas.*
2. *Balance presupuestal: Se aportan memorias de las cantidades y el correspondiente balance presupuestal actualizado de acuerdo a las actividades adicionales y ajustes de mayores y menores cantidades de obra.*
3. *Análisis de precios unitarios: Se aporta el APU de cada ítem no previsto.*
4. *Cronograma de obras y flujo de fondos actualizado con la presente solicitud de adición y prórroga.*

En virtud de lo anterior y con el firme propósito de garantizar la materialización de tan importante obra para el beneficio de la comunidad de la localidad de bosa, se solicita de manera comedida a INEXTA S.A.S. la revisión y el concepto técnico relacionado con la documentación aportada, de manera que sea posible determinar la viabilidad de adicionar los recursos requeridos para la culminación de las obras y el mejoramiento de las condiciones de servicio, calidad y estabilidad de las mismas, las cuales se cuantificaron en TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIETOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.493.201.934,00). De igual manera, determinar la viabilidad de prorrogar el contrato de obra No. 776 DE 2025 por CUATRO (4) MESES, tiempo requerido para la ejecución de las actividades adicionales. (...)".

6.- Que la presente modificación se va a realizar de la siguiente manera: Adición por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.493.201.934,00), para lo cual se aporta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2263** del veintinueve (29) de diciembre de 2025, que hace parte integral del presente documento. **7.-** Que vistas las anteriores consideraciones es procedente suscribir la presente modificación. **8.-** Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIONAR. - El valor del Contrato de Obra No. 776 DE 2025, en la suma de: **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.493.201.934,00),** quedando el valor total del Contrato de Obra No. **776-2025 CTO-OBRA (132644);** en la suma de hasta: **ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES**

MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 11.493.201.934), IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que se generen, con el fin de garantizar las actividades descritas y requeridas en la parte considerativa de la presente acta, conforme al análisis técnico, jurídico, financiero de los documentos que la soportan, que hacen parte integral del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA – PRORROGAR - el Contrato de Obra No. **776-2025 CTO-OBRA (132644);** por un término de CUATRO (4) MESES, conforme a la proyección del cronograma adjunto a la presente acta, para un plazo de ejecución total de ONCE (11) MESES, es decir, hasta el día dieciocho (18) de agosto de 2026.

CLÁUSULA TERCERA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. - La presente adición se ampara conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2263** del veintinueve (29) de diciembre de 2025.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esta modificación contractual se entiende perfeccionada una vez terminado el procedimiento de flujos de aprobación en el aplicativo Secop II.

CLÁUSULA QUINTA – GARANTIAS. - El contratista se obliga a modificar el valor y el plazo de los amparos de las pólizas como mecanismo de cobertura del riesgo.

CLÁUSULA SEXTA - Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

Elaboró: Valentina Melendez Zambrano- Abogada de Contratación FDLBOSA
Revisó: Carolina Castañeda Lastra- Abogada de Contratación FDLBOSA

FACTURA PROFORMA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Razón Social: CONSORCIO VPJ 2025
Identificación: 901977992-2
Teléfono: 3188487881
Dirección: CL 57 B SUR 84 G 11, Bogota, D.C., Bogota, Colombia.
Condición IVA: No Aplica
Responsabilidad fiscal: Agente de Retención IVA

Actividad Económica:
4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil (9.60/1000)

Número: FE-3
Fecha: 16/04/2026 15:44
Fecha Vto.: 16/05/2026
Forma de pago: Crédito
Plazo: 30 días

Sr. (es): BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT: 899999061-9
Dirección: CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA, .
Tel: 3385590
Municipio: Bogota, D.C., Bogota, Colombia.

Muni. Dest.: Bogota, D.C.

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MALLAS VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - No 776-2024 CTO-OBRA (119538) (ACTA 3)	1.00	Und	Excl.	70,556,147.00	0.00	70,556,147.00
2		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	AIU	1.00	Und	Excl.	19,692,220.00	0.00	19,692,220.00
3		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	COMPONENTE AMBIENTAL Y SST	1.00	Und	Excl.	5,094,154.00	0.00	5,094,154.00
4		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	COMPONENTE SOCIAL	1.00	Und	Excl.	2,674,078.00	0.00	2,674,078.00
5		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	COMPONENTE PMT	1.00	Und	Excl.	1,361,734.00	0.00	1,361,734.00

Total de líneas: 5

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	99,378,333.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	99,378,333.00

Fecha y hora de validación: 16/04/2026 15:50

CUFE: b75e6369afaa146b3b9fbc54a50b4243aaec52df4e92ea7ba33a8abf9594a89108c804a7f218177929e4b08e791e2e90

Firma Digital: kIlYUQDCVUVbPoRuDTlG7NbOgSWlA4PbWrxjSVP5Kejltap+CPCAwRjX5JNWzAKK
aP5tFXeQFt3p2o0xAI7u4UpfVQpO0bbrAxYlcJZJVGYC6ee5vMs69RZdp7Vtplcw
qpwoYtstBoe9AEuNck/d6P8MkqiGCTK8h4nZ21UosY66L69CK1Re24OwSZVLVcgL
3XizScAY8IEPUSLU2EQ89rMRzwa1fZQTl9FaNdh5phkPDVXD4jl1BlcFJS5m4ycJ
kI+EyR71wmsjdFbZTy+SW5j6CPahRuBadOQCnRq8HiT6N/r5+vbhUKi/FVeP/xdr
fWzDos8OjrjilF0wcXVE0Q==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764104831789 del 2026-01-21 al 2028-01-21. Rango: FE-1 al FE-50.

Valor a Pagar: 99,378,333.00

HECHO EN XUBIO.com

FACTURA DE VENTA

	Razón Social:	CONSORCIO VPJ 2025	**Número:**	FE-4	
	Identificación:	901977992-2	**Fecha:**	06/04/2026	11:41
Actividad Económica:	**Teléfono:**	3188487881	**Fecha Vto.:**	05/05/2026	
	Dirección:	CL 57 B SUR 84 G 11, Bogota, D.C., Bogota, Colombia.	**Forma de pago:**	Crédito	
4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil (9.60/1000)			**Plazo:**	29 días	
	Condición IVA:	IVA			
	Responsabilidad fiscal:	Agente de Retención IVA			

Sr. (es):	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	**NIT:**	899999061-9
Dirección:	CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA,	**Tel:**	3385590
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, Colombia.		

Muni. Dest.: Bogota, D.C.

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MALLA VIASL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - No 776-2024 CTO-OBRA (119538) (ACTA 3)	1.00	Und	Excl.	70,556,147.00	0.00	70,556,147.00
2		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	AIU	1.00	Und	Excl.	19,692,220.00	0.00	19,692,220.00
3		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	COMPONENTE AMBIENTAL Y SST	1.00	Und	Excl.	5,094,154.00	0.00	5,094,154.00
4		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	COMPONENTE SOCIAL	1.00	Und	Excl.	2,674,078.00	0.00	2,674,078.00
5		OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	COMPONENTE PMT	1.00	Und	Excl.	1,361,734.00	0.00	1,361,734.00

Total de líneas: 5

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	99,378,333.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	99,378,333.00

Pre-Factura

Valor a Pagar: 99,378,333.00

Resolución de factura por computador: 18764104831789 del 2026-01-21 al 2028-01-21. Rango: FE-1 al FE-50.

HECHO EN XUBIO.com

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

41

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764104831789

(415)7707212489984(8020) 001876410483178 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901977992	2				

11. Razón social
CONSORCIO VPJ 2025

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

24. Dirección
CL 57 B SUR 84 G 11

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Piedecuesta

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-01-21 / 10:25:08 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CARRILLO CHAPARRO DINA LILIANA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1098768120 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VPJ 2025

997. Fecha formalización 2026-01-21 10:25:08

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764104831789

(415)7707212489984(8020) 001876410483178 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901977992	2				

11. Razón social
CONSORCIO VPJ 2025

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VPJ 2025 CL 57 B SUR 84 G 11	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	50	24	AUTORIZACIÓN	1
2	CONSORCIO VPJ 2025 CL 57 B SUR 84 G 11	DOCUMENTO SOPORTE	6	DSE	1	5,000	24	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

RUT CONSORCIO VPJ 2025

44

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230649020

(415)7707212489984(8020) 000014123064902 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 7 9 9 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 9 9 9 0 6	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: VIAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,000,000,000	5 0	2 0 2 5 0 7 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 3 8 8 2 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIAS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,200,000,000	4 0	2 0 2 5 0 7 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 0 2 1 8 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
800,000,000	1 0	2 0 2 5 0 7 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230649020

(415)7707212489984(8020) 000014123064902 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 7 9 9 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 6 8 1 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARRILLO	CHAPARRO	DINA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 7 6 0 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAMUS	RODRIGUEZ	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230649020

(415)7707212489984(8020) 000014123064902 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 7 9 9 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 7 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230649020

(415)7707212489984(8020) 000014123064902 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 7 9 9 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VPJ 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4

41. Dirección principal
CL 57 B SUR 84 G 11

42. Correo electrónico facturacionvpj7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 4 8 7 8 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 7 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
				57. Modo		
				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARRILLO CHAPARRO DINA LILIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARAS DE COMERCIO CONSORCIADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 08:45:38
Recibo No. S000672236, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zCxB7j8U9Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
Nit : 901102184-3
Domicilio: San Juan del Cesar, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 140246
Fecha de matrícula: 26 de julio de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 NRO. 3 B -16 BRR LOS BALCONES DE EDWIN
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio : San Juan del Cesar, La Guajira
Correo electrónico : jadergustavoc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205400972
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 NRO. 3 B -16 BRR LOS BALCONES DE EDWIN
Municipio : San Juan del Cesar, La Guajira
Correo electrónico de notificación : jadergustavoc@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de julio de 2017 de el Representante Legal de San Juan Del Cesar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2017, con el No. 26651 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Pór Acta No. 4 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de San Juan Del Cesar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 36052 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 4 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de San Juan Del Cesar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 36053 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto celebrar y contratar con terceros para estudiar, proyectar, diseñar, construir y realizar consultorías. E interventorías, construir, vender o comprar y suministrar servicios a varios en parte ó totalmente con otras empresas, compañías, sociedades etc., Compañías extranjeras o nacionales, obrando como contratista principal o subcontratista en colombia; participar en licitaciones referentes a toda clase de diseños de obras civiles complementarias; todo de de ingeniería; realizar obras arquitectónicas, civiles, locativas en general , urbanizaciones de edificios de todo tipo, el suministro, compra, venta, importación y exportación de materiales e implementos para la construcción ferretería, y eléctricos etc., Equipos y muebles de oficinas, mobiliarios e inmobiliarios en madera y metal, equipos de cómputos, papelería en general, elementos, implementos y materiales escolares, materiales didácticos, implementos deportivos, elementos e implementos para el aseo y cafetería, víveres, abarrotes, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, carne en pie y en canal, carnes frías, productos lácteos y demás productos derivados de la leche, elementos e insumos agropecuarios, árboles frutales y ornamentales, semillas, concentrados y drogas veterinarias, venta y comercialización de muebles y electrodomésticos, equipos de refrigeración y artículos para el hogar, la cocina y lencería en general, venta, mantenimiento y recarga de extintores; suministro y mantenimiento de equipos médicos, materiales hospitalarios, farmacéuticos y quirúrgicos, elementos químicos, servicio de publicidad en general, elaboración y venta de vallas, aviso luminoso, pendones y señalizaciones informativas, educativas y preventivas; señales de tránsito, fabricación y venta prendas de vestir, uniformes para entidades públicas y privadas, calzados, accesorios, productos elaborados en cuero y material sintético y toda clase de artículos de marroquinería, alquiler, venta y suministros de vehículos automotores, maquinarías pesadas y. Livianas, repuestos y accesorios para los mismos, servicio de transportes de carga y pasajeros municipal y nacional; mantenimiento y reparación de toda clase de equipos eléctricos y electrónicos, equipos de cómputos, equipos de refrigeración suministro de aires acondicionados, y toda clase de muebles metálicos y de madera. La contratación para prestación de servicios profesionales de estudios, diseños, asesorías, programaciones, planeaciones de obra, presupuestos, interventorías, topografía, publicidad y construcciones de obras civiles en general, diseños de interiores y acabados; así como también de saneamiento básico, ambientales, arquitectónicas, urbanísticas, edificaciones, vivienda en general, telecomunicaciones, electrificación, electrónica y otros similares, incluyendo todo lo relacionado con el ramo: El desarrollo de lo cual podrá contratar personal y profesionales idóneos, que trabajaran bajo la dependencia absoluta de la compañía e igualmente la podrán representar; prospectar o ejecutar directamente o por intermediación de una persona natural o de una firma constructora, la edificación de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en áreas rurales o urbanas, alquiler de maquinaria para la construcción. La protección de los recursos naturales y el medio ambiente, formulando, organizando, desarrollando, evaluando y ejecutando proyectos y programas ambientales con entidades públicas, privadas y mixtas, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a los sistemas de acueductos regionales, municipales, rurales y/o veredales, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a modelos innovados de tratamiento de aguas para consumo humano a comunidades de campesinos, indígenas, asentamiento de negritudes, poblaciones vulnerables, entre otras, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de aguas residuales a nivel regional, municipal, rural y/o veredal, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a modelos innovados de tratamiento de aguas residuales a campesinos, comunidades indígenas asentamiento de negritudes, poblaciones vulnerables, entre otras, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a sistemas de disposición final y residuos sólidos a nivel regional, municipal, rural y/o veredal, implementar mecanismos de barrido y recolección de residuos sólidos en las áreas urbanas, parques y zonas de protección especial, administrar, diseñar, construir y/o desarrollar proyectos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en general, administrar, diseñar, construir y/o desarrollar proyectos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos residenciales, industriales y hospitalarios, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a modelos innovados de tratamiento y disposición final de residuos sólidos a campesinos, comunidades indígenas, asentamiento de negritudes, poblaciones vulnerables, entre otras, capacitar a cada uno de los miembros y habitantes de comunidades objeto y en general como agentes cívicos y educadores del medio ambiente, adiestrar al talento humano para que participen en los planes y proyectos de todo sector en beneficio de las comunidades y el desarrollo ambiental. Diseñar y/o implementar proyectos de siembra, reforestación, bloqueo y traslado de árboles adultos con el objeto de preservar y no erradicar la arborización para un desequilibrio ambiental, diseñar, implementar y/o realizar mantenimiento de proyectos

para la recuperación de fuentes hídricas mediante la reforestación, revegetación y aislamiento, desarrollar y/o administrar programas educativos, culturales, recreativos y deportivos en las comunidades, promoviendo un desarrollo integral entre las comunidades y el medio ambiente, realizar jornadas ecológicas que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas de nuestra región. Administrar y administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a los sistemas de acueductos regionales, municipales, rurales y/o veredales, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a modelos innovados de tratamiento de aguas para consumo humano a comunidades de campesinos, indígenas, asentamiento de negritudes, poblaciones vulnerables, entre otras. Administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de aguas residuales a nivel regional, municipal, rural y/o veredal, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a modelos innovados de tratamiento de aguas residuales a campesinos, comunidades indígenas, asentamiento de negritudes, poblaciones vulnerables, entre otras, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a sistemas de disposición final y residuos sólidos a nivel regional, municipal, rural y/o veredal, implementar mecanismos de barrido y recolección de residuos sólidos en las áreas urbanas, parques y zonas de protección especial. Administrar, diseñar, construir y/o desarrollar proyectos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en general, administrar, diseñar, construir y/o desarrollar proyectos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos residenciales, industriales y hospitalarios, administrar, diseñar, construir y realizar mantenimiento a modelos innovados de tratamiento y disposición final de residuos sólidos a campesinos, comunidades indígenas, asentamiento de negritudes, poblaciones vulnerables, entre otras. Capacitar a cada uno de los miembros y habitantes de comunidades objeto y en general como agentes cívicos y educadores del medio ambiente, adiestrar al talento humano para que participen en los planes y proyectos de todo sector en beneficio de las comunidades y el desarrollo ambiental, diseñar y/o implementar proyectos de siembra, reforestación, bloqueo y traslado de árboles adultos con el objeto de preservar y no erradicar la arborización para un desequilibrio ambiental, diseñar, implementar y/o realizar mantenimiento de proyectos para la recuperación de fuentes hídricas mediante la reforestación, revegetación y aislamiento, desarrollar y/o administrar programas educativos, culturales, recreativos y deportivos en las comunidades, promoviendo un desarrollo integral entre las comunidades y el medio ambiente, realizar jornadas ecológicas que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas de nuestra región. Recaudar fondos a través de campañas y actividades culturales, recreativas con el propósito de desarrollar su objeto social y buscar financiamiento antes los entes territoriales, entidades oficiales, públicas y privadas de cancelar nacional e internacional; , publicidad en general, suministro electrodomésticos, artículos para el hogar, muebles, repuestos para vehículos automotores; reparaciones y mantenimientos locativas, suministro de elementos de protección personal, lodo lo relacionado don servicio de bares, restaurantes, servicio de comida, cafetería, distribución de víveres, abarrotes, eventos institucionales, públicos y privados, alquiler de mantenimientos de comida, prestación de los servicios de buffet, cava y cata de vino y licores, aperitivos, cafés, prestación de servicios de fiestas privadas, opera res turísticos, platos típicos , comida internacional, venta directa de producto alimenticio de todo tipo, servicios de domicilio, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado parágrafo: La empresa podrá contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación con su objeto social para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. Comprometer, arbitrar compensar, desistir, confundir, novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar. Realizar uniones temporales o consorcios con otras empresas, fundaciones, asociaciones, ong, personas naturales entre otras, de mismo objeto social o diferente, así como suscribir acciones o cuotas sociales en la creación transformación, modificación o fusión de la sociedad con personas naturales o jurídicas o por acciones y en contratos de cuentas de participación

que tenga afinidad con el objeto social propuesto, podrá fusionarse con ellas o absorberlos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 724.170.000,00
No. Acciones	24.139,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 724.170.000,00
No. Acciones	24.139,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 724.170.000,00
No. Acciones	24.139,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de cinco años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y suplente - La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 25 de julio de 2017 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2017 con el No. 26651 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 08:45:39
Recibo No. S000672236, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zCxB7j8U9Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTANTE LEGAL JADER GUSTAVO CUELLO CUELLO C.C. No. 5.165.716

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 09 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023 con el No. 37349 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NEYLL ENRIQUE BRITO CARRILLO	C.C. No. 77.184.819	225802-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	36052 del 10 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 4 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	36053 del 10 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: E3900 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.538.290.293,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 08:45:39
Recibo No. S000672236, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zCxB7j8U9Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 13/03/2026 - 8:55:50

Recibo No. 12520162, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E1RA3111C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	VIAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	901799906-5
Domicilio principal:	Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-665693-16
Fecha de matrícula:	13 de Febrero de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	09 de Mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 1 # 11 - 15 Piso 2 Barrio VILLAS DE ROSARIO
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico:	viasedificaciones@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3188487881
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 1 # 11 - 15 Piso 2 Barrio VILLAS DE ROSARIO
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	viasedificaciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3188487881
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica VIAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma válida
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 17 de Enero de 2024 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2024, con el No 219620 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada VIAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

VIAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

A. La prestación de servicios profesionales en los ramos de la ingeniería, especialmente consultorias, proyectos, asesorias, interventorias, gerencia de proyectos y construcciones, como también servicios públicos o cualquier otra actividad que se relacione directamente con la profesión de la ingeniería. B. La vinculación a sociedades mediante la adquisición de acciones, cuotas o partes, absorber otras sociedades, fusionarse con ellas, vincularse a otras compañías que se dediquen a negocios de la misma o diferente índole. en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social, adquirir, gravar, limitar, tomar en arrendamiento o en concesión bienes muebles e inmuebles, hipotecar inmuebles de su propiedad, dar prenda con o sin tenencia del acreedor los muebles de su propiedad, enajenarlos, adquirir concesiones. licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales u otros derechos constitutivos de la propiedad industrial y comercial; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos requeridos para el desarrollo de sus empresas y negocios; constituir sociedades subordinadas y todos aquellos contratos que tenga como finalidad ejercer derechos y contraer las obligaciones legal o convencionalmente derivadas del hecho de tener personalidad jurídica y capacidad para comparecer en el mundo de los negocios.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/03/2026 - 8:55:50
Recibo No. 12520162, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E1RA3111C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/03/2026 - 8:55:50
Recibo No. 12520162, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E1RA3111C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 002 del 04 de Diciembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Diciembre de 2025 con el No 241903 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL OMAR DAZA GOMEZ	C.C. 91537696

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4210

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/03/2026 - 8:55:50
Recibo No. 12520162, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E1RA3111C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:28:52
Recibo No. S001160662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcz8yqstBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIAS SAS
Nit : 900938820-4
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 250646
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 80 N Nro. 7 - 215 CONDOMINIO SAN NICOLAS CASA 99
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : proingesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208208361
Teléfono comercial 2 : 3015231836
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 80 N Nro. 7 - 215 CONDOMINIO SAN NICOLAS CASA 99
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : proingesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de febrero de 2016 del Accionista Único de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 17 de febrero de 2016 bajo el No. 2062589 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025, con el No. 59721 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIAS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 12 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de febrero de 2025 bajo el No. 3207034 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025, con el No. 59721 del Libro IX, CONSTITUCIÒN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE POPAYAN (CAUCA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. En los términos del artículo 5º de la ley 1258 de 2008 y las normas que lo complementan, adicionan o modifican, la sociedad que se constituye podrá ejecutar cualquier actividad comercial licita a nivel nacional e internacional con personas naturales y jurídicas de derecho público o privado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente y tendrá un suplente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal, facultades del gerente el

gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.-c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en manera impositiva. e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por la normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le corresponden según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo - el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de febrero de 2016 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025 con el No. 59721 del libro IX, inscrita/o originalmente el 17 de febrero de 2016 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 2062589 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ	C.C. No. 10.304.300

Por Acta No. 2 del 27 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025 con el No. 59721 del libro IX, inscrita/o originalmente el 03 de febrero de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 2658509 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO ORLANDO FERNANDEZ FLOREZ	C.C. No. 1.013.628.995

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025 con el No. 59721 del libro IX, inscrita/o originalmente el 23 de junio

de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 2990205 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO	C.C. No. 63.539.126	235252-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:-

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 15 del 12 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas	59721 del 26 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez.(10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: N8130

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:28:53
Recibo No. S001160862, Valor 12100

--CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcz8yqstBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.626.666.186,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a tavés de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ACTA CONSORCIAL

FORMATO 2

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

REFERENCIA: Proceso de **FDLBOSALIC 001-2025 (132644)** en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: **EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO**

Estimados señores:

Los suscritos, Dina Liliana Carrillo Chaparro, Diego Alejandro Fernandez Florez, y Jader Gustavo Cuello Cuello debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS, PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS Y JC I respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
VIAS Y EDIFICACIONES SAS	50%
PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS	40%
JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO VPJ 2025
3. El objeto del consorcio es **EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO**

4. La duración de este consorcio es por el plazo del contrato y 1 año (s) adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es Dina Liliana Carrillo Chaparro identificado con C. C. No.1.098.768.120 de Bucaramanga quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es Diego Alejandro Fernandez Florez, identificado con C. C. No. 10.304.300 de Popayan, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] Dina Liliana Carrillo Chaparro acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VP 2025
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO VP 2025
10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
11. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 1 # 11 - 15 Piso 2 Barrio Villas De Rosario
Dirección electrónica	viasedificaciones@gmail.com
Teléfono	318 8487881
Telefax	NA
Ciudad	Piedecuesta

En constancia, se firma en Piedecuesta, a los 02 dias de julio de 2025

JADER GUSTAVO CUELLO CUELLO
R/L JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

Dina Liliana Carrillo Chaparro
1.098.768.120 de Bucaramanga
VIAS Y EDIFICACIONES SAS

Diego Alejandro Fernández Flórez
10.304.300 de Popayán
PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA

Diego Alejandro Fernández Flórez
10.304.300 de Popayán
R.L Suplente. Consorcio

Dina Liliana Carrillo Chaparro
1.098.768.120 de Bucaramanga
Rep. Legal Consorcio

ACTA DE CORTE PARCIAL N.3
CONSOLIDADO

BOGOTÁ

ACTA DE CORTE PARCIAL N. 3 CONSOLIDADO
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
FONDO DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONSORCIO VPJ 2025
NIT: 901977992

CONTRATO:	No 778-2024 CTO-OBRA (119598)
OBJETO:	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
CONTRATISTA:	CONSORCIO VPJ 2025
INTERVENTORÍA:	INEXIA S.A.S
LOCALIDAD:	BOSA
CORTE N.	3
PERIODO	01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

ACTIVIDADES			CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA PARCIAL N. 1		ACTA PARCIAL N. 2		ACTA PARCIAL N. 3		TOTAL EJECUTADO	
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN A.I.U.	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	1.00	PRELIMINARES												
3007	1.001	REPLANTEO GENERAL	M2	16.674,56	$ 900,00	$ 9.619.704,00	2.702,90	$ 2.432.610,00	1.465,50	$ 1.319.850,00	-	$ -	4.168,40	$ 3.752.460,00
	2.00	EXCAVACIONES												
3710	2.001	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	M3	7.205,75	$ 5.502,00	$ 39.646.937,00	802,20	$ 4.413.704,00	2.010,26	$ 11.060.451,00	-	$ -	2.812,46	$ 15.474.155,00
3917	2.003	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (93 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	11.981,24	$ 43.520,00	$ 482.255.585,00	1.358,62	$ 59.127.142,00	2.778,84	$ 120.935.117,00	51,31	$ 2.959.211,00	4.188,77	$ 182.730.470,00
	3.00	PAVIMENTOS FLEXIBLES												
6053	3.001	CAPA DE SUELO DE SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CAL HIDRATADA TIPO N, IN SITU AL 4% (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	-	$ 89.638,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7900	3.002	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	4.712,58	$ 72.602,90	$ 343.536.907,00	-	$ -	1.330,25	$ 89.687.686,00	-	$ -	1.330,25	$ 89.687.686,00
4908	3.003	MATERIAL SELECCIONADO, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M3	1.132,34	$ 106.305,00	$ 120.373.404,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4857	3.004	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	219,00	$ 3.446,00	$ 723.960,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4203	3.005	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACION MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	-	$ 1.065.073,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4206	3.006	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	-	$ 1.028.954,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4142	3.007	SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	-	$ 173.181,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4140	3.008	BASE GRANULAR BG-A, (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y HUMEDECIMIENTO MECÁNICO, COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	-	$ 199.597,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4032	3.009	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)>40 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACION)	M2	-	$ 9.799,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3999	3.010	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	219,00	$ 3.482,00	$ 731.229,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	4.00	URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO												
7341	4.001	CARCAMO SISTEMA A-127 RP DRAIN SYSTEM 500X320X25 DRENAJE) Suministro e instalación	ML	36,98	$ 1.253.280,00	$ 46.349.354,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
17281	4.002	Proyecto Av.Boyacá desde la AC 170 hasta la AC 183. PISO EN LOSETA PREFABRICADA ABS TACTIL ALERTA (40x40x8cm) COLOR AMARILLO. (Suministro e instalación. Incluye Base Alm de Mortero 2000 PSI y Arena de Sello)	M2	-	$ 46.200,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8053	4.003	BARANDA METALICA M-82 PREFABRICADA MOV. REDUCIDA BORDE DE VIA (Incluye dados de concreto 3000psi grave comun de 0.2C x 0.20m y reforzamiento en epóxico y semilla unitaria). Suministro e instalación.	ML	27,14	$ 552.675,00	$ 15.007.742,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8228	4.004	CENEFA LINEAL EN LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL ALERTA A67 / A68 ANCHO 0.20M COLOR AMARILLO. (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE EN ARENA DE NIVELACIÓN E= 4CM Y ARENA DE SELLO).	ML	-	$ 27.691,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8471	4.005	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	-	$ 175.269,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8323	4.006	MURO EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA (HASTA 3.70 M DE ALTO, INCL. SUMINISTRO E INSTALACION, GEODREN (RED DRENANTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PEAD-HDPE Y GEOTEXTIL NO TEJIDO) CON ALTURA DE 1.0 M, EXCAVACION, RETIRO DE ESCOMBROS, MORTERO, RELLENO COMPACTADO Y ACERO DE REFUERZO).	ML	207,28	$ 852.613,00	$ 176.736.149,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4881	4.007	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	M2	554,17	$ 10.923,00	$ 6.053.199,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -

4856	4.008	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X8 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PA'A SELLO).	M2	529,80	$ 114.004,00	$ 59.383.544,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4855	4.009	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMUN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM.	M2	-	$ 59.058,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4589	4.010	BOLARDO EN CONCRETO TIPO M60 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 3000 PSI, HECHO EN OBRA)	UN	-	$ 226.026,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4593	4.011	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	M2	1.604,10	$ 101.878,00	$ 163.432.509,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4588	4.012	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMUN. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	293,64	$ 434.023,00	$ 127.446.514,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4578	4.013	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO A80. NO INCLUYE REDES	ML	1.667,48	$ 93.579,00	$ 156.041.111,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4395	4.014	ADOQUIN DE CONCRETO TR. LIVIANO 20X10X8CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	1.861,98	$ 100.911,00	$ 187.894.364,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4063	4.015	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI PREMEZCLADO)	UN	49,00	$ 218.634,00	$ 10.683.966,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4064	4.016	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	469,30	$ 80.753,00	$ 39.431.669,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3912	4.017	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0,10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	1.319,00	$ 8.179,00	$ 10.788.101,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3911	4.018	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	288,00	$ 6.555,00	$ 1.909.864,00	-	$ -	191,00	$ 1.213.423,00	-	$ -	191,00	$ 1.213.423,00		
5295	4.019	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	M3	27,26	$ 694.129,00	$ 17.831.557,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4834	4.020	RIEZA DE REMATE PARA RAMPA PEATONAL, LONGITUC 1,40MTS. FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) INCLUYE FORMALETA EN MADERA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.	UN	-	$ 149.714,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4066	4.021	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	-	$ 84.394,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4544	4.022	SARDINEL PREFABRICADO ALTO RAMPAS A86 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML	-	$ 84.394,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4065	4.023	RIEZA REMATE A105 PARA RAMPA TIPO A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	UN	-	$ 101.444,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4062	4.024	SARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA TIPO A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	UN	-	$ 58.831,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
10269	4.025	PISO EN CONCRETO MR43 (315 KG/CM2) GRAVA COMÚN ACELERADO A 7 DIAS, ESTAMPADO PARA POMPEYANOS, e=0,22m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	-	$ 271.486,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
	5.00	REDES DE ACUEDUCTO														
7428	5.001	TEE PVC U.M. 6" X 6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$ 3.043.833,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
7423	5.002	TEE PVC U.M. 6" X 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$ 674.691,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
5412	5.003	REL...ENO EN TRITURADO DE 3/4" (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y DOLOCACION)	M3	-	$ 156.465,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4262	5.004	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 3M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	-	$ 5.502,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3533	5.005	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	15,00	$ 631.318,00	$ 9.469.770,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3242	5.006	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 22.5 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	547,17	$ 154.940,00	$ 84.778.529,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3324	5.007	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDIENTE EXTREMO LISO D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	23,00	$ 2.063.344,00	$ 47.456.912,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3241	5.008	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 22.5 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	339,00	$ 94.138,00	$ 31.905.549,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3525	5.009	CODO G.RAD. PVC 45° TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	9,00	$ 809.891,00	$ 7.281.923,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3517	5.010	CODO G.RAD. PVC 90° TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$ 1.295.754,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3335	5.011	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDIENTE EXTREMO LISO D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	10,00	$ 3.740.279,00	$ 37.402.790,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
3617	5.012	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (60 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	-	$ 43.520,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
	6.00	REDES ALCANTARILLADO SANITARIO														
7515	6.001	CÁMARA DE CAIDA D=6" H=1.66M (INCLUYE SUMINISTRO E	UN	1,00	$ 1.141.659,00	$ 1.141.659,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
5185	6.002	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D= 1.20M X 0.60M E=0.10M H= 0.75M (INC. SUMINISTRO E INST. NO INC. ARO DE AJUSTE, ARO-TAPA Y TAPA)	UN	31,00	$ 850.416,00	$ 26.362.719,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
6020	6.003	REL...ENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN. NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	-	$ 36.308,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
5891	6.004	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5M (INCLUYE CARGUE).	M3	-	$ 6.006,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
5173	6.005	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 6" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR, REGISTROS Y ACCESORIOS. LONGITUD PROMEDIO=6.5 MT).	UN	-	$ 464.697,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4961	6.006	ENTIBADO EC-2 CONTINUO MADERA CON PERFILES METALICOS Y PARALES TELESCOPICOS. (SUMINISTRO E INSTALACION).	M2	3.236,72	$ 85.903,00	$ 278.043.958,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -
4878	6.007	CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	37,00	$ 139.336,00	$ 5.154.545,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -

4837	6.006	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	291,23	$	206.163,00	$	60.059.495,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-	$	-
4390	6.006	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	5.270,00	$	102.492,00	$	540.132.840,00	167,96	$	17.214.556,09	-	$	-	4,87	$	499.136,00	172,83	$	17.713.692,09
4262	6.010	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 3M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	-	$	5.592,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3861	6.011	CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1.2M, H=0.25M, E=0.10M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INC. ARO DE AJUSTE)	UN	30,00	$	686.538,00	$	20.596.140,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3878	6.012	PLACA CUBIERTA D=1.79M POZO INSPEC. (PREFABRICADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	UN	30,00	$	1.857.828,00	$	55.734.840,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3847	6.013	RELLENO PARA REDES EN BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	-	$	144.336,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3751	6.014	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3CM MORTERO 1:3)	ML	-	$	75.950,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3729	6.015	CONCRETO 1590 PSI GRAVA COMÚN PARA SOLADOS (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3	4,34	$	502.875,00	$	2.015.479,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3237	6.016	TUBERIA PVC D=12" TIPO U.M. RDE 26 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	-	$	267.209,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3238	6.017	TUBERIA PVC D=8" TIPO U.M. RDE 26 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	-	$	186.890,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3236	6.018	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 26 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	-	$	112.801,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3052	6.019	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	1.564,18	$	109.111,00	$	172.851.484,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3050	6.020	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	190,07	$	38.868,00	$	7.387.641,00	190,07	$	7.387.641,00	-	$	-	-	$	-	190,07	$	7.387.641,00
3017	6.021	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (50 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	-	$	43.520,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
	7.00	REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL																	
7515	7.001	CÁMARA DE CAIDA D=8" H=1.95M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$	1.141.656,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
6185	7.002	CONO POZO INSPECCION PREFABRICADO D= 1.20M X 0.60M E=0.10M H= 0.75M (INC. SUMINISTRO E INST. NO INC. ARO DE AJUSTE, ARO-TAPA Y TAPA)	UN	12,00	$	850.410,00	$	10.204.920,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
6620	7.003	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN, NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	-	$	39.936,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
5891	7.004	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	-	$	6.098,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
4981	7.005	ENTIBADO EC-2 CONTÍNUO MADERA CON PERFILES METÁLICOS Y PARALES TELESCÓPICOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	1.787,55	$	85.933,00	$	153.555.906,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
4837	7.006	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACION 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	209,97	$	206.163,00	$	43.287.219,00	60,55	$	12.483.109,09	23,68	$	4.875.764,00	11,28	$	2.321.384,00	84,49	$	19.480.247,00
4390	7.007	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	72,42	$	102.492,00	$	7.422.471,00	-	$	-	22,83	$	2.340.142,00	12,14	$	1.244.253,00	35,07	$	3.594.394,00
4262	7.008	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 3M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	1.246,70	$	5.592,00	$	6.970.343,00	262,29	$	1.443.120,00	77,36	$	425.535,00	47,16	$	259.474,00	386,81	$	2.128.229,00
3909	7.009	SUMIDERO ESPECIAL TIPO 1, H=1.55M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO, INCL. SUM.,FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	UN	-	$	3.459.277,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3862	7.010	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA, INCL. SUMIN. FORM. REF. Y CONST. INCL. TAPA)	UN	-	$	2.997.894,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3861	7.011	CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1.2M, H=0.25M, E=0.10M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INC. ARO DE AJUSTE)	UN	21,00	$	686.538,00	$	14.416.298,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3878	7.012	PLACA CUBIERTA D=1.79M POZO INSPEC. (PREFABRICADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	UN	21,00	$	1.857.828,00	$	39.014.388,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3847	7.013	RELLENO PARA REDES EN BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	-	$	144.336,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3751	7.014	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3CM MORTERO 1:3)	ML	-	$	75.950,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3729	7.015	CONCRETO 1590 PSI GRAVA COMÚN PARA SOLADOS (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3	9,68	$	502.875,00	$	5.935.830,00	-	$	-	0,40	$	241.150,00	-	$	-	0,40	$	241.150,00
3238	7.016	TUBERIA PVC D=12" TIPO U.M. RDE 26 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	-	$	412.161,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3237	7.017	TUBERIA PVC D=10" TIPO U.M. RDE 26 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	-	$	267.209,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3052	7.018	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	1.055,70	$	109.111,00	$	115.168.483,00	235,44	$	24.597.984,00	66,88	$	7.186.283,00	29,68	$	3.129.303,00	329,00	$	34.915.520,00
3050	7.019	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	-	$	38.868,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-
3017	7.020	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (50 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	-	$	43.520,00	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-	-	$	-

	8,00	REDES BÁSICAS														
4850	8,001	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	29,53	$ 301.872,00	$ 31.281.032,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3017	8,002	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (99 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	-	$ 43.520,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2-1-099	8,003	DETERMINACIÓN, EXPLORACIÓN Y MODELACIÓN DEL SUBSUELO CON GPR + DETECTORES ELECTROMAGNÉTICOS PARA TUBERÍA DE 16" (DETALLE DE JUNTAS DE TUBERÍA, CABEZALES Y CODOS)	UN	-	$ 8.647.354,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3-1-101	8,004	INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (RED MATRIZ) (GLOBAL)	UN	1,00	$ 135.750.000,00	$ 135.750.000,00	-	$ -	0,26	$ 35.295.000,00	0,13	$ 17.647.500,00	0,39	$ 52.942.500,00		
2-1-102	8,005	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN CALLE 98 E SUR (GLOBAL)	UN	1,00	$ 29.400.000,00	$ 29.400.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
2-1-103	8,006	REVISIÓN, EMPA, MS, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS POR ACTUALIZACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (GLOBAL)	UN	1,00	$ 137.804.551,00	$ 137.804.551,00	0,51	$ 70.280.321,00	-	$ -	-	$ -	0,51	$ 70.280.321,00		
Subtotal				-				$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
		NO PREVISTOS														
	3,00	PAVIMENTOS														
8616	NP-001	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	14,70	$ 1.256.640,00	$ 18.472.608,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8617	NP-002	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBGS0) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	1.510,34	$ 191.295,00	$ 288.920.493,00	-	$ -	246,97	$ 47.071.961,00	-	$ -	246,97	$ 47.071.961,00		
4535	NP-003	BASE GRANULAR BG-A ESTABILIZADA CON CEMENTO AL 5% (INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACION)	M3	772,91	$ 314.396,00	$ 242.992.083,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4536	NP-004	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 43 KN/M Y 43 KN/M, PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	M2	9.117,96	$ 15.156,00	$ 138.181.602,00	-	$ -	1.301,25	$ 19.731.745,00	-	$ -	1.301,25	$ 19.731.745,00		
9996	NP-005	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	47,40	$ 1.560.666,00	$ 73.736.963,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7765	NP-006	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, CURADO, JUNTAS Y ACABADO. INCLUYE CANASTILLA PASA JUNTA.	M3	1.069,62	$ 1.242.475,00	$ 1.340.723.695,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7713	NP-007	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/2" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	8.620,31	$ 7.617,00	$ 68.246.864,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7775	NP-008	GEOMEMBRANA LISA HDPE 30 MILS. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	4.502,58	$ 32.250,00	$ 145.116.153,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4495	NP-009	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO 80-100, (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE. FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS).	M3	26,40	$ 1.536.311,00	$ 40.558.610,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6016	NP-010	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN. INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO. NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO)	M3	41,60	$ 147.291,00	$ 6.127.306,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10274	NP-011	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 KG/CM2) GRAVA COMÚN ACELERADO A 7 DÍAS, ESTAMPADO PARA POMPEYANOS Y VIAS A DESNIVEL, COLOR OCRE (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.).	M2	36,00	$ 1.542.930,00	$ 55.751.480,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3708	NP-012	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACION. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (3/8S) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	18.303,40	$ 5.626,00	$ 102.974.928,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	2,00	ORDENAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO														
4751	NP-013	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTRE 13-20CM	ML	309,68	$ 15.283,00	$ 4.732.839,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3018	NP-014	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	48,33	$ 103.536,00	$ 5.067.077,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3475	NP-015	ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PREMEZCLADO E=0,10M (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M3	16,73	$ 84.891,00	$ 1.419.983,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	3,00	REDES DE ACUEDUCTO														
3034	NP-016	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	127,94	$ 156.620,00	$ 20.036.345,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5167	NP-017	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" X 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 8.5M.T. INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR).	UN	62,00	$ 503.666,00	$ 46.365.656,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6092	NP-018	RELOCALIZACION DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERIA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE "TEFLON, Y CAJILLA PLASTICA FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON MATERIAL ORIGINAL, DE MEDIDAS 34CM X50.5CM X 3.5CM DE ALTO, Y CAJILLA DE MEDIDAS 34CM X 50.5CM X 25CM DE ALTO	UN	49,00	$ 472.827,00	$ 23.168.523,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8670	NP-019	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	46,00	$ 411.757,00	$ 18.941.836,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -

4851	NP-020	REPARACIÓN DE ACOMETIDA HIDRÁULICA DE LA CAJILLA HACIA EL PREDIO (INCLUYE EL RETIRO DE LA TUBERÍA EXISTENTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NUEVA).	UN	44,00	$ 32.625,00	$ 1.409.109,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7427	NP-021	TEE PVC U.M. 8" X 8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	25,00	$ 3.304.982,00	$ 85.826.532,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4839	NP-022	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 6" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	2,00	$ 661.238,00	$ 1.322.476,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4845	NP-023	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 6" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	16,00	$ 1.200.640,50	$ 19.210.248,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP	8.09	REDES ALCANTARILLADO SANITARIO Y P. LLUVIA.																
7901	NP-024	MANEJO DE AGUAS (INCLUYE MOTOBOMBA CON COMBUSTIBLE Y OPERADOR)	HR	780,00	$ 11.371,00	$ 8.869.380,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3042	NP-025	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADOGINT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	726,00	$ 64.506,50	$ 46.808.349,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3043	NP-026	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADOGINT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	683,00	$ 86.571,00	$ 61.176.993,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3044	NP-027	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADOGINT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	170,75	$ 126.646,00	$ 21.624.805,00	-	$ -	0,20	$ 1.165.143,00	4,15	$ 525.561,00	13,35	$ 1.690.704,00				
3045	NP-028	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADOGINT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	675,00	$ 177.407,50	$ 119.748.725,00	191,70	$ 34.009.622,09	66,40	$ 12.154.639,60	33,25	$ 5.899.793,00	293,35	$ 52.043.343,00				
4678	NP-029	CONEXIONES KIT SILLA YEE 250 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	56,00	$ 280.364,50	$ 15.904.504,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6542	NP-030	CODO 45° CXE PVC SANITARIA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	91,00	$ 86.308,00	$ 7.854.028,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3473	NP-031	PLACA FONDO D=1,70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN. FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	UN	11,00	$ 878.341,00	$ 9.661.751,00	5,00	$ 4.391.705,00	1,00	$ 878.341,00	1,00	$ 878.341,00	7,00	$ 6.148.387,00				
2679	NP-032	PLACA FONDO D=1,70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA, INCL. SUMIN, INST.)	UN	41,00	$ 1.127.770,00	$ 46.238.570,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3716	NP-033	CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1,2M, H=1M, E=0,12M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. NO INC. ANO DE AJUSTE)	UN	89,00	$ 1.687.637,00	$ 101.258.329,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3471	NP-034	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTURIA E=0,25M (INC. SUMIN. Y CONST. ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB ENTRE 450 N Y 500 N Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	14,00	$ 783.392,50	$ 10.687.485,00	7,50	$ 5.725.440,00	1,77	$ 1.391.264,00	2,57	$ 1.589.221,00	11,34	$ 8.668.885,00				
3722	NP-035	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0,15M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	8,00	$ 138.235,00	$ 1.105.880,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3779	NP-036	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (H=0.6M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INC. BASE Y CANUELA)	UN	61,00	$ 531.832,80	$ 46.396.712,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4676	NP-037	GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB ENTRE 600 N Y 750 N, PARA SUBDRENES/FILTROS. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	M2	96,36	$ 10.021,00	$ 965.834,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4648	NP-038	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1.314,00	$ 11.126,00	$ 16.950.744,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3332	NP-039	CONCRETO 2000 PSI HECHO EN OBRA PARA REDES (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN).	M3	7,22	$ 794.401,00	$ 5.685.775,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3442	NP-040	CONCRETO 2000 PSI PARA REDES (Hecho en Obra 1:3:3 con arena de río y triturado de 3/4") (Suministro y Colocación)	M3	0,50	$ 634.862,00	$ 317.431,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3712	NP-041	SUMIDERO LATERAL SL-109. H=0,85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE SOBRETAPA Y TAPA)	UN	18,00	$ 5.078.248,00	$ 96.486.712,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5132	NP-042	BAJANTE ALL PVC SANITARIA D=4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE UNIÓN PROPORCIONAL CADA 6MT. INCLUYE SOPORTE Y DOS TORNILLOS INOXIDABLES PROPORCIONALES CADA 3MT. SOLDADURA Y CINTA TEFLON)	ML	45,00	$ 66.675,05	$ 3.000.909,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5461	NP-043	TUBERIA PVC SANITARIA D=3 " TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	ML	166,00	$ 31.733,00	$ 5.331.144,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP	8.06	SEÑALIZACION																
3430	NP-044	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60X60CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	7,00	$ 470.612,60	$ 3.299.384,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7501	NP-045	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	8,00	$ 504.496,50	$ 3.626.972,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8549	NP-046	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	2,00	$ 638.083,80	$ 1.276.166,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7497	NP-047	SEÑAL DOBLE DE 60 CM. REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LAMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ANGULO SP/SP/SL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	7,00	$ 575.926,00	$ 4.031.482,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6934	NP-048	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	1,00	$ 595.368,50	$ 595.368,50	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6375	NP-049	SEÑAL INFORMATIVA SI-06C, TABLERO 75,09CM X 82,99CM REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD, PEDESTAL EN ÁNGULO DE 2"X2"X1/4" H= 2,60M EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8,00	$ 719.958,00	$ 5.759.664,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7359	NP-050	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	13,00	$ 421.020,00	$ 5.473.260,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7500	NP-051	SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA CICLORUTA (D= 45CMX45CM) CON PLAQUETA, INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	2,00	$ 676.000,00	$ 1.352.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7427	NP-052	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SR CON LÁMINA REFLECTIVA PARA CICLORUTA D=0.45M, INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	2,00	$ 764.430,00	$ 1.528.860,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7496	NP-053	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA CICLORUTA (D= 45 CM) CON PLAQUETA, INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	31,00	$ 647.195,00	$ 20.063.045,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4580	NP-054	ESTOPEROLES DE 10 CM X 2,5 CM. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	1.440,00	$ 11.383,90	$ 16.391.520,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3433	NP-055	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	791,15	$ 9.359,00	$ 7.404.373,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -

5241	NP-058	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	259,00	$	19.434,00	$	5.033.406,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
5227	NP-057	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	292,08	$	26.586,00	$	7.765.239,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
5225	NP-056	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=150M, SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	1.747,00	$	4.579,00	$	7.999.513,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
5220	NP-050	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744, SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	1.747,00	$	19.052,00	$	33.283.644,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
5586	NP-060	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744, SUMINISTRO Y ARLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	204,85	$	146.732,00	$	30.058.265,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
4248	NP-061	DEMARCACIÓN PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO, INC MICROESFERAS)	M2	44,10	$	153.152,00	$	6.754.003,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
5779	NP-062	PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	12,00	$	646.636,00	$	7.751.220,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
4860	NP-063	DEMARCACIÓN PICTOGRAMA TRIÁNGULOS CEDA EL PASO EN PINTURA TERMOPLÁSTICA, (E=2.3MM, INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO, INCLUYE MICROESFERAS((A= 1.434M2). INCLUYE PICTOGRAMA.	UN	10,00	$	216.520,00	$	2.165.200,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
5191	NP-064	DEMARCACION PICTOGRAMA CICLORUTA EN PINTURA TERMOPLÁSTICA (E=2.3MM INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO, INCLUYE MICROESFERAS. AREA <2MT2).	UN	27,00	$	306.304,00	$	8.270.208,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
4863	NP-065	DEMARCACIÓN LINEAL BORDE CICLORRUTA A= 0.1MT, E= 2.3MM EN PINTURA TERMOPLÁSTICA, INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO, INCLUYE MICROESFERAS.	ML	868,00	$	15.216,00	$	13.141.128,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
4862	NP-066	DEMARCACIÓN LINEAL CARRIL CICLORRUTA A= 0.1MT, L= 1.20MT E= 2.3MM EN PINTURA TERMOPLÁSTICA, INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO, INCLUYE MICROESFERAS.	ML	429,00	$	15.316,00	$	6.570.564,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
4827	NP-067	PINTURA ACRILICA DE TRAFICO COLOR BLANCA PARA CUADROS CRUCE CICLORRUTA DE 0.4MT X 0.4MT. SUMINISTRO Y APLICACION.	UN	175,00	$	6.532,00	$	1.143.100,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
10	8.00	ACTIVIDADES DE PROTECCION O REUBICACION DE RED MATRIZ															
8096	NP-068	APIQUE MANUAL HASTA 2 M DE 1.5 M X 1.5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	UN	32,00	$	325.822,00	$	10.426.304,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
8161	NP-069	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV - PARA DIÁMETROS ENTRE 8" A 36"	ML	1.380,00	$	13.090,00	$	18.185.100,00	-	$	-	57,50	$	752.675,00	57,50	$	752.675,00
6436	NP-070	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	ML	1.400,00	$	20.295,50	$	28.287.000,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
7892	NP-071	EQUIPO DE PRESION - SUCCION - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (No incluye agua).	HR	119,92	$	340.000,00	$	44.647.600,00	-	$	-	34,41	$	13.075.800,00	34,41	$	13.075.800,00
8098	NP-072	AGUA	LT	166.141,40	$	20,00	$	3.679.535,00	-	$	-	150.000,00	$	3.750.000,00	150.000,00	$	3.750.000,00
8531	NP-073	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 8". ESPESOR 3,00 MM. EC = 14.300 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGISTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN. CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCION FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB)).	ML	33,00	$	1.726.530,00	$	56.941.500,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
8003	NP-074	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 12". ESPESOR 3,00 MM. EC = 14.300 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGISTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN. CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCION FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB)).	ML	13,00	$	2.082.590,00	$	27.073.500,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
8005	NP-075	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 16". ESPESOR 4,30 MM. EC = 14.300 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGISTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN. CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCION FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB)).	ML	20,00	$	2.826.250,00	$	56.525.000,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
2-1-100	NP-076	AJUSTES DE DISEÑOS HIDRÁULICOS DE AQUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (INCLUYE DESVÍOS DE RED MATRIZ)	UN	1,00	$	41.650.000,00	$	41.650.000,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
[illegible]	NP-077	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO LATERAL CON VENTANA (SL 100) MALLA VIAL ARTERIAL O INTERMEDIO	UN	8,00	$	5.184.627,00	$	41.477.016,00	-	$	-	3,00	$	15.553.881,00	3,00	$	15.553.881,00
[illegible]	NP-078	SUMINISTRO ARCOBASE EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PARA TAPA DE D=0,7m	UN	8,00	$	2.112.416,00	$	16.899.328,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
5.040-14	NP-079	TAPA TIPO CILINDRO PLÁSTICA DE ALCANTARILLADO, D=0,7m	UN	8,00	$	1.234.431,00	$	9.875.448,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
4551	NP-080	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	M2	550,00	$	3.476,00	$	1.911.800,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-
5752	NP-081	DESMONTE Y UBICACIÓN PARADEROS SITP TRASLADO, DE PARADERO EXISTENTE, INCLUYE CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO 3/4" PARA ANCLAJE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS A 21 KM.	UN	3,00	$	771.604,00	$	2.314.812,00	-	$	-	1,00	$	771.604,00	1,00	$	771.604,00
7573	NP-082	DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE TAPAS PARA POZO (en concreto).	UN	4,00	$	269.804,00	$	1.079.216,00	-	$	-	-	$	-	-	$	-

5439	NP-083	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 16" Y 36" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA, INCL IVA	ML	50,00	$ 21.734,00	$ 1.086.700,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8004	NP-084	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 14". ESPESOR 3,50 MM. EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB)).	ML	8,00	$ 2.475.200,00	$ 19.801.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8006	NP-085	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 18". ESPESOR 4,20 MM. EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB)).	ML	8,00	$ 3.088.050,00	$ 24.704.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8008	NP-086	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 24". ESPESOR 5,60 MM. EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB)).	ML	11,00	$ 4.237.152,00	$ 46.608.672,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						**$ 8.159.897.772,00**	**% EJECUCION**	**$ 242.886.254,00**	**% EJECUCION**	**$ 358.715.474,00**	**% EJECUCION**	**$ 70.536.147,00**	**% EJECUCION**	**$ 670.777.873,00**			

A.I.U. PARA COSTOS DE OBRA:	PORCENTAJE		VALORES
ADMINISTRACION	A=	22,810%	$ 1.860.430.350,00
IMPREVISTO	I=	1,000%	$ 81.594.979,00
UTILIDAD	U=	4,000%	$ 326.395.911,00
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**27,9100%**	**$ 2.277.424.579,00**
AJUSTE AL PESO			$ -

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE A&U)	7,220%	$ 589.143.897,00		$ 17.581.152,00		$ 25.754.937,00		$ 5.094.154,00		$ 48.430.152,00			
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE A&U)	3,790%	$ 309.259.747,00		$ 9.228.687,00		$ 13.519.516,00		$ 2.674.078,00		$ 25.422.481,00			
COMPONENTE PMT (INCLUYE A&U CORRESPONDIENTE)	1,930%	$ 157.485.634,00		$ 4.699.671,00		$ 6.884.609,00		$ 1.361.734,00		$ 12.946.013,00			
SUMATORIA TOTAL OBRA+A&U+COMPONENTES		**$ 11.493.201.934,00**	**2,98%**	**$ 342.978.560,00**	**4,39%**	**$ 502.433.748,00**	**0,86%**	**$ 99.378.333,00**	**8,22%**	**$ 944.790.638,00**			

RESUMEN ACTA PARCIAL	VALOR	%
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 8.000.000.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$ 3.493.201.934,00	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 11.493.201.934,00	
VALOR ACTA PARCIAL No 1	$ 342.978.560,00	2,98%
VALOR ACTA PARCIAL No 2	$ 502.433.748,00	4,38%
VALOR ACTA PARCIAL No 3	**$ 99.378.333,00**	**0,86%**
VALOR TOTAL ACUMULADO A LA PRESENTE ACTA	$ 944.790.638,00	8,22%
VALOR POR EJECUTAR	$ 10.548.411.296,00	

NOMBRE: LUIS ALFONSO RIVERA PINTO
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

Mario Bonilla C

NOMBRE: MARIO ROLANDO BONILLA CORREA
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JUSTIFICACIÓN DE IMPREVISTOS

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2026 CVPJ-195-2025

Señores
INEXIA S.A.S.
Representante Legal
interventoriabosa804@gmail.com
inexiasas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO 776 DE 2025, con Objeto: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

ASUNTO: Justificación de imprevistos Corte N.3

Cordial Saludo,

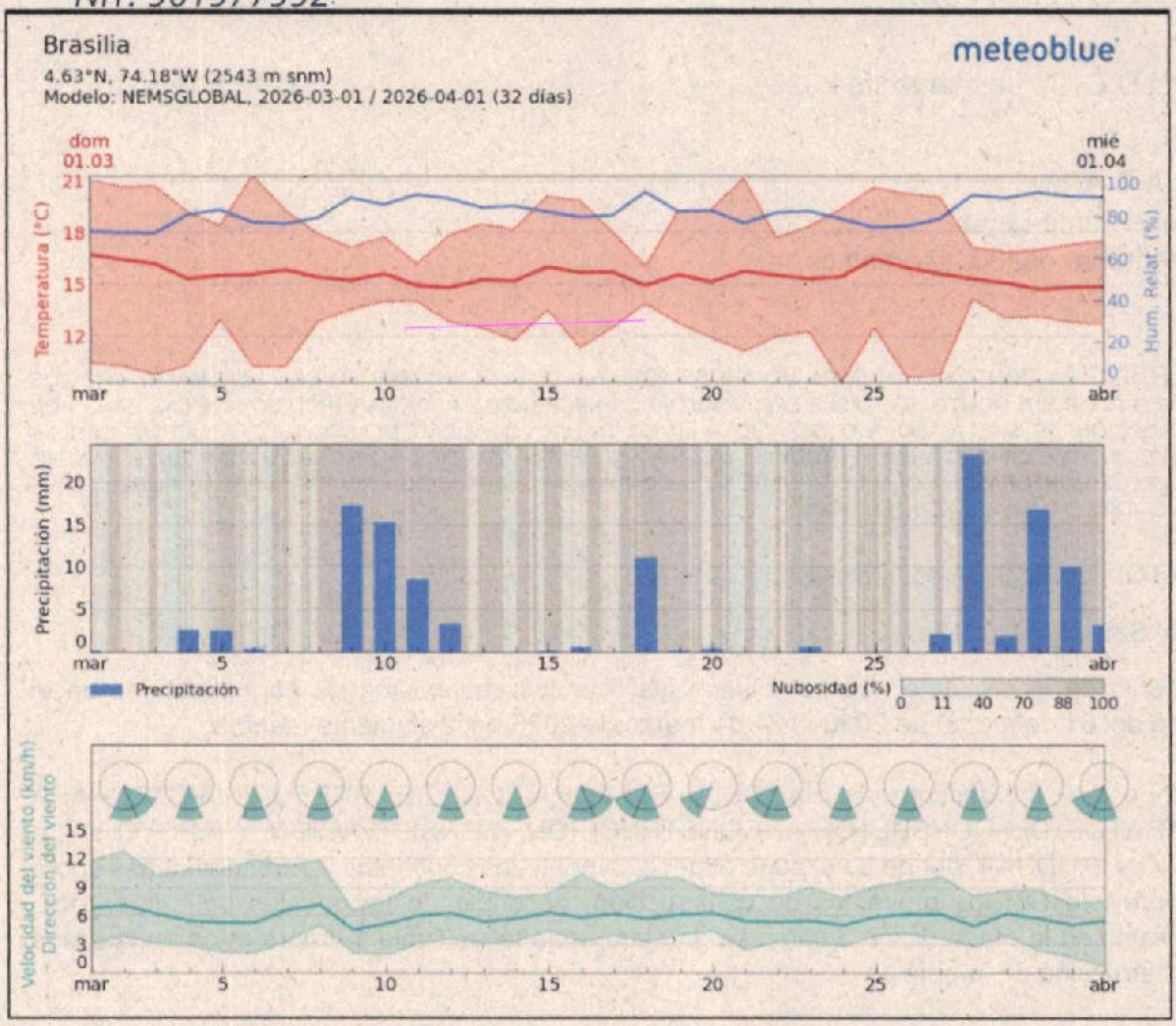
Por medio de la presente nos permitimos justificar los imprevistos de obra ocurridos en el periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 de la siguiente manera:

Partiendo de lo descrito en la GUÍA ELABORACION DE PRESUPUESTOS PARA CONTRATOS DE CONSULTORIA, CONSTRUCCION, CONSERVACION Y APOYO A LA GESTION del IDU v4, donde se expone específicamente los conceptos y particularidades sobre los imprevistos en los proyectos de construcción, describiendo los efectos del clima como imprevistos en la etapa de obra como se muestra en la tabla Tabla 1. Imprevistos en la Etapa de Construcción de la guía.

Tabla 1. Imprevistos en la Etapa de Construcción

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	EFECTOS DEL CLIMA	Todas las contingencias derivadas de las condiciones climatológicas desfavorables, tales como lluvias, tormentas eléctricas o granizo. Estas condiciones se deben estimar con base en los promedios históricos suministrados por el IDEAM.

De acuerdo con el histórico de precipitación y a los registros consignados en la bitácora de obra, durante la segunda y cuarta semana de marzo de 2026 se presentaron lluvias prolongadas durante 2 días del mes con precipitaciones mayores a 16mm, los cuales equivalen a 1 día laboral completo donde los rendimientos de trabajo disminuyeron en un 90%.



Como se puede evidenciar en la gráfica, las condiciones climáticas durante la segunda y cuarta semana de marzo de 2026 más específicamente los días 9 y 28 del mes, no permitieron un avance significativo en las actividades de obra, por lo cual se produjeron tiempos muertos durante mas del 50% de la jornada laboral del , 8 y 28 de marzo de 2026, lo que equivale en a 1 día laboral completo sin avance, A continuación, se relacionan los gastos de imprevistos presentados durante el periodo en mención:

GASTOS DE IMPREVISTOS CONTRATO 776 DE 2025 CORTE DE OBRA N.1				
Descripción del gasto	**UNIDAD**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
Stand By de retroexcavadora (1)- presencia de lluvias	HR	7,72	$ 80.000,00	$ 617.880
Stand By mano de obra de los ayudantes (4)	DIA	1	$ 58.364,00	$ 233.456
TOTAL IMPREVISTOS				**$ 851.336,00**

Estos costos incluyen actividades no previstas en el contrato inicial, tales como el stand by de maquinaria y personal de obra debido a condiciones climáticas adversas.

En consideración de lo anterior, en el presente periodo se justifican gastos de imprevistos por un valor de **$ $ 851.336,00**

VALOR IMPREVISTOS ACTA DE CORTE PARCIAL N.3: **$ 851.336,00**

Cordialmente,

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VPJ 2025

ACTA DE FIJACIÓN DE NO PREVISTOS N.1

BOGOTÁ

CONSORCIO VPJ 2025

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS Nº

FECHA		
19	ENERO	2026
dd	mm	aaaa

NO PREVISTAS COMPLEMENTARIAS AL PRESUPUESTO

CONTRATO No. 776 (Número de Contrato) DE 2025 (Año de suscripción) TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA (Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

(Indique el objeto del contrato suscrito)

CONTRATISTA INTERVENTORIA (INTERVENTOR):	INEXIA S.A.S
CONTRATISTA CONSULTORIA Y/O OBRA (CONTRATISTA):	CONSORCIO VPJ 2025
SUPERVISOR:	ALCALDE LOCAL: FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 MESES
FECHA DE INICIO:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 DE ABRIL DE 2026
PLAZO PRORROGA No 01:	CUATRO (4) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL MAS PRORROGA):	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACION FINAL:	18 DE AGOSTO Y DE 2026
VALORES	

OBRA				
OBRA (COMPONENTES SOCIAL,AMBIENTAL Y SST,PMT,ESTUDIOS Y DISEÑOS)	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
$ 1.055.839.478,00	$ 8.199.887.727,00	27,910%	$ 2.277.424.679	$ 10.437.312.456

VALOR TOTAL	$ 11.493.291.934,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES NO PREVISTAS O COMPLEMENTARIAS AL PRESUPUESTO

ITEM	CODIGO IDRD	CODIGO IDU	CÓDIGO PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
NP-01		8618		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3		$ 1.256.640,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-02		8617		AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBGSB) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3		$ 191.295,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-03		4835		BASE GRANULAR BG-A ESTABILIZADA CON CEMENTO AL 5% (INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 314.388,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-04		4036		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL ENTRE 40 KN/M Y 43 KN/M. PARA ESTABILIZACIÓN SUBRASANTE/CAPAS. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2		$ 15.156,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-05		9998		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCC-25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA)	M3		$ 1.555.668,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-06		7785		LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO,FORMALETEADO, COLOCACIÓN, CURADO, JUNTAS Y ACABADO. INCLUYE CANASTILLA, PASAJUNTA	M3		$ 1.243.475,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-07		7713		(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS Ø=3 1/2" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG		$ 7.917,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-08		7775		GEOMEMBRANA LISA, HDPE-30 MILS. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2		$ 11.210,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-09		4486		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO RD-100. (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE, FACTOR DE COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 2 E KMS).	M3		$ 1.536.311,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-10		6016		ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO. NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO)	M3		$ 147.291,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA

NP-11		10274		PISO EN CONCRETO MR 41 (280 KG/CM2) GRAVA COMÚN ACELERADO A 7 DÍAS, ESTAMPADO PARA POMPEYANOS Y VIAS A DESNIVEL, COLOR OCRE (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.).	M3		$ 1.548.930,00.	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-12		3708		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG		$ 5.626,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-13		4751		FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ML		$ 15.283,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-14		3018		RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3		$ 103.536,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-15		3425		ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PREMEZCLADO E=0.10M (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M3		$ 84.881,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-16		3024		RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 156.920,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-17		5187		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" X 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PP, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5MT. INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR).	UN		$ 503.868,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-18		6092		RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y CAJILLA PLASTICA FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON MATERIAL ORIGINAL, DE MEDIDAS 34CM X50.5CM X 3.5CM DE ALTO, Y CAJILLA DE MEDIDAS 34CM X 50.5CM X 28CM DE ALTO	UN		$ 472.827,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-19		8970		CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	UN		$ 411.707,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-20		4851		REPARACIÓN DE ACOMETIDA HIDRÁULICA DE LA CAJILLA HACIA EL PREDIO (INCLUYE EL RETIRO DE LA TUBERÍA EXISTENTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NUEVA).	UN		$ 32.025,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-21		7427		TEE PVC U.M. 8" X 6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 3.304.982,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-22		4839		EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 6" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN		$ 661.218,00	SEGÚN ANEXO-1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-23		4845		EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 8" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN		$ 1.200.640,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-24		7901		MANEJO DE AGUAS (INCLUYE MOTOBOMBA CON COMBUSTIBLE Y OPERADOR)	HR		$ 11.371,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-25		3042		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722 1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML		$ 64.506,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-26		3043		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722 1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML		$ 89.571,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-27		3044		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722 1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML		$ 126.846,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-28		3045		TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722 1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML		$ 177.407,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-29	NO APLICA			CONEXIONES KIT SILLA YEE 250 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN		$ 280.364,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-30		6542		CODO 45° CXE PVC SANITARIA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN		$ 86.308,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-31		3473		PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN. FORMALET. REF. INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	UN		$ 878.341,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-32		3879		PLACA FONDO D= 1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN		$ 1.127.770,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA

NP-33		3716		CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1.2M H=1M. E=0.10M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, NO INC. ARO DE AJUSTE)	UN		$	1.687.637,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-34		3471		CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC.SUMIN. Y CONST. ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 450 N Y 500 N Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML		$	763.392,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-35		3722		NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION)	UN		$	138.235,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-36		3779		CAJA DE INSPECCION DE 0.4X0.6M (H=0.6M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE MARCO Y TAPA NO INC. BASE Y CANUELA)	UN		$	531.832,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-37		4676		GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB. ENTRE 600 N Y 700 N PARA SUBDRENES/FILTROS. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2		$	10.021,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-38		4848		DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO D= 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE)	ML		$	11.196,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-39		3202		CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA REDES (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3		$	704.401,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-40		3442		CONCRETO 2000 PSI PARA REDES (Hecho en Obra 1:2:3 con arena de rio y triturado de 3/4") (Suministro y Colocación)	M3		$	634.862,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-41		3712		SUMIDERO LATERAL SL-100; H=0.85M (PREFABRICADO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE SOBRETAPA Y TAPA)	UN		$	5.078.248,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-42		5132		BAJANTE ALL PVC SANITARIA D=4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE UNIÓN PROPORCIONAL CADA 6MT, INCLUYE SOPORTE Y DOS TORNILLOS INOXIDABLES PROPORCIONALES CADA 3MT, SOLDADURA Y CITA TEFLON)	ML		$	68.875,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-43		5461		TUBERIA PVC SANITARIA D=3" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML		$	31.733,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-44		3430		SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60X60CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$	470.012,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-45		7501		SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN		$	604.495,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-46		8549		SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LAMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES)	UN		$	638.083,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-47		7497		SEÑAL DOBLE DE 60 CM REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LAMINA GALVANIZADA. PEDESTAL EN ANGULO SP/SR/SI. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$	575.926,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-48		6034		SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN		$	505.368,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-49		6375		SEÑAL INFORMATIVA SI-05C TABLERO 75.09CM X 62.50CM REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD, PEDESTAL EN ANGULO DE 2"X2"X1/4" H= 2.60M EN PINTURA ELECTROSTATICA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN		$	719.958,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-50		7359		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SP/SR CON LAMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M. INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN		$	421.020,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-51		7500		SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA CICLORUTA (D=45CMX45CM) CON PLAQUETA. INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN		$	676.000,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-52		7407		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR CON LAMINA REFLECTIVA PARA CICLORUTA D=0.45M. INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN		$	764.430,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-53		7498		SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA CICLORUTA (D=.45 CM) CON PLAQUETA. INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN		$	647.195,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-54		4569		ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN		$	11.383,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-55		3433		TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$	9.359,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA

NP-56		5241		TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN		$ 19.434,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-57		5227		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2		$ 26.586,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-58		5225		PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML		$ 4.579,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-59		5220		PINTURA EN PLASTICO EN FRÍO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESPERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML		$ 19.052,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-60		8566		PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESPERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2		$ 146.733,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-61		4248		DEMARCACIÓN PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESPERAS)	M2		$ 153.152,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-62		6779		PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 645.935,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-63		4860		DEMARCACIÓN PICTOGRAMA TRIÁNGULOS CEDA EL PASO EN PINTURA TERMOPLÁSTICA. (E=2.3 MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESPERAS((A= 1.434M2). INCLUYE PICTOGRAMA.	UN		$ 219.620,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-64		5191		DEMARCACION PICTOGRAMA CICLORUTA EN PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO, INCLUYE MICROESFERAS. AREA =2MT2).	UN		$ 306.304,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-65		4963		DEMARCACIÓN LINEAL BORDE CICLORRUTA A= 0.1MT. E= 2.3MM EN PINTURA TERMOPLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS..	ML		$ 15.316,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-66		4962		DEMARCACIÓN LINEAL CARRIL CICLORRUTA A=.0.1MT. L= 1.20MT E= 2.3MM EN PINTURA TERMOPLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS..	ML		$ 15.316,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-67		4827		PINTURA ACRILICA DE TRAPICO COLOR BLANCA PARA CUADROS CRUCE CICLORRUTA DE 0.4MT X 0.4MT. SUMINISTRO Y APLICACIUN.	UN		$ 6.532,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-68		8098		APIQUE MANUAL HASTA 2 M DE 1.5 M X 1.5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	UN		$ 325.822,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-69		6161		INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML		$ 13.090,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-70		6438		LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 16" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA..INCL. IVA	ML		$ 20.205,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-71		7892		EQUIPO DE PRESION - SUCCION - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (No incluye agua).	HR		$ 380.000,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-72		6098		AGUA	LT		$ 25,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-73		8021		REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 8". ESPESOR 3,00 MM; EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME PUE REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TECNICA EASJ).	ML		$ 1.725.500,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA

NP-74		8003		REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 12", ESPESOR 3,00 MM, EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES: (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB)).	ML		$ 2.082.500,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-75		8005		REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 16", ESPESOR 4,20 MM, EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES: (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB)).	ML		$ 2.826.250,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-76		2-1-100		AJUSTES DE DISEÑOS HIDRÁULICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (INCLUYE DESVÍOS DE RED MATRIZ)	UN		$ 41.650.000,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA

NOTA: Es responsabilidad de la interventoría revisar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios (APU) incluidos en la presente acta, verificando que los insumos correspondan a los previstos en la etapa licitatoria del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los

19 (Números) días del mes de ENERO (Letras) de 2026 (Año)

(Firma)
(Nombre) DIANA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
(Cargo) REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO VPJ 2025

(Firma)
(Nombre) NOLBERTO ANGARITA BECERRA
(Cargo) REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA INEDA S.A.S

(Firma)
(Nombre) FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA

(Firma)
(Nombre) DIEGO ARMANDO JIMENEZ
(Cargo) INGENIERO ÁREA DE INFRAESTRUCTURA -FDLB

(Firma)
(Nombre) LAURA CAROLINA MUÑOZ VARGAS
APOYO A LA SUPERVISION CTO INT 804-2025 FDLB

(Firma)
(Nombre) JULIAN BARRERA PEDRAZA
APOYO A LA SUPERVISION CTO INT 804-2025 FDLB

(Firma)
(Nombre) JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISION CTO INT 804-2025 FDLB

ACTA DE FIJACIÓN DE NO PREVISTOS N.2

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2026-571-005337-2
2026-04-01 10:41 - Folios: 1 Anexos: 66
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: INEXIA S.A.S

Bogotá D.C. 01 de Abril de 2026.

INEXIA-804-2025-197

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Fabian Ernesto Ramírez Cruz
Alcalde Local de Bosa
cdi.bosa@gobiernobogotá.gov.co
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico"

Asunto: **REMISIÓN CONCEPTO DE APROBACIÓN – ACTA DE FIJACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 2** CONTRATO DE OBRA No. 776 DE 2025 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta Interventoría, y en atención al trámite surtido respecto del Acta de fijación de actividades no previstas No. 2 del Contrato de Obra No. 776 de 2025, nos permitimos remitir para su conocimiento,

revisión y fines pertinentes, el concepto técnico, administrativo y financiero emitido por esta Interventoría, mediante el cual se evaluó la viabilidad de las actividades no previstas propuestas por el contratista de obra.

La revisión adelantada comprendió el análisis integral de los soportes técnicos, incluyendo especificaciones, análisis de precios unitarios (APU), insumos, mano de obra, equipos, plan de inspección de ensayos y condiciones reales del proyecto, verificando la necesidad, pertinencia y coherencia de las actividades frente a la correcta ejecución del objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que la evaluación económica de los ítems no previstos se realizó con base en el Visor de Precios Unitarios de Referencia IDU vigencia 2025-I Fase II, complementado con valores de mano de obra vigencia 2026, así como en el Listado de Precios de Referencia del Sistema de Avalúo de Infraestructura – SAI de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, garantizando criterios de razonabilidad, trazabilidad y concordancia con las condiciones del mercado y del proyecto.

Como resultado de lo anterior, esta Interventoría emitió concepto de aprobación a la inclusión de dichas actividades no previstas, precisando que las mismas corresponden a una optimización técnica del proyecto y que su incorporación no modifica el valor contractual, en la medida en que se soporta en compensaciones internas entre ítems.

No obstante, en el marco de lo establecido en los documentos contractuales y la normatividad aplicable a la contratación pública, se deja expresa constancia que la inclusión y ejecución de los ítems no previstos se encuentra sujeta a la revisión, validación y aprobación final por parte de esa Entidad Contratante, así como a los ajustes, observaciones o condicionamientos que estime pertinentes en ejercicio de sus competencias.

En consecuencia, respetuosamente se solicita a la Entidad efectuar la revisión correspondiente y emitir pronunciamiento sobre la procedencia de la inclusión de las actividades no previstas en mención, a efectos de su formalización dentro del contrato de obra.

Anexo:

- Oficio No. INEXIA-804-2025-197 – Respuesta Oficio Cvpj-190-2025 Concepto Acta de Fijación de Actividades No Previstas No. 2 Contrato de Obra No. 776 de 2025

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

- Acta de Fijación de No previstos No. 2
- Plan de Inspección de ensayos acta de fijación No. 2
- Lista de insumos, mano de obra y maquinaria
- Análisis de precios Unitarios APUs
- Especificaciones técnicas

in otro particular, quedamos atentos a sus observaciones y directrices.

Cordialmente

Nolberto Angarita Becerra
Representante Legal
Inexia S.A.S

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Bogotá D.C. 01 de Abril de 2026

INEXIA-804-2025-196

Señores:

CONSORCIO VPJ 2025
Atn: Dina Liliana Camilo Chaparro
Representante Legal
Calle 57 B- Sur # 84G-11
consorciovpj2025@gmail.com
La ciudad

CC: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**
Atn: Fabian Ernesto Ramírez Cruz
Alcalde Local de Bosa
cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico"

Asunto: **RESPUESTA OFICIO CVPJ-190-2025 CONCEPTO ACTA DE FIJACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 2** CONTRATO DE OBRA No. 776 DE 2025 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN,

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Cordial saludo

En atención a su oficio No. CVPJ-190-2025, recibido el 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta Interventoría, se realizó la revisión integral de la documentación soporte del Acta de fijación de actividades no previstas No. 2 del contrato de obra del asunto, junto con el plan de inspección de ensayos, la lista de insumos, mano de obra y maquinaria, Análisis de precios unitarios APUs y las especificaciones técnicas del Contrato de Obra No. 776 de 2026.

Producto de la revisión técnica de los diseños y condiciones reales del proyecto, se evidenció la necesidad de incorporar actividades no previstas enfocadas en la optimización del proyecto, particularmente asociadas a:

- Sistemas de drenaje – sumideros conforme a la normatividad de acueducto
- Desmonte de materiales existentes como adoquines y reubicación de paraderos de SITP
- Demoliciones de estructuras en concreto
- Lavado y sondeo para la rehabilitación de la red de alcantarillado

Estas actividades resultan indispensables para el correcto funcionamiento de la vía, y su no inclusión comprometería:

- La estabilidad estructural de la vía
- El comportamiento hidráulico de la red de alcantarillado
- La vida útil de la infraestructura

Se verificó que las especificaciones técnicas de los ítems no previstos, se encuentran claramente definidas en cuanto a materiales, procedimientos, equipos, medición y forma de pago, cumplen con buenas prácticas constructivas y normativas y garantizan condiciones de calidad, durabilidad y desempeño del proyecto, al considerarlas adecuadas y suficientes para la correcta ejecución de las actividades.

Adicionalmente, se deja constancia que la evaluación técnica y económica de las actividades no previstas se realizó tomando como base el Visor de Precios Unitarios de Referencia IDU vigencia 2025-I Fase II, complementado con valores de Mano de Obra

vigencia 2026, así como el Listado de Precios de Referencia del Sistema de Avalúo de Infraestructura – SAI de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, garantizando de esta manera la coherencia, razonabilidad y trazabilidad de los Análisis de Precios Unitarios (APU) presentados, en concordancia con las condiciones reales del proyecto y las prácticas vigentes del sector para este tipo de obras.

Con base en lo anterior, esta Interventoría APRUEBA la inclusión de actividades no previstas, y deja expresa constancia que corresponde a una optimización del proyecto, sin modificación del valor contractual, sustentado en la compensación interna entre ítems contractuales.

La presente aprobación no exime al contratista de su responsabilidad frente a la correcta ejecución de las actividades, no limita las facultades de seguimiento, control y verificación de la Interventoría y no constituye aceptación automática de cantidades ejecutadas, las cuales deberán ser verificadas en campo.

No obstante, lo anterior, se deja expresa constancia que la inclusión y ejecución de los ítems no previstos aquí relacionados se encuentran sujetas a la aprobación final por parte de la entidad contratante, así como a los ajustes, observaciones o condicionamientos que esta estime pertinentes en el marco de sus competencias. En consecuencia, es necesario contar con la correspondiente validación y formalización por parte de la Fondo de Desarrollo Local de Bosa FDLB.

Cordialmente

Nolberto Angarita Becerra
Representante Legal
Inexia S.A.S

ACTA DE FIJACIÓN DE NO PREVISTOS N.2

CTO 776 DE 2025

BOGOTÁ

CONSORCIO VRJ 2025 NIT. 901477193

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS Nº 2

NO PREVISTAS COMPLEMENTARIAS AL PRESUPUESTO

FECHA		
31	MARZO	2026
DD	MM	AAAA
Página	1 de	1

CONTRATO No 778 (Número de Contrato) DE 2025 (Año de suscripción) TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA (Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

(Indicar el objeto del contrato suscrito)

CONTRATISTA INTERVENTORIA (INTERVENTOR I): INEXIA S.A.S
CONTRATISTA CONSULTORIA Y/O OBRA (CONTRATISTA I): CONSORCIO VRJ 2025
SUPERVISOR:
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 7 MESES
FECHA DE INICIO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL: 18 DE ABRIL DE 2026
PLAZO PRORROGA No 01: CUATRO (4) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL MAS PRORROGA): ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACION FINAL: 18 DE AGOSTO DE 2026
VALORES

OBRA (COMPONENTES SOCIAL,AMBIENTAL Y SST,PMT,ESTUDIOS Y DISEÑOS)		COSTO DIRECTO		%AIU		OBRA VALOR AIU		VALOR TOTAL OBRA
$	1.760.880.478,20	$	8.159.887.777,00	27,5 10%	$	2.277.424.679	$	10.437.312.456
IVA SOBRE UTILIDAD (Indique en este espacio el valor del contrato en letras)		19%		VALOR TOTAL	$			11.493.291.934,00

ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

*En caso de requerir más filas, adicionar ó adjuntar como anexo.

Producen incremento en el valor del contrato? SI NO X

ACTIVIDADES NO PREVISTAS O COMPLEMENTARIAS AL PRESUPUESTO

ITEM	CODIGO IDAD	CODIGO IDU	CODIGO SAI	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN A.I.U.	ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACION
NP-077			902.001.003	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO LATERAL CON VENTANA (SL 100) MALLA VIAL ARTERIAL O INTERMEDIO	UN		$ 5.184.527,00	NP-128 CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y ELEMENTOS DE DRENAJE SUPERFICIAL	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-078			904.018.001	SUMINISTRO AROBASE EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PARA TAPA DE D=0,7m	UN		$ 2.112.415,00	NP-128 CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y ELEMENTOS DE DRENAJE SUPERFICIAL	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-079			904.006.001.003.002	TAPA TIPO CILINDRO PLÁSTICA DE ALCANTARILLADO, D=0,7m	UN		$ 1.234.431,00	NP-128 CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y ELEMENTOS DE DRENAJE SUPERFICIAL	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-080		4581		RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	M2		$ 3.476,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-081		5752		DESMONTE Y UBICACIÓN PARADEROS SITP "TRASLADO, DE PARADERO EXISTENTE, INCLUYE CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO 3/4" PARA ANCLAJE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A 21 KM.	UN		$ 772.804,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-082		7879		DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE TAPAS PARA POZO (en concreto).	UN		$ 289.804,00	NP-024 TAPAS, AROTAPAS Y AROBASES PARA POZOS DE INSPECCIÓN	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-083		6429		LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 18" Y 36" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA, INCL IVA	ML		$ 23.724,00	SEGÚN ANEXO 1 " ACTA DE FIJACION DE PRECIOS"	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-084		8004		REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 14". ESPESOR 3,50 MM. EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO. INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EA9)).	ML		$ 2.475.200,00	NS-152 REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON TUBERIA CURADA EN SITIO (CIPP), NS 194 REPARACIÓN DE REVESTIMIENTOS INSTALADOS CON TECNOLOGÍA SIN ZANJA	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-085		8005		REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 18". ESPESOR 4,20 MM. EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO. INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EA9)).	ML		$ 3.088.050,00	NS-152 REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON TUBERIA CURADA EN SITIO (CIPP), NS 194 REPARACIÓN DE REVESTIMIENTOS INSTALADOS CON TECNOLOGÍA SIN ZANJA	VER JUSTIFICACION ANEXA
NP-086		8006		REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 24". ESPESOR 5,60 MM. EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO. INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EA9)).	ML		$ 4.237.152,00	NS-152 REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON TUBERIA CURADA EN SITIO (CIPP), NS 194 REPARACIÓN DE REVESTIMIENTOS INSTALADOS CON TECNOLOGÍA SIN ZANJA	VER JUSTIFICACION ANEXA

Es responsabilidad de la Interventoría del contrato revisar y aprobar los APU que se aprueben en la presente acta y verificar que correspondan a los insumos contractuales previstos en la etapa licitatoria del contrato. Cuando en los insumos requeridos para el Análisis de Precios Unitarios no se encuentre dentro de los insumos contractuales previstos en la etapa licitatoria del contrato, este APU debe ser aprobado por FDLB, la Interventoría debe revisar y aprobar los rendimientos y estar soportado con los documentos pertinentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los

21 (Número) días del mes de MARZO (Letras) de 2026 (Año)

(Firma)
(Nombre) DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
(Cargo) REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO VRJ 2025

(Firma)
(Nombre) NOLBERTO ANGARITA BECERRA
(Cargo) REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA INEXIA S.A.S

(Firma)
(Nombre) FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA

(Firma)
(Nombre) DIEGO ARMANDO [illegible]
INGENIERO AREA DE INFRAESTRUCTURA FDLB

(Firma)
(Nombre) LAURA CAROLINA MUÑOZ VARGAS
APOYO A LA SUPERVISION CTO INT 804-2025 FDLB

(Firma)
(Nombre) JULIAN BARRERA PEDRAZA
APOYO A LA SUPERVISION CTO INT 804-2025 FDLB

(Firma)
(Nombre) JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISION CTO INT 804-2025 FDLB

A. PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS

FECHA	31 DE MARZO DE 2026		
NUMERO DEL PROCESO		CONTRATO No.	776 de 2025
OBJETO	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"		
PROPUESTA		ITEM NO PRESUPUESTO	X

B. PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS

				INSPECCION, MEDICION, EJECUCION Y ENSAYO							
	PROCESO	DESCRIPCION	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	ENSAYOS, PRUEBAS	VARIABLES DE INSPECCION	EQUIPOS	RESPONSABLE	CRITERIO DE ACEPTACION	METODO DE CONTROL	FRECUENCIA	REGISTROS
NP-077	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO LATERAL CON VENTANA (SL 100) MALLA VIAL ARTERIAL O INTERMEDIO	Construccion de sumidero lateral fundido en sitio según especificaciones de la EAAB	NP-128 CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y ELEMENTOS DE DRENAJE SUPERFICIAL. NTC 455, NTC 673 ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES DE CONCRETO	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES DE CONCRETO	LO ESPECIFICADO EN LA NORMATIVA	Formaletas cilindricas para toma de muestras	Residente de obra e Interventoria	Resistencia minima de diseño y rango aceptable de la tabla 4 de la norma NTC 673	Anotación en bitacora / Registro fotográfico	Muestra por elemento	RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO
NP-078	SUMINISTRO AROBASE EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PARA TAPA DE 0x0,7m	Suministro, de arobase en polipropileno de alto impacto para tapa de sumidero si-100	NP-128 CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y ELEMENTOS DE DRENAJE SUPERFICIAL	N/A	SE TENDRAN COMO VARIABLES DE INSPECCION LO ESPECIFICADO POR EL PROVEEDOR	N/A	Residente de obra e interventoria	Lo descrito por el proveedor	INSPECCION VISUAL EN OBRA ANTES DE LA INSTALACION	Una vez antes de la instalacion de cada elemento	FICHA TECNICA Y CERTIFICADO DE CALIDAD DEL MATERIAL
NP-079	TAPA TIPO CILINDRO PLÁSTICA DE ALCANTARILLADO, D#0,7m	Suministro, de tapa plastica para tapa de sumidero si-100	NP-128 CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y ELEMENTOS DE DRENAJE SUPERFICIAL	N/A	SE TENDRAN COMO VARIABLES DE INSPECCION LO ESPECIFICADO POR EL PROVEEDOR	N/A	Residente de obra e interventoria	Lo descrito por el proveedor	INSPECCION VISUAL EN OBRA ANTES DE LA INSTALACION	Una vez antes de la instalacion de cada elemento	FICHA TECNICA Y CERTIFICADO DE CALIDAD DEL MATERIAL
NP-080	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	Retiro de adoquin existente sobre mortero	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NP-081	DESMONTE Y UBICACIÓN PARADEROS SITP TRASLADO. DE PARADERO EXISTENTE. INCLUYE CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO 3/4" PARA ANCLAJE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A 21 KM.	Desmonte y reubicacion de paradero de SITP	N/A	N/A	Control de dosificacion del concreto para anclaje	N/A	Residente de obra e interventoria	N/A	N/A	N/A	N/A
NP-082	DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE TAPAS PARA POZO (en concreto).	Demolicion de tapa existente y reposicion de la misma por inspeccion de redes	NP-024 TAPAS, AROTAPAS Y AROBASES PARA POZOS DE INSPECCIÓN	N/A	SE TENDRAN COMO VARIABLES DE INSPECCION LO ESPECIFICADO POR EL PROVEEDOR DE LA TAPA DE INSPECCION	N/A	Residente de obra e interventoria	Lo descrito por el proveedor	INSPECCION VISUAL EN OBRA ANTES DE LA INSTALACION	Una vez antes de la instalacion de cada elemento	FICHA TECNICA Y CERTIFICADO DE CALIDAD DEL MATERIAL
NP-083	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 18" Y 36" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DEL COMBUSTIBLE Y AGUA, INCL IVA	Lavado y sondeo de redes de alcantarillado entre 18" y 30"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NP-084	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE CIPP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 14", ESPESOR 3,50 MM, EC = 14.800 MPA. INCLUYE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (UNOS), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB.	Rehabilitacion de alcantarillado con CIPP para redes con diametro de 14"	NS-152 REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON TUBERIA CURADA EN SITIO (CIPP). NS 194 REPARACIÓN DE REVESTIMIENTOS INSTALADOS CON TECNOLOGÍA SIN ZANJA	CERTIFICADO DE CALIDAD EL PROVEEDOR	SE TENDRAN COMO VARIABLES DE INSPECCION LO ESPECIFICADO POR EL PROVEEDOR	N.A	Residente de obra e interventoria	N.A	INSPECCION VISUAL EN OBRA	DURANTE INSTALACION	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL MATERIAL, REPORTE DE REPARACION
NP-085	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE CIPP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 18", ESPESOR 4,20 MM, EC = 14.240 MPA. (INCLUYE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (UNOS), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB).	Rehabilitacion de alcantarillado con CIPP para redes con diametro de 18"	NS-152 REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON TUBERIA CURADA EN SITIO (CIPP). NS 194 REPARACIÓN DE REVESTIMIENTOS INSTALADOS CON TECNOLOGÍA SIN ZANJA	CERTIFICADO DE CALIDAD EL PROVEEDOR	SE TENDRAN COMO VARIABLES DE INSPECCION LO ESPECIFICADO POR EL PROVEEDOR	N.A	Residente de obra e interventoria	N.A	INSPECCION VISUAL EN OBRA	DURANTE INSTALACION	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL MATERIAL, REPORTE DE REPARACION

NP-085	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE CIPP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL, DIÁMETRO 24", ESPESOR 5.00 MM, EC= 34.000 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV, ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAAB.	Rehabilitacion de alcantarillado con CIPP para redes con diametro de 24"	NS-152 REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON TUBERÍA CURADA EN SITIO (CIPP). NS-194 REPARACIÓN DE REVESTIMIENTOS INSTALADOS CON TECNOLOGÍA SIN ZANJA	CERTIFICADO DE CALIDAD EL PROVEEDOR	SE TENDRAN COMO VARIABLES DE INSPECCION LO ESPECIFICADO POR EL PROVEEDOR.	N.A	Residente de obra e interventoria	N.A	INSPECCION VISUAL EN OBRA	DURANTE INSTALACION	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL MATERIAL REPORTE DE REPARACION

APROBACION CONTRATISTA

FIRMA -
NOMBRE

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
Representante Legal del Contratista
CONSORCIO VPJ 2025
Nit: 901.977.992-2

Aprobación Interventoría:

Firma:
Nombre:

GILBERTO ANGARITA BECERRA
Representante Legal Inteventoría
MEXIA S.A.S
NIT:

CERTIFICADOS DE PAGOS PARAFISCALES

CONSORCIO VPJ 2025
NIT: 901977992

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO identificado con CC 1020776092 en mi condición de representante legal del **CONSORCIO VPJ 2025** identificado con NIT 901.977.992-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante el mes de Marzo de 2026 lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DINA LUZ REYES HERNANDEZ identificada con CC 26.666.919, y con tarjeta profesional No. 192516-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONSORCIO VPJ 2025** identificado con NIT 901.977.992-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante el mes de marzo de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de abril de 2026

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
Representante Legal
CONSORCIO VPJ 2025

Dina Reyes H. 192516-T

DINA LUZ REYES HERNANDEZ
Revisor Fiscal
CONSORCIO VPJ 2025

Calle 57 B sur # 84 G - 11 Bogotá D.C
300 260 5043 - 316 819 1632
consorciovpj2025@gmail.com

Ingeniería & Consultoría

PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTÍCULO 23 de la ley 1150 de 2007

El suscrito **NEYLL ENRIQUE BRITO CARRILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.184.819, y con tarjeta profesional 225802-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fical de **JC INGENIERIA & CONSULTORIASAS** con NIT No. 901.101.184-3, debidamente inscrito en la Camara de Comercio de la guajira luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que la empresa JC INGENIERIA & CONSULTORIA SAS se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NEYLL ENRIQUE BRITO CARRILLO
Contador público
T.P.No. 225802-T

Cra 12 No. 3B - 16 San Juan del Cesar
Cel: 320 5400972 // jadergustavoc@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.184.819**

BRITO CARRILLO
APELLIDOS

NEYLL ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1975**
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-8865515-00282067-M-0077184819-20110223 0025915239A 1 1681112978

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO identificado con CC. 63.539.126 DE BUCARAMANGA y con tarjeta profesional 235252-T de la junta de contadores de Colombia en mí de revisor fiscal de **PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS** de identificada con NIT 900.938.820-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional del aprendizaje (SENA), del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Popayán a los 06 días del mes de abril de 2026

Paola Andrea Malagón Niño
Revisor Fiscal Proyectos integrales de ingeniera SAS
T.P 235252-T

10

AD

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63539126

MALAGON NIÑO
APELLIDOS

RAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-MAY-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59096572-F-0063539126-20011206 03790 01341A 01 118933091

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO identificado con 1.098.768.120 de Bucaramanga en mi condición de representante legal de **VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS** identificada con el NIT 901.799.906-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Piedecuesta a los 06 días del mes de abril de 2026.

Dina Liliana Carrillo Chaparro

R. Legal vías y edificaciones JS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.768.120

CARRILLO CHAPARRO

APELLIDOS

DINA LILIANA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1995
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO



1.62 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

16-ABR-2013 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2700100-00458327-F-1098768120-20130820 0034464939A 2 39521645



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192516-T

DINA LUZ
REYES HERNANDEZ
C.C. 26666919
RESOLUCION INSCRIPCION 1262
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

FECHA 14/08/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR [illegible] CUÑA GON[illegible]LEZ

197258

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 3 0 E 7 9 7 F E 7 7 D 9 7 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DINA LUZ REYES HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26666919 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 192516-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO
VPJ 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901977992	2	CONSORCIO VPJ 2025	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR OBRA	CL 57 B SUR # 84 G - 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3168191632	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	128430272	9501269410	E	2026/03/20	2026/03/10	BANCO DE BOGOTA	0	$5,185,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1073525281	CARDENAS RAMIREZ JEISSON ANDRES																			230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-11	30	30	SI
2	CC	80219361	CARDENAS PATIÑO WILSON																			230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-11	30	30	SI
3	CC	73162876	CASTILLA RODRIGUEZ LUIS FABIAN																			25-14	30	EPS005	30	CCF24	30	14-11	30	30	SI
4	CC	11635122	HURTADO MOSQUERA JOSE FABIO																			25-14	30	EPS037	30	CCF24	30	14-11	30	30	SI
5	CC	1020776092	LAMUS RODRIGUEZ JOSE LUIS	X																		230301	22	EPS005	22	CCF24	22	14-11	22	22	SI
6	CC	1110586337	MARTINEZ PARRA DEHINSON MAURICIO	X																		231001	13	EPS002	13	CCF24	13	14-11	13	13	SI
7	CC	79865880	ORTEGON ROJAS EMERSON JAHIR		X																	230301	9	EPS017	9	CCF24	9	14-11	9	9	SI
8	CC	1007171067	POLO ROBAYO ANDRES RICARDO																			230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-11	30	30	SI
9	CC	79236146	PUERTO OSORIO CARLOS ENRIQUE		X																	25-14	30	EPS017	30	CCF24	30	14-11	30	30	SI
10	CC	1192813836	RIOS GONZALEZ CARLOS MIGUEL	X																		230201	22	EPS005	22	CCF24	22	14-11	22	22	SI
Total		Afiliados(10)																													

2026/03/10 04:32 PM